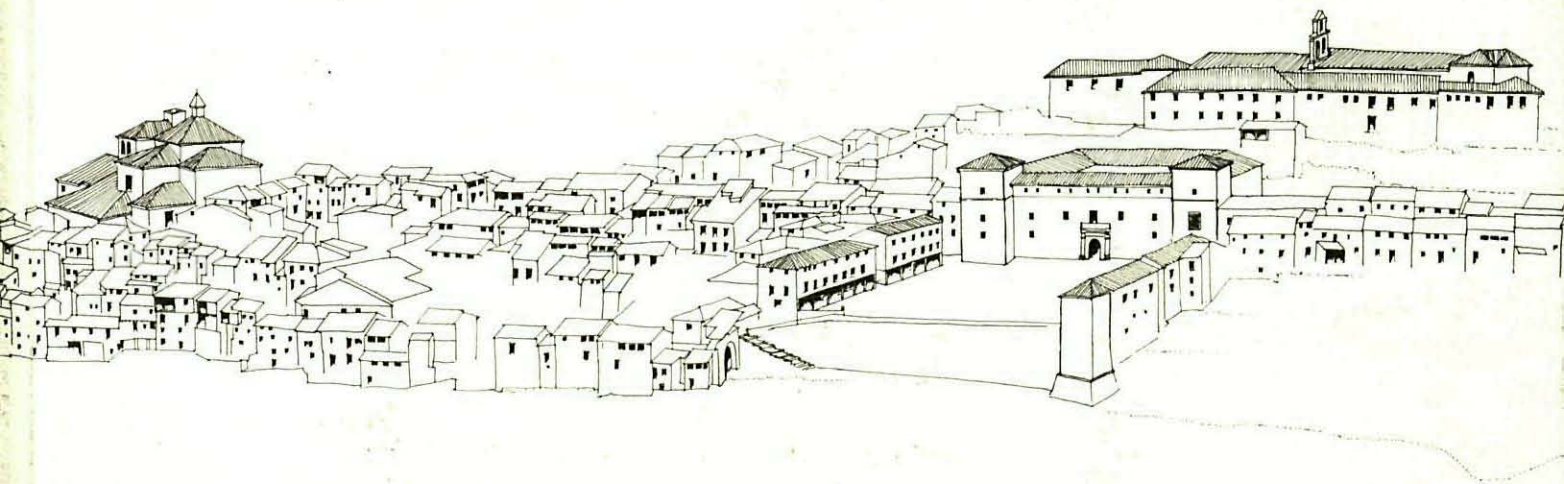


Los Jardines de la Villa de Pastrana



Tomás Nieto Taberné
Esther Alegre Carvajal



Los jardines
de la villa de Pastrana



K.1149489

Los jardines de la villa de Pastrana

Tomás Nieto Taberné
Esther Alegre Carvajal



Prólogo
Antonio Herrera Casado

colección juan guas / 2

© Tomás Nieto Taberné y Esther Alegre Carvajal, todos los derechos reservados.
© AACHE Ediciones, de esta edición.

I.S.B.N. 84-95179-11-3
Depósito Legal: GU-172/1999

Edición AACHE Ediciones
Avd^a Constitución, 33 - bajo B
Telef. 949 220 438
19003 - Guadalajara
e-mail: ediciones@aaache.com

Imprime: Gráficas Minaya
C/ México, 45
19005 - Guadalajara

Printed in Spain - Impreso en España - Imprimé à l'U.E.

INDICE

9	PROLOGO
11	1 INTRODUCCION
17	2 LA EVOLUCION DE PASTRANA HASTA EL SIGLO XVI
29	3 PASTRANA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI 3.1. Doña Ana de la Cerda. El complejo palacial 3.2. El jardín ideado por Covarrubias 3.3. Los palacios alcarreños
55	4 PASTRANA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI 4.1. La llegada de los moriscos a Pastrana 4.2. El concepto de jardín de tradición morisca desarrollado en Pastrana

73	5 JARDINES DE TRADICION MORISCA EN LA PASTRANA DEL SIGLO XVII 5.1. El Colegio de San Buenaventura 5.1.1. El jardín del Colegio de San Buenaventura 5.2. El jardín de la casa de la calle Santa María 5.3. El jardín del palacio de los Burgos 5.4. El jardín de la casa de la calle de la Palma 5.5. El jardín del Palacio Viejo
97	6 LA HERENCIA DE LOS JARDINES MORISCOS 6.1. El jardín aislado 6.1.1. El jardín aislado de los Burgos 6.2. La huerta jardín
107	7 LOS JARDINES EN LOS SIGLOS XIX Y XX
115	NOTAS
127	8 IMAGENES
137	9 BIBLIOGRAFIA

PROLOGO

La Princesa escucha la voz de quien subió un día, majestuoso aunque pequeño y rubiato, las escaleras de su palacio. La escucha en su corazón, y la evoca en días de primavera y pájaros. Magdalena de Buencuchillo, mientras borda rosas sobre la seda pajiza, se acuerda de un canto que aquel que hoy en Indias le dijo abajo de la parra, junto al pozo. Daniela Burgos atesora en su memoria aquellas tardes, ya en caída, cuando con sus hermanos corrían tras los gatos, subiendo y bajando caminos húmedos, resbaladizos...

Los recuerdos de quien ya no los tiene, porque son a su vez pasto de la perdida memoria y de la melancolía, tienen una dosis subida de enredaderas, parterres, cogollos de cipreses y magnolios. Tienen sonoridad del agua que se despeña, breve, por las acequias. Tienen la luz que absorben, como en puños, los hierbadales que surgen rebeldes junto a los estanques, tras los pozos. Las horas quietas de muchos pastraneros y pastraneras se fueron, lentas y dulces, por los empinados jardines de sus opulentas mansiones. Con un adormilado entrever resucitan gritos, sudores, esperanzas inquietas. Todas vividas, latidas en esos jardines que Pastrana tiene escondidos entre vallas, entre higueras, más allá de los paredones yesosos de sus corralizas. En esos jardines está la esencia del querer, del sentir. La vida nada menos.

Este es un libro que habla de esos jardines de Pastrana. De esos espacios desconocidos, míticos casi aún para quienes viven en la villa. Porque de los muchos que hubo, apenas quedan cuatro o cinco. Lugares donde

cuajó la esencia de una historia, la no escrita razón de unos duques, de unos moriscos, de algunos flamencos y del hablar de guerras y renovaciones místicas. Espacios que cabalgan entre lo arquitectónico y lo natural, entre lo planificado por el hombre y lo espontáneamente nacido del sol y las lluvias. Lugares que complementan los palacios, las casonas, tantos hogares que eran, y son todavía, vivienda, cuadra, secadero y huerta. En la cuesta agria y difícil de Pastrana, una Colegiata y una fuente de cuatro caños dan luz al abigarrado conglomerado de sus edificios. Entre ellos, y como así fue desde hace muchos siglos, surgen los jardines. Donde la luz juega con el pensado trazo del agua y la fraguada línea de arrallanes. Esos jardines que aquí, en sabia unidad de técnica y documentos, nos presentan Tomás Nieto y Esther Alegre. Para que entre las páginas de un exquisito libro permanezcan más siglos sus formas, sus sombras, sus esencias sin perderse.

No puedo decir nada más, porque sin querer, y hablando de Pastrana, la mano y el corazón se me van a la subida nostalgia. Pero sí presentar esta obra como un cuidado, novedoso y perfecto estudio sobre un aspecto que parecía mínimo, y no es sino otro perfil de la arquitectura popular, y aun palaciega, de esta villa alcarreña: los jardines de estirpe hispanomusulmana, viejos en su tradición, eternos en sus formas, que mis amigos Tomás y Esther han catalogado, han medido, han examinado con lupa, han fotografiado y han hallado su razón en sucesos pretéritos y esquemas clarificados. Un estudio que Pastrana merecía y que sólo ellos, avizorando el papel viejo y la piedra eterna, han sabido desvelar y ofrecernos.

La esforzada doña Ana, duquesa viuda y princesa, tuerta y entristada; la jovencísima Magdalena de Buencuchillo, pálida pero llena de vida; la gran señora doña Daniela Burgos, canosa y sin apenas arrugas sentada en el respaldar de anea, dejan que tiriten sus recuerdos por los umbrosos pasadizos, estrechos, mojados, de sus jardines. Allí estuvo la vida, allí está ahora el recuerdo de sus años, que fueron hace tantos...

Antonio Herrera Casado

1

INTRODUCCION

Pastrana ha atesorado a lo largo del tiempo una rica y compleja historia que, en muchas de sus facetas, está todavía por desvelar. La coherencia de esta historia, su unidad con los procesos generales y la gestación de una peculiar cultura popular, en algunos aspectos de una riqueza envidiable, hace que el recorrido por la misma se pueda plantear, como nosotros hacemos en este trabajo, desde una estructura arquitectónica tan sutil y sugerente como es el jardín. Sin embargo, el seguimiento de esta evolución a través de un elemento tan frágil no es una tarea sencilla.

Solamente la permanencia del jardín del palacio ducal parecía que podía justificar, en un principio, esta investigación, centrada en un ámbito tan reducido y donde los restos de otras realizaciones eran, aparentemente, inexistentes. Pero los resultados obtenidos en la misma desmienten estos supuestos, mostrando la existencia de una riquísima cultura popular jardinera, difícil de encontrar en el ámbito castellano, determinada por unos hitos que, siguiendo las principales secuencias históricas del momento, confieren a la Villa un carácter peculiar y propio, encontrando en el jardín uno de sus máximos exponentes.

Como conclusión inmediata, entendemos que el complejo desarrollo histórico de la Villa de Pastrana hizo posible que se conformara una cultura sobre el jardín que ha pervivido hasta nuestros días, en los que parece inevitable su absoluta desaparición. Esta cultura se inicia en el siglo XVI, debido a dos hechos decisivos que marcan un antes y un después en el entendimiento del concepto de este elemento: la construcción del jardín del palacio señorial y, posteriormente, la llegada de un importante contingente de moriscos granadinos de los expulsados tras ser sofocada la sublevación de las

Alpujarras. Hasta este momento, en Pastrana se había seguido la misma evolución que en el resto de Castilla, desarrollándose las típicas casas con patio central, propias de la tradición cristiana y medieval, o acompañadas de corrales y patios donde se cultivaban algunos árboles, plantas de flor y, en casos, huertos, pero donde el concepto de jardín no había evolucionado suficientemente para poder considerarlo como un elemento independiente con entidad propia. Estos patios o corrales hay que entenderlos dentro de la inexistente cultura medieval sobre el jardín; en la evolución sufrida en Pastrana no se pueden considerar precedentes de los posteriores jardines aunque, indudablemente, determinan un gusto básico por disponer de espacios abiertos complementarios en la vivienda.

A partir del siglo XVI, Pastrana se va a apartar de este proceso general de las villas castellanas, para seguir un camino propio y original. Su conversión en *Villa Señorial* hizo posible el diseño de un jardín histórico como parte integrante de un ambicioso conjunto palacial, jardín que fue proyectado por uno de los arquitectos más importantes del Renacimiento español, Alonso de Covarrubias. Con él se introduce en Pastrana, por primera vez, la concepción pura de jardín, entendido como una parcela de terreno organizada artificialmente con el empleo y la disciplina de elementos naturales dentro del proyecto arquitectónico. Además, con la construcción del jardín del palacio, se implanta en la dinámica sociedad de Pastrana la necesidad de que la casa noble fuera completada con este elemento, haciendo posible, a partir de este esquema, a imitación del palacio de los Señores y sin una mayor repercusión inmediata en las tipologías arquitectónicas, el desarrollo de un tipo de jardín unido a la misma.

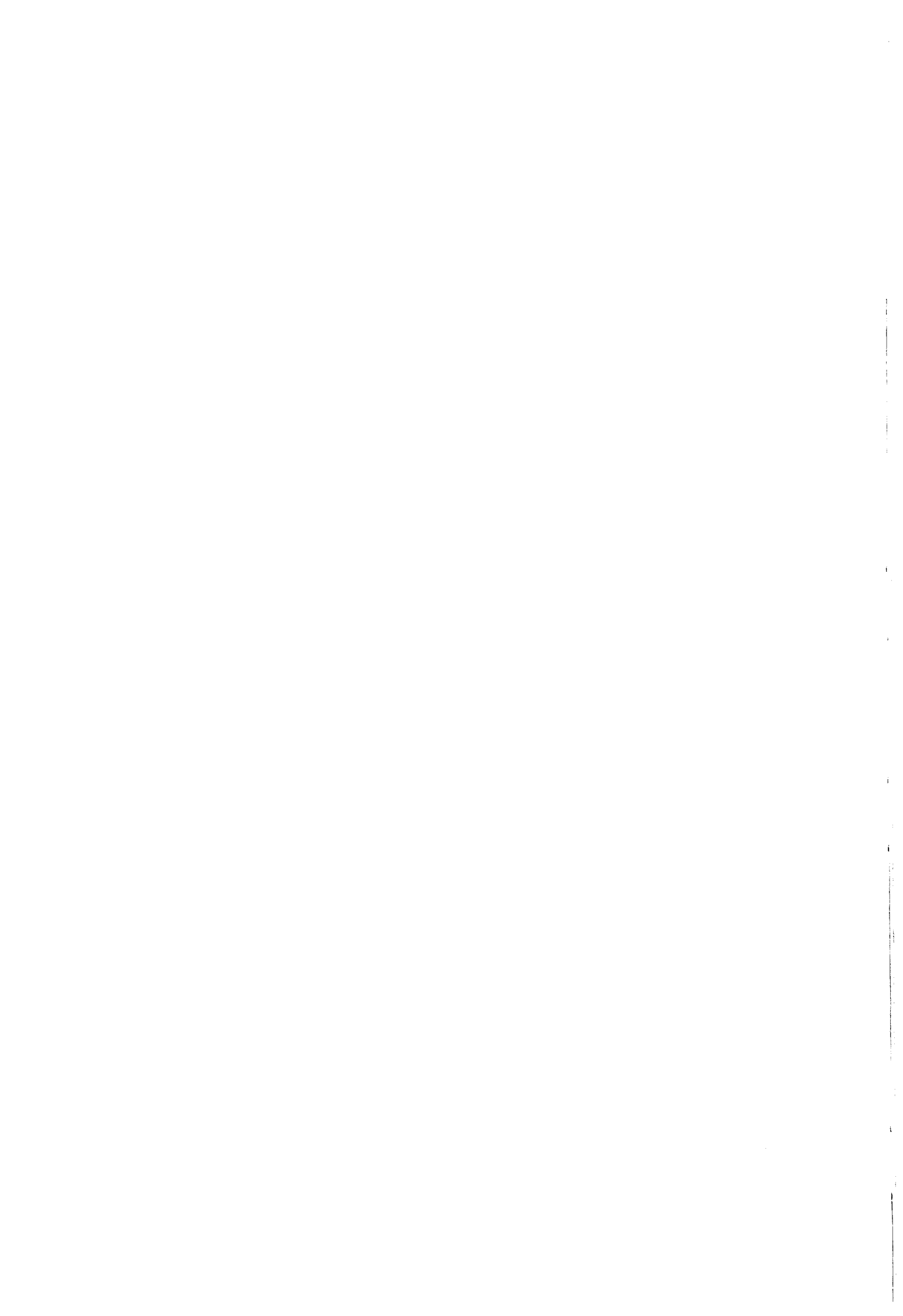
La evolución de este elemento se amplía y enriquece al sumarse, a los supuestos mencionados, la cultura y sabiduría que, sobre el jardín, aporta la minoría morisca que se asienta en Pastrana; de ella se asimila el sentido más íntimo y doméstico del mismo así como se aprende su cuidado y su utilidad. Los moriscos popularizan la necesidad del jardín, transmitiendo su conocimiento y creando una cultura sobre este elemento que calará

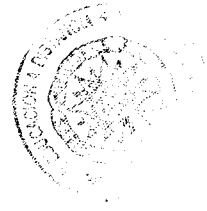
profundamente en la sociedad pastranera, manteniéndose y extendiéndose a todas las capas de la población hasta el siglo XX. La tipología de jardín de tradición morisca, caracterizada por su aterrazamiento y por la rica vegetación que lo acerca a la idea de *vergel*, se desarrolló tan ampliamente que acabará produciendo dos invariantes, o nuevas tipologías herederas igualmente de esta tradición, y que nosotros hemos denominado los jardines aislados y las huertas jardín.

Las conclusiones de este trabajo se han extraído a partir de la medición, dibujo, estudio y análisis de los restos de jardines urbanos existentes, en realidad de las estructuras arquitectónicas que los sustentaron y que se han conservado, y de los vestigios vegetales que han perdurado, como hecho cultural asumido hasta nuestros días, tanto de casas particulares como del palacio ducal. Igualmente, se ha realizado un seguimiento documental¹ y bibliográfico que aporta matizaciones sobre los conceptos definidores del jardín, sobre las ideas de funcionalidad o de ocio, pero que en ningún momento alcanza a referencias sobre los constructores de los mismos, aspectos que hemos completado con los distintos trabajos de investigación que sobre aspectos variados de la Villa estamos realizando. Partiendo de toda esta información abordamos el estudio de la evolución del jardín, unido al de la evolución de la vivienda, hechos que no pueden entenderse fuera del desarrollo urbano e histórico que les acompañan. Entendemos los jardines de Pastrana, a excepción del diseñado para el palacio ducal, además de como un espacio de ocio abierto a la naturaleza, por el carácter popular y funcional que presentan, como un elemento que completa el funcionamiento de la casa y por tanto, como resultado de las formas de vida de una comunidad, más que como una obra arquitectónica con valor propio.

2

LA EVOLUCION DE PASTRANA
HASTA EL SIGLO XVI





Previo al análisis de los jardines pastraneros que surgen a partir del siglo XVI, se hace necesario realizar un somero repaso por los tipos de casas medievales y los espacios abiertos asociados a ellas, así como por la configuración urbana que va adquiriendo el núcleo de población. Dos análisis que ayudarán a entender y a centrar, por una parte, la novedad que supone la aparición del jardín como elemento individualizado y sobre todo, la rápida absorción de la tradición jardinera hispanomusulmana aportada por los moriscos, y por otra, el condicionamiento que la trama urbana preexistente les impone en su desarrollo estructural.

Pastrana surge en el siglo XIII como una aldea de repoblación, producto de la labor de pacificación y asentamiento llevada a cabo por la Orden de Calatrava en tierras de la Alcarria². El núcleo urbano se asentó a media ladera, en la base del estrato calizo que conforma el páramo, donde aparecen los manantiales y a medio camino entre las superficies labradas de los altos y la vega. Este enclave, propio de los pueblos de la Alcarria, en el siglo XVI propicia el desarrollo del esquema básico del jardín morisco, puesto que obliga al aterrazamiento del terreno, hecho que hace posible tanto su utilización como el máximo aprovechamiento del agua.

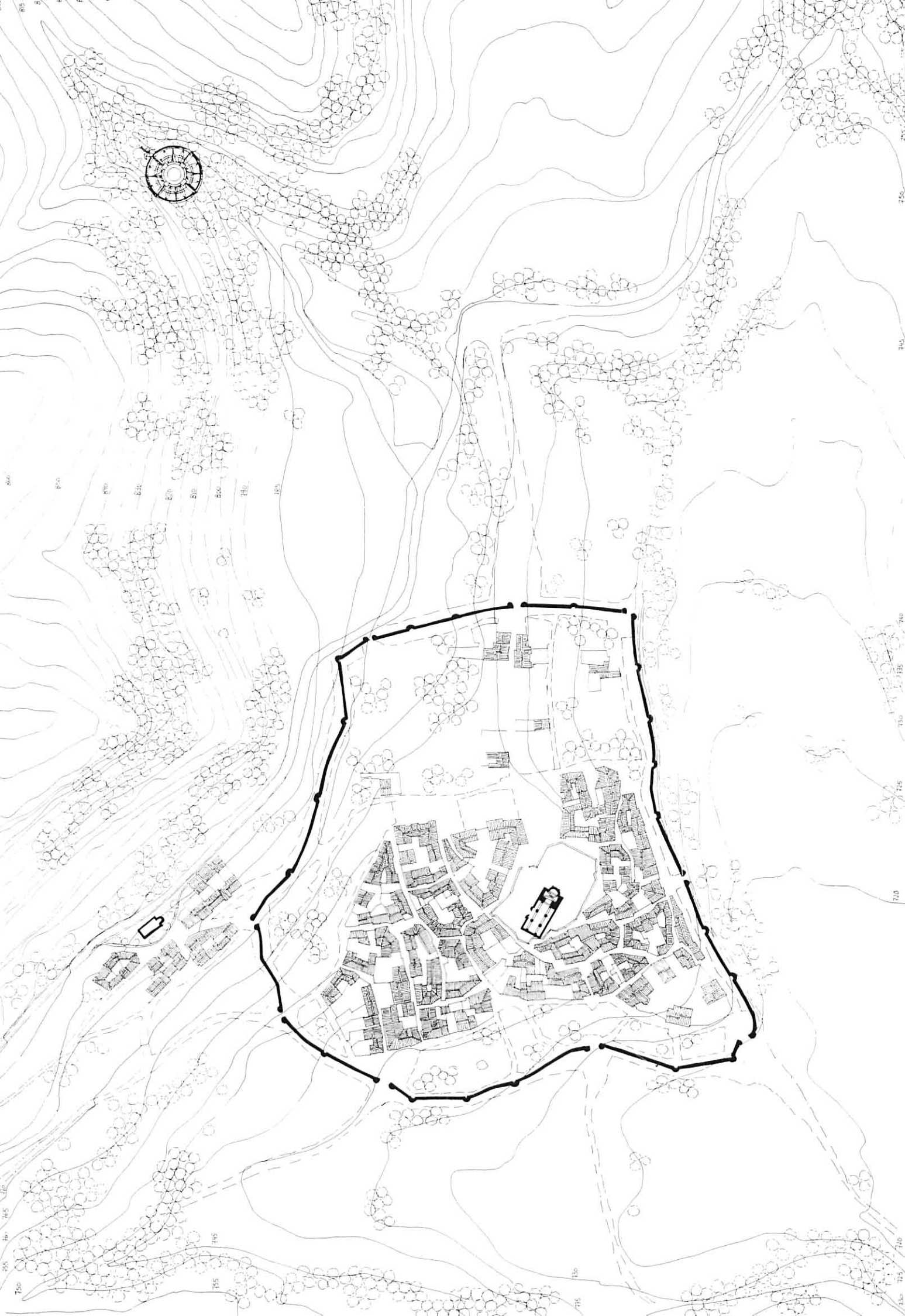
En un principio se configura como una aldea con un marcado carácter rural, con una dedicación agrícola y ganadera y cuyo poblamiento se inicia en las partes más altas de su ubicación actual. El crecimiento se irá produciendo lentamente, pero es innegable una continuada prosperidad que irá configurándola como la importante Villa que conocemos en el siglo XV. El espacio urbano abundante permite la existencia de casas con amplias zonas circundantes y por tanto, con escasa

altura, y corrales y huertos en su parte posterior.

En el siglo XIV se producen tres hechos que van a ser fundamentales para entender el funcionamiento y la configuración urbana que presenta en el siglo XV: en primer lugar, la construcción de su muralla, alrededor del año 1328, con lo que queda delimitado el perímetro urbano; en segundo lugar, la concesión del *privilegio de villazgo*, que recibe en 1369, hecho que le va a permitir desde este momento regirse con autonomía administrativa respecto a Zorita, cabeza de la encomienda de Calatrava; en tercer lugar, la concesión de un mercado semanal, que ya estaba perfectamente asentado y gozaba de gran fama en el año 1371. A partir de este momento, ya no nos vamos a encontrar con la inicial aldea de carácter rural sino con una Villa en continua expansión, de gran peso específico en los pueblos del entorno, con una vocación claramente comercial y una configuración más urbana, donde la cerca y sus puertas condicionan su crecimiento, su estructura y su imagen³.

A fines del siglo XV y principios del XVI la transformación es manifiesta; se ha producido el paso de una economía agraria a otra basada en un importante desarrollo comercial y una incipiente industria de la seda, hecho que determina la urbanización de nuevas áreas. El núcleo se encuentra dividido en nueve cuadrillas, cuya demarcación se establece en base a las calles principales que, saliendo de la plaza del mercado, unen ésta con las puertas de la muralla. La zona central es organizada en este momento con la fijación y transformación de los espacios públicos más relevantes, la plaza de la iglesia y la plaza del mercado, actualmente plaza de los Cuatro Caños, ambas a escasa distancia y comunicadas. La plaza de los Cuatro Caños se urbaniza pocos años antes de 1540 con soportales, se fija como centro comercial y recoge las características propias de la época, soportalada, amplia y determinada en su forma por la disposición de los edificios que la rodean. La plaza de la iglesia queda organizada mediante las obras de ampliación y transformación de la iglesia, invadiendo parte del espacio libre que rodeaba el edificio original. Todo el conjunto está perfectamente

Pastrana en el siglo XIV



definido en el año 1539⁴.

A esta organización urbanística corresponde la existencia de una serie de calles principales como las del Heruelo, la Castellana y Santa María; en ellas se va a concentrar la burguesía dominante, y es en ellas donde nos encontramos con una tipología de casa propia del momento, caracterizada por la existencia de patio central, de tradición cristiana y medieval, producto de una lenta colmatación del terreno urbano. La definición del perímetro urbano mediante la muralla, la fijación de ejes de circulación hacia el exterior del recinto, la progresiva delimitación de calles secundarias y el establecimiento de zonas de prestigio ciudadano, como las plazas de los Cuatro Caños y de la Iglesia, condicionan el espacio destinado a caserío. Las iniciales construcciones con amplias zonas circundantes, dan paso a otras más propias de una estructura ciudadana que, estreñidas entre edificaciones, mantienen la idea de un espacio abierto propio de la vivienda que se va a reflejar en ese patio central.

La disposición general de esta tipología de casa puede sistematizarse: en la planta baja, desde la calle, se accede a un portal o zaguán a través del cual se da paso directamente a un patio central, abierto, en ocasiones porticado con columnas, de piedra en las mejores casas y de madera en las más populares; en torno a él se disponen las dependencias destinadas a usos complementarios de los agrícolas y ganaderos; en esta planta baja se abre un segundo patio, por lo general en la parte posterior, dando paso a almacenes, aceiteros y bodegas. Desde el portal se accede a la primera planta, distribuida en torno al patio central, con galería que comunica con las principales habitaciones de la casa, como cocina, salas y dormitorios; en la planta superior bajo cubierta se encuentran las solanas, cámaras y desvanes. Este concepto y esquema medieval de vivienda es el que se mantiene en los ejemplos de casa noble del renacimiento alcarreño que vamos a encontrar en Pastrana, siendo una tipología tan abundante y prestigiosa que, en el siglo XVI, los vecinos manifiestan, en el cuestionario enviado por Felipe II... *Al treinta y cinco capítulos decimos, que esta Villa de Pastrana es edifi-*

cada de muy buenos edificios é las tres partes de ella de Cal y Canto, é muchas Casas con patios, y toda la Villa muy junta é de muy buena apostura...⁵.

En la planta baja de estas casas, como hemos indicado, se abre un segundo patio, por lo general en la parte posterior, pero cuya situación exclusivamente va a depender del terreno disponible. Estos patios son los restos de las amplias zonas que habían circundado la casa originalmente. Pueden dar paso a dependencias tan importantes como hornos, bodegas, aceiteros y, eventualmente, establos; comparten con el patio central el concepto de espacio abierto propio de la vivienda, diferenciándose de él en su función de elemento estructurante de la misma. Con un carácter más de estancia y de ocio que el patio central, desde un primer momento y a diferencia de éste, se va a adornar con algunos árboles y plantas y con el tiempo, va actuar como jardín de la casa. En muchos de ellos existieron huertos, pero la presión sobre estos espacios será cada vez mayor y hará que vayan desapareciendo o reduciendo su tamaño, quedando encerrados entre edificaciones.

Su nacimiento, relacionado con la disponibilidad de suelo urbano en el centro del núcleo, hizo que no fuera necesario buscar soluciones concretas a la accidentada topografía del terreno, ocupándose el espacio que se creía conveniente sin dotarle de ninguna estructura. Este hecho hace que esas zonas se fueran colmatando, invadidas por construcciones próximas. El jardín morisco que estudiaremos más adelante, organizado con una específica estructura en terrazas, no fue invadido tan fácilmente por nuevas construcciones.

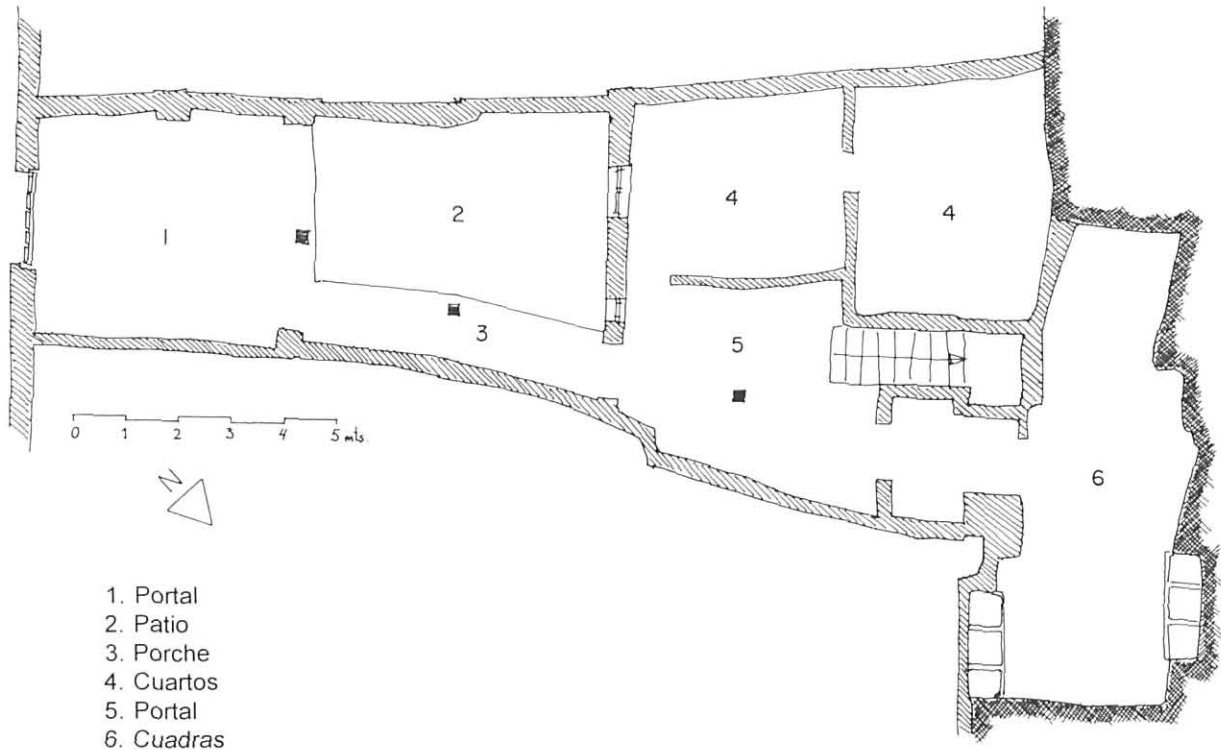
Estos patios no pueden ser entendidos como jardines domésticos, pues en su formación falta la intencionalidad de construir un jardín, aunque a lo largo del tiempo hayan podido ser utilizados, o incluso hoy en día transformados, en tales; están más cercanos a la idea de corral, y de hecho, éste es el nombre que reciben popularmente. Es importante señalar cómo en la cultura popular de Pastrana se ha mantenido el uso de tres nombres diferentes para denominar los espacios abiertos que acompañan a la vivienda: corral, patio y

jardín; cada uno hace referencia a espacios, conceptual y funcionalmente, distintos. El patio, ya sea central y por tanto estructurante del programa de la vivienda o esté situado en la parte posterior de la casa, es un elemento funcional de distribución, de trabajo y de estancia, al tiempo que está destinado a cubrir las necesidades de luz y ventilación. El corral está, por el contrario, asociado a unas necesidades de producción, configurándose como un lugar de paso de animales o productos, y recogiendo en muchas ocasiones dependencias para gallineros, cortes de cerdos, hornos, etc. El jardín siempre va a estar asociado a la idea de estancia vividera y cultivo de la vegetación.

Tanto los corrales como los patios se van a encontrar empedrados o con algún tipo de pavimento, en las mejores casas losas de piedra; nunca presentan conducciones de agua ni estanques para su recogida, y la vegetación que albergan, escasa comparada con la del jardín morisco, coincide en líneas generales con la de éste, encontrándose en algunos de los patios traseros de las casas, pero nunca en los centrales.

Como ejemplos de estos espacios libres de tradición medieval, incluimos el análisis de tres que resumen las distintas tipologías de casa popular que tanto se va a repetir en Pastrana.

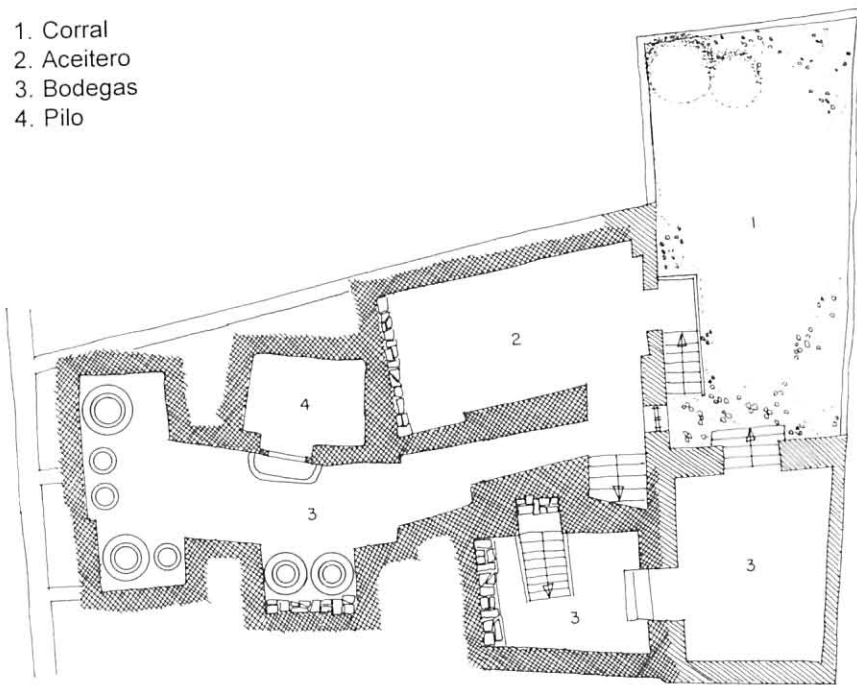
En primer lugar, tenemos la tipología de espacio libre funcional, central y estructurante de la vivienda, ejemplo que encontramos en una casa de la calle de la Palma, que presenta un patio anterior conectado sin solución de continuidad con el portal, de forma que se podría definir como un gran espacio único, en parte cubierto y en parte libre, que asume toda la complejidad de usos y funciones que luego van a derivar en espacios especializados diferentes.



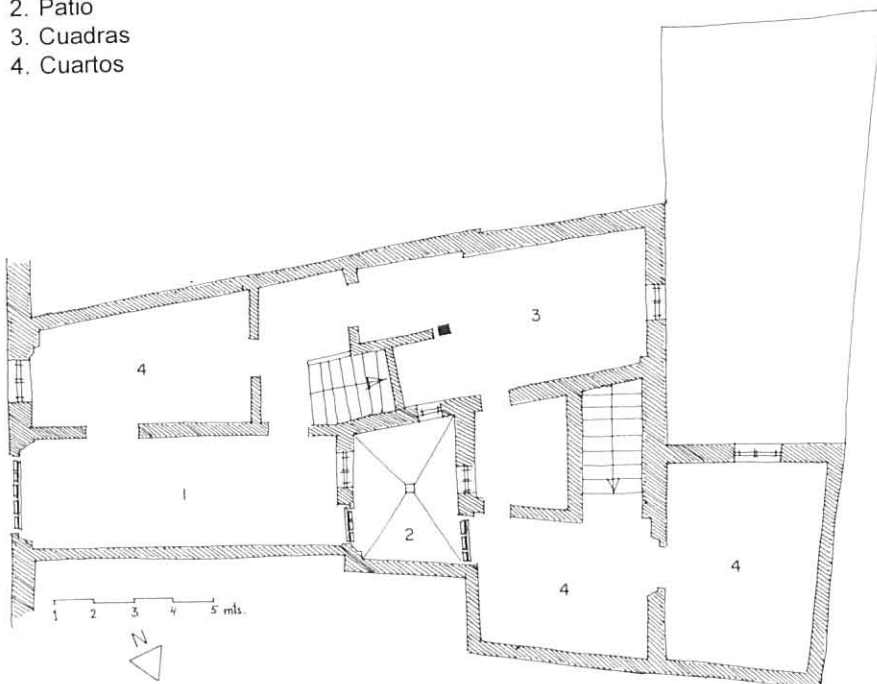
1. Portal
2. Patio
3. Porche
4. Cuartos
5. Portal
6. Cuadras

La segunda tipología significativa en cuanto a la diversificación de espacios libres, la encontramos en el ejemplo de la calle del Heruelo, donde ya se dispone un patio central que estructura básicamente la vivienda, conectado directamente con el portal de acceso y dependencias auxiliares para animales y de trabajo, y un espacio posterior situado en planta semisótano y mínimamente ajardinado, resto del gran corral original hoy ocupado por construcciones, que recoge los usos tanto de estancia y ocio como de paso hacia almacenes, aceiteros y bodegas.

1. Corral
2. Aceitero
3. Bodegas
4. Pilo



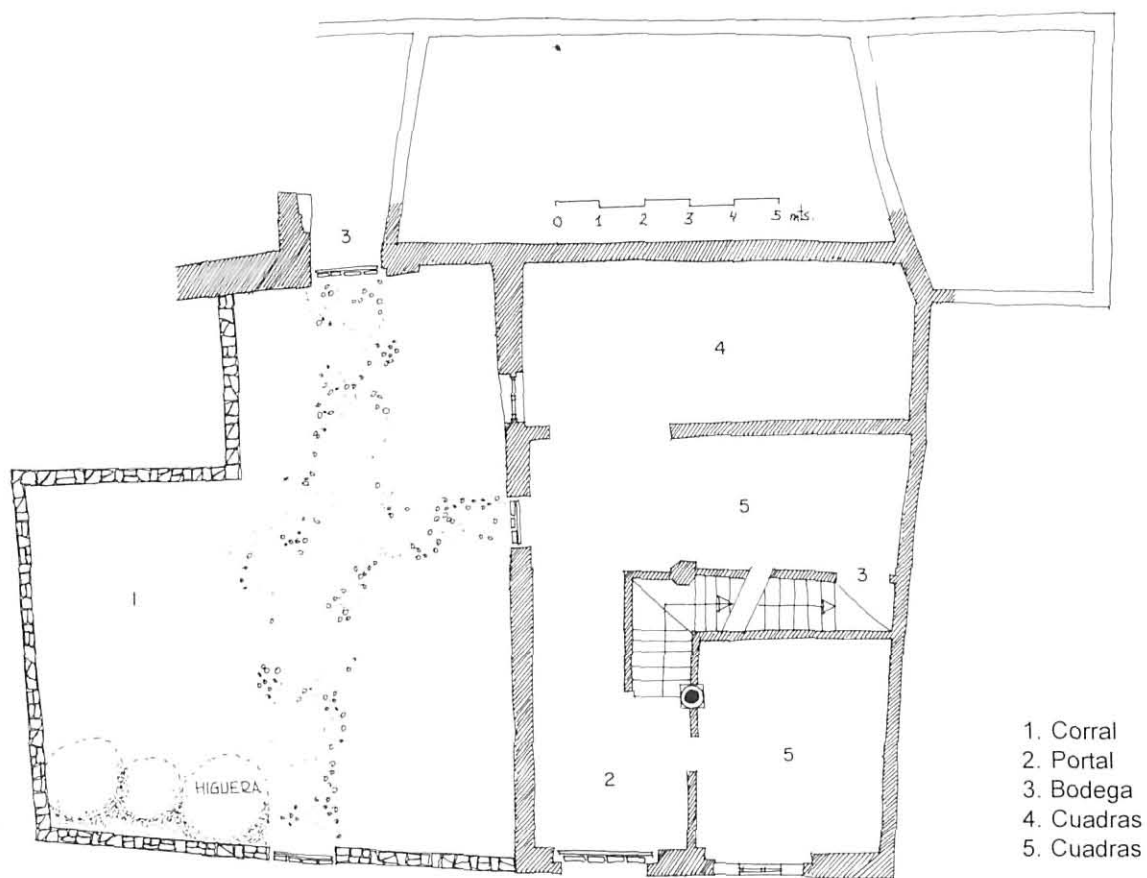
1. Portal
2. Patio
3. Cuadras
4. Cuartos

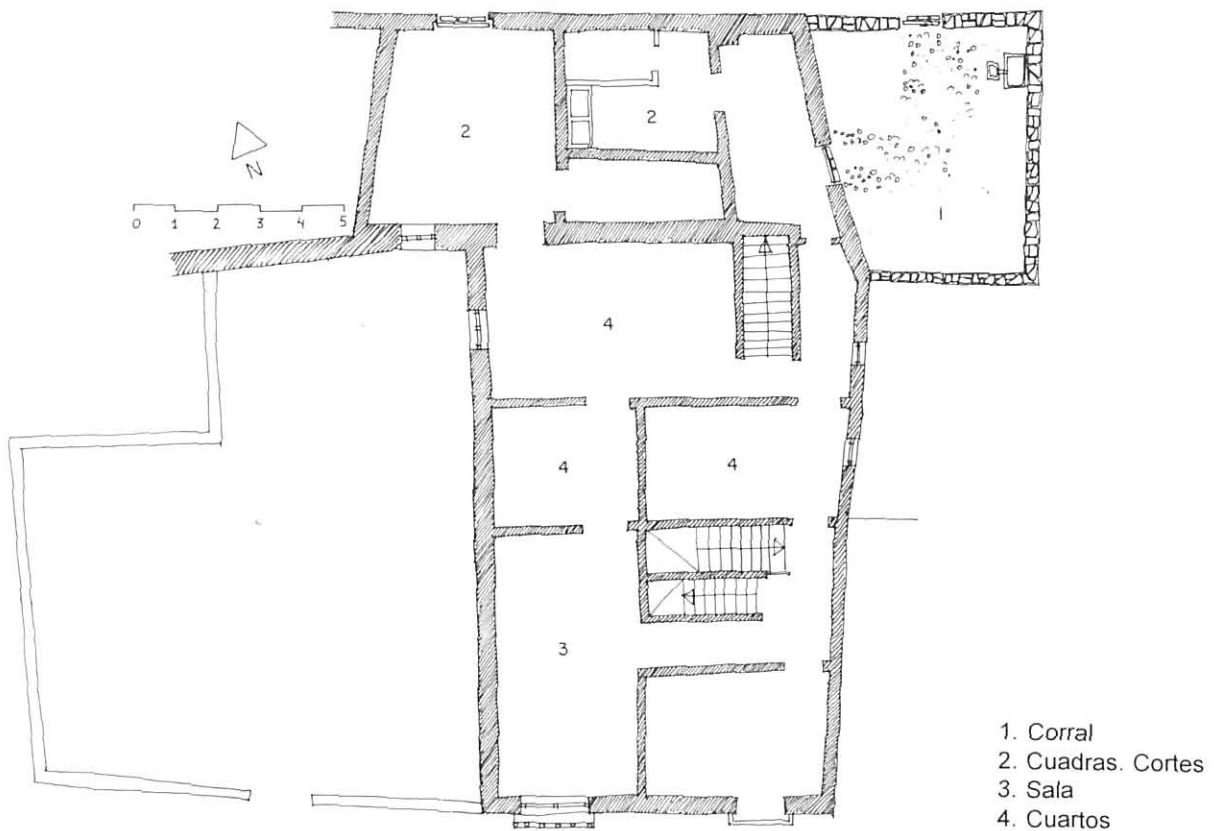


CASA DE LA CALLE DEL HERUELO
Planta semisótano
Planta baja

CASA DE LA PLAZA DEL PILAREJO
Planta semisótano

Por último, se presenta la tipología de espacios libres conseguidos a partir de los solares que han dejado edificios desaparecidos y que se incorporan con la misma filosofía descrita para las demás tipologías al programa definitivo de la vivienda. El ejemplo situado en la plaza del Pilarejo es un claro exponente de estas agregaciones, al disponer de un corral posterior, acceso a cuadras, cortes y almacenes y un corral en la fachada lateral izquierda, conectado al portal de acceso y abierto a la fachada principal, jardín murado al tiempo que paso a cuadras y bodegas, espacio aprovechado del hundimiento de una casa.





CASA DE LA PLAZA DEL PILAREJO
 Planta primera

3

PASTRANA
EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI

A mediados del siglo XVI, la historia de Pastrana sufre un giro fundamental, al convertirse, por venta, en un Señorío particular; a partir de este momento, la acción de los Señores será la que imprima carácter a la Villa. Aunque faltan estudios históricos que revelen de forma clara tanto su personalidad como sus actuaciones sobre el núcleo de Pastrana, consideramos que, fundamentalmente, serán tres los que con una visión muy diferente del concepto de Señorío, y de la utilidad y del prestigio personal que de él podían obtener, introducirán elementos de transformación que van a ir configurando su morfología urbana, su imagen y sus formas de vida: Doña Ana de la Cerda, Condesa de Mérito, primera Señora de Pastrana, Ruy Gómez de Silva, Príncipe de Eboli, primer Duque de Pastrana y por último, Fray Pedro González de Mendoza, hijo del anterior.

A ellos se deben programas arquitectónicos y desarrollos urbanos de notable importancia, en los que los jardines privados no van a ser elementos secundarios, sino de primerísimo orden, determinando los modos y los usos de los nuevos espacios urbanizados. En torno al jardín se crea una auténtica cultura, en cuya formación y desarrollo son determinantes tres hechos: la construcción del palacio señorial y sus jardines, a partir de 1541; la llegada de los moriscos en 1570, y ya en el siglo XVII, la construcción del Colegio de San Buenaventura.

Doña Ana de la Cerda, preocupada por su prestigio personal y continuando la tradición nobiliaria, todavía vigente durante la primera mitad del siglo XVI, cuando la Corte carece de sede fija, construye su palacio en la cabeza de su Señorío. Doña Ana seguirá, en este sentido, la línea de actuación que los Mendoza estaban

desarrollando en la Alcarria. El proyecto fue encargado a uno de los más prestigiosos arquitectos del momento, Alonso de Covarrubias, maestro mayor de las construcciones reales, que proyecta para Pastrana todo un conjunto urbanístico renacentista, un complejo representativo, nobiliario y de prestigio, formado por un palacio, una gran explanada que lo precede, una muralla y una puerta símbolo del señorío, así como la disposición de unos jardines en el palacio. Pero la actuación de Doña Ana provoca una importante reacción en el Concejo de Pastrana, que se ve amenazado en su libertad ciudadana y en sus intereses de control de la Villa, interponiendo un pleito de gran repercusión en el programa constructivo ideado por el arquitecto.

Frente a esto, el Príncipe de Eboli, con una visión más general, profunda y desde luego, pragmática, convierte la cabeza de sus estados en un emporio económico y una verdadera *Villa Ducal*, dotándola de todos los elementos de esta tipología urbana. A pesar del escaso período de tiempo en que actuó como Señor, tan solo tres años, hecho que, lógicamente, limitará su actuación, sentó las bases que condicionaron el desarrollo posterior de la Villa en todos sus aspectos. La actuación del Príncipe de Eboli en Pastrana es el precedente de las realizadas posteriormente, en Lerma por el Duque de Lerma y en Olivares por el Conde-Duque.

Por último, en esta misma línea de intervenciones sobre el conjunto urbanístico, estaría la labor desarrollada por Fray Pedro González de Mendoza, ya en el siglo XVII, continuador de las actuaciones de los primeros Duques, sus padres, pero que, como hombre típico de su momento, culto y eclesiástico, tuvo como pretensión fundamental la de asentar, consolidar y dar el mayor esplendor posible a Pastrana como cabeza de los estados de una familia, con una visión dinástica que enlazaba directamente con las ideas nobiliarias del momento. Fray Pedro actúa como un auténtico mecenas, centrándose en un programa arquitectónico de prestigio y en el desarrollo del ceremonial representativo que dota a Pastrana de un profundo sentido barroco.

Pastrana a finales del siglo XV
y principios del siglo XVI



3.1

Doña Ana de la Cerda. El complejo palacial

La construcción del palacio señorial marca un hito fundamental en la evolución del jardín en Pastrana, así como en la del resto de los aspectos de la Villa; con él se introduce por primera vez el concepto puro de jardín y su asociación a la casa noble.

El proceso de señorialización que se inicia en Pastrana con la venta de la Villa a la Condesa de Mérito, encuentra su plasmación urbanística más evidente en la construcción por parte de la Señora de una casa-palacio. No es el momento de analizar profundamente la gran importancia que para el desarrollo urbanístico y arquitectónico de la Villa tuvo la construcción y situación del palacio, pero sí es necesario reseñar el cambio de imagen en el paisaje urbano que se produjo con la introducción en el mismo de un edificio exponente de la nueva cultura renacentista.

Doña Ana de la Cerda, tras la compra del Señorío en 1540, se encuentra con una próspera y rica villa medieval encerrada en un perímetro amurallado. En ella, siguiendo la línea marcada en la Alcarria por los Mendoza, su familia, decide construir su palacio señorial. Covarrubias será el arquitecto encargado por la Condesa para llevar a término su plan⁶. No es extraña esta elección ya que Covarrubias estuvo muy vinculado a la familia Mendoza y a las tierras de Guadalajara, trabajando en la catedral de Sigüenza y en varios edificios de la ciudad de Guadalajara, e incluso, en 1536, elaborando las trazas del retablo de la iglesia de Pastrana junto a Juan de Borgoña⁷; para Doña Ana había realizado, además, diversos encargos en la ciudad de Toledo⁸. En Pastrana no sólo proyecta una casa-palacio, sino que integra este edificio en un proyecto global. Dispone un área de prestigio, representativa y señorial. Un complejo que se compondrá de un palacio renacentista, precedido de una gran explanada que confería una amplia perspectiva a la fachada del edificio que lo presidía, todo ello encerrado en una muralla monumental planteada como continuación de la cerca medieval de la Villa, de tal forma que la plaza quedaba

Pastrana a mediados del siglo XVI



definida también como el elemento de unión entre el casco urbano medieval y la zona señorial renacentista, sin discontinuidad. El acceso al conjunto se realizaba a través de una puerta monumental diseñada por el propio Covarrubias y Luis de Vega⁹. Todo el programa se completaba con unos jardines dispuestos en la fachada y como continuación de la misma, en los laterales y en la parte posterior del palacio, quedando delimitados por la muralla que se pensaba construir. Covarrubias concibe el proyecto dentro de un riguroso sometimiento del espacio a la geometría, disponiendo un eje axial que ordena simétricamente el conjunto, a la vez que establece un doble eje de perspectiva visual, el primero definiendo la fachada del palacio como receptor de vistas desde la gran plaza y el otro articulando el jardín en diferentes niveles, serie escalonada y rítmica de balaustradas, escaleras y terrazas-mirador que le convierten en un excelente emisor de vistas sobre la plaza como paso hacia el paisaje circundante.

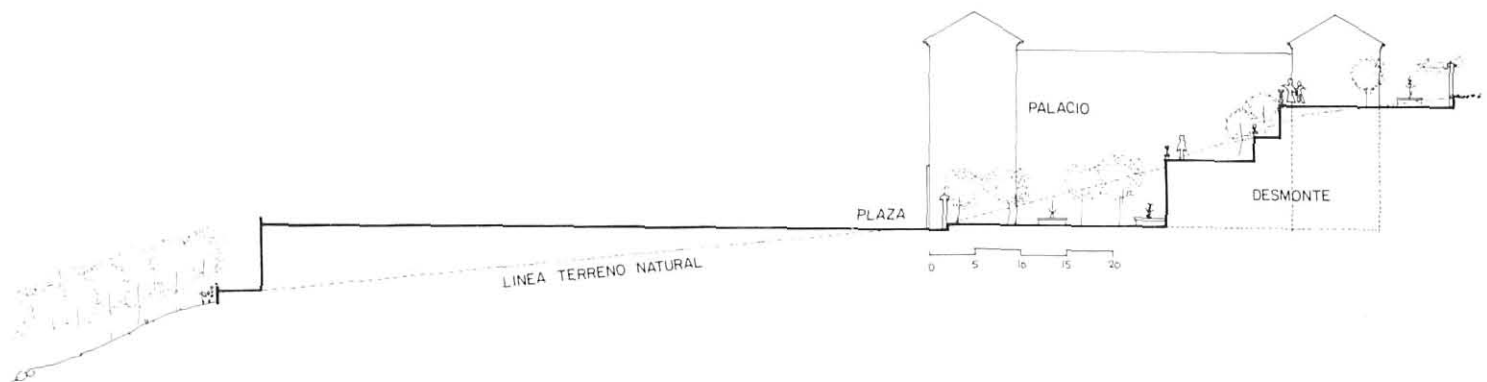
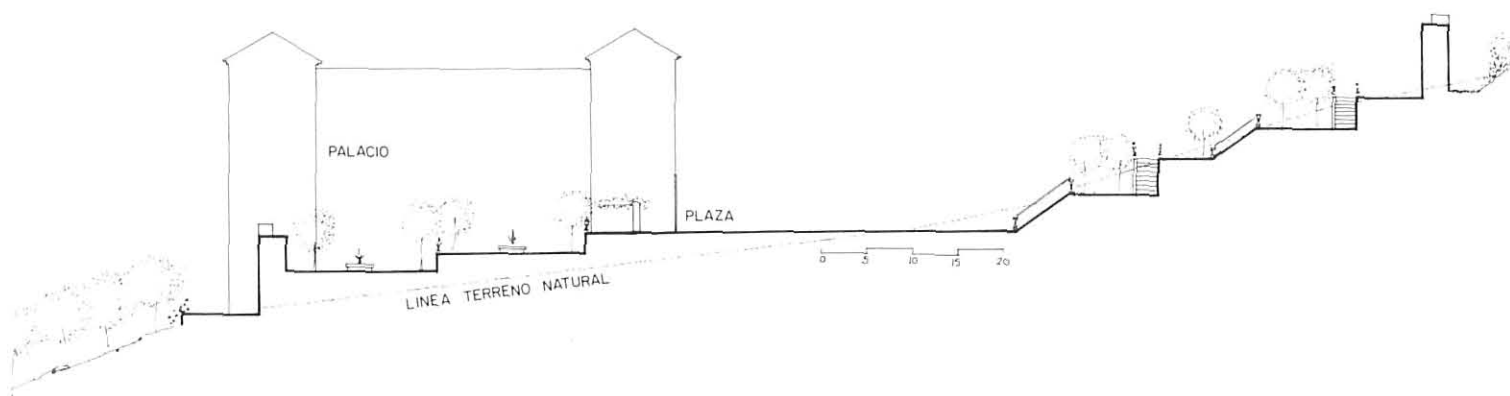
La falta de espacio suficiente dentro del recinto urbano, hizo que se eligiera para su ubicación una zona aneja a la muralla medieval, en su lado de saliente, pero fuera de ella; sólo allí era posible desarrollar un proyecto de esta amplitud.

El terreno en pendiente elegido requería importantes obras de acondicionamiento, un costoso desmonte en la zona donde se tenía que construir el palacio y un relleno del terreno en el lugar de la plaza. El proyecto de Covarrubias, limitado al programa de palacio y de espacio anterior representativo, parece más lógico que se hubiera desarrollado en una posición invertida, es decir, el edificio cerrando la plaza por su cara sur, posición que hubiera permitido conseguir una mayor rotundidad en la presencia del edificio, la visión de todas sus fachadas y una mayor monumentalidad para la principal al presidir una plaza cerrada; al tiempo que se hubiera conseguido una verdadera casa fuerte, como era la idea inicial, se habrían evitado obras técnicamente complejas, como fueron las realizadas en los enormes desmontes y muros de contención requeridos al construir en ladera; pero fundamentalmente, el proyecto *del edificio rematado por torres en las esquinas* hubie-

PALACIO
Proyecto posible
Proyecto ejecutado

ra ganado en coherencia al quedar éstas vistas, y no enterradas en su totalidad como realmente se habían proyectado las torres posteriores que, incongruentemente, se convertirían en torres-sótano.

La elección de ese diseño del complejo palacial solamente se explica por la intención del arquitecto de integrar en el conjunto unos jardines que formarían parte del mismo, con una importancia similar a la del resto de los elementos separándose, en lo posible, de las soluciones medievales dadas para las *casas fuertes* e intuyendo las nuevas propuestas renacentistas enunciadas por Alberti¹⁰, ensayadas por Majano y Sangallo y que iban a dar paso a los trabajos de Vignola, Tribolo,



Ligorio, y en España, a los de Luis y Gaspar de Vega, el mismo Covarrubias y Juan Bautista de Toledo, entre otros, en los reales sitios y alcázares.

Del conjunto original concebido por Covarrubias se realizaron los elementos más importantes; el palacio con sus jardines en parte, y la plaza como lonja anterior al mismo. La muralla no fue construida más que en las zonas en que fue absolutamente necesaria como muro de contención de tierras, es decir, en los laterales y frente de la plaza, y la puerta monumental se simplificó notablemente por falta de presupuesto¹¹. El pleito que el Concejo de Pastrana interpuso contra Doña Ana por la construcción del edificio, impidió la finalización del proyecto.

El palacio se empezó a construir en 1542, año en que Covarrubias realiza un viaje a Pastrana para dar sus trazas¹², aunque las primeras noticias documentadas de que la obra se encuentra en ejecución no se tienen hasta 1544¹³. Ofrece una tipología de palacio renacentista español, cuya planta sigue la concepción general elaborada por Covarrubias en los reales alcázares de Madrid y Toledo, obras que realizaba en las mismas fechas, cuadrada, con cuatro torres esquinales y un patio central. El desarrollo de estos edificios está ideado para ser vistos en sus cuatro fachadas, por lo que, como hemos apuntado, no se entiende la ubicación elegida para el palacio de Pastrana desde el punto de vista estrictamente arquitectónico o de programa de actuación señorial, elección solamente explicable por el intento de jugar con los ejes visuales de perspectiva.

La opción por la tipología desarrollada en los alcázares reales y no por la de un palacio italianizante, esta última la habitual en ese momento en los palacios que se estaban construyendo¹⁴, responde a la idea de la Condesa de hacer algo más próximo a un castillo medieval que a una villa ciudadana; ella misma expresa esta idea en una carta al requerir al maestro de cantería Pedro de Medina para su construcción *...sobre la obra que tiene a su cargo de fazer en la fortaleza e casa fuerte que yo hago en la dicha villa de Pastrana...*¹⁵. El proyecto principal se completaba con la disposición de los jardines situados en los laterales, abiertos a facha-

da, y en la parte trasera. Este conjunto de casa-palacio y jardines se concibe como cerramiento y fondo de la amplia plaza que se dispuso frente a él, plaza que en su lado sur queda abierta como un gran mirador; el edificio se rige por la más rigurosa axialidad, caracterizándose por su austeridad, su economía, la desornamentación general, el predominio de la línea recta y la gran volumetría, elementos que le confieren un marcado aspecto de fortaleza. Únicamente la portada introduce una nota palaciega, culta e italianizante. En dicha fachada se colocó el salón de honor y otras dependencias nobles, cubiertas con ricos artesonados con motivos clásicos que, como la escalera, fueron igualmente diseñados por Covarrubias. El edificio no se llegó a terminar; su torres posteriores no llegaron a construirse, con la excusa de que amenazaban la estabilidad de los cimientos del convento de San Francisco¹⁶, y la galería de su patio central nunca fue realizada.

El Concejo de Pastrana pone el pleito contra la Condesa en 1546, año en que las obras del palacio son paralizadas, pese a que en algunos aspectos debían de estar muy avanzadas; al menos se habría realizado ya todo el acondicionamiento del terreno, el desmonte y el relleno en la zona de la plaza, así como se habrían construido importantes zonas del palacio, la fachada principal, la portada, el zaguán y el cuerpo noble del edificio, quedando la parte posterior y los jardines sin realizar. El Concejo se opuso a la construcción de la *casa fuerte de la Señora*, tal y como la calificaban, por considerar que la construcción de *la fortaleza* estaba prohibida por la leyes del Reino, levantándose sin licencia del Emperador a ocho o diez pasos de la Villa y no a los cuatrocientos pasos que habían sido especificados en la carta de venta; pero aunque éste fue uno de los puntos más virulentos del enfrentamiento, no fue el detonante que hizo que se enfrentaran Concejo y Señora, puesto que la obra llevaba iniciada varios años y, como hemos dicho, en algunos aspectos estaba muy avanzada. El detonante sin duda fue que Doña Ana había tirado parte de la cerca antigua, *...Doña Ana, en hazer la dicha fortaleza que hazia avia açedido y eçedia, ansi en aver derribado, como mandar derribar y se*

*derribara, la cerca antigua que era propia y hedificada a costa de la dicha villa...; el Concejo exigía su restitución ...Que a su costa y mision, dentro de un breve término, tornara a hazer e rehedificara la dicha cerca que así a derribado, e que la pusiese en la forma y manera y tan buena como antes estava...¹⁷. La polémica tiene una rica interpretación desde el punto de vista de la concepción simbólica de los edificios de la ciudad, la muralla como delimitación de las libertades ciudadanas, la casa fuerte como símbolo del dominio señorial. La destrucción de la cerca es el detonante del pleito, impidiendo que el proyecto global de Covarrubias se llevara a término y condicionando, de manera muy especial, la realización del jardín trazado. A finales del año 1549 la Audiencia dictó sentencia, con lo que las obras del palacio se pudieron reanudar. Sin embargo, las alegaciones van a continuar; el Concejo consideró que no se había tenido en cuenta el tema de la casa fuerte y el tema de la muralla. En 1552, la Audiencia vuelve a dar sentencia, esta vez claramente desfavorable a la Condesa, obligándola a reedificar el trozo de la cerca que había tirado, aunque se le permitía la construcción del palacio, ...*La dicha condesa torne a hazer a su costa la dicha cerca que así derribó, la cual comiençe a hazer luego que fuere requerida con la carta executoria de esta nuestra sentencia, y la acabe dentro de un año, segun e de la forma e manera que estava al tiempo que la derribo...**

3.2

El jardín ideado por Covarrubias

En todo el conjunto proyectado por Covarrubias, la característica fundamental es el sometimiento del espacio a la geometría, estableciendo un eje axial que ordena todos los elementos tanto en la fachada como en el interior. Los jardines se disponen siguiendo este mismo esquema de forma simétrica, a un lado y otro de este eje, en perfecta coordinación con el edificio al que acompañan y partiendo de ellos uno de los ejes de perspectiva visual. El terreno en pendiente permitió al arquitecto jugar con la propia topografía existente.

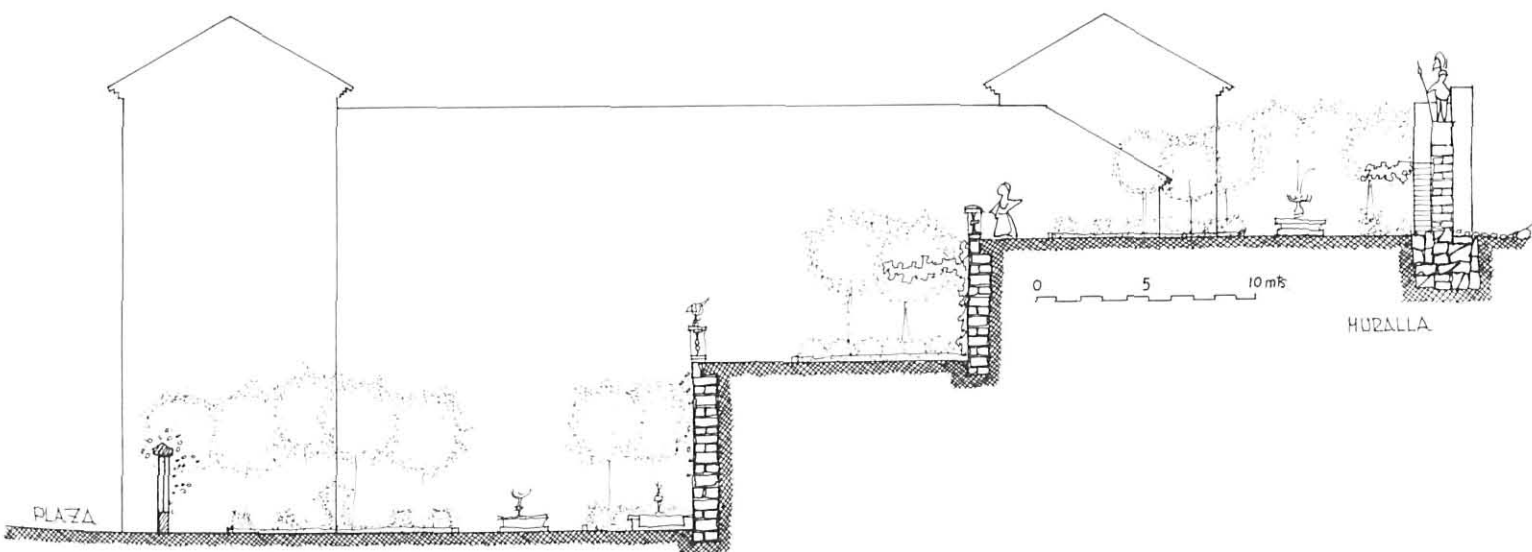
Como ya apuntábamos, para la construcción del palacio tuvo que realizar un gran desmonte, para la de la plaza un relleno del terreno, y para el jardín aprovechó la irregularidad y los fuertes desniveles, disponiendo el espacio en tres alturas, conformadas por terrazas ascendentes y delimitadas por medio de gruesos muros de contención de tierras que, dada su elevación, tienen que ser reforzados mediante contrafuertes. Todo el conjunto tenía que quedar encerrado en una muralla que delimitaba los lados norte y este del jardín, y de la que existen restos en el primero de ellos, dotándolo de una imagen de gran monumentalidad; la intención de la muralla queda reflejada igualmente en los alegatos del pleito *...Quinientos pies de muralla en lo largo y de ocho pies en lo ancho y de alto más de quarenta pies, y con muchos cubos muy espesos, siendo antes de cien pies en largo y çinco de ancho solamente, lo cual todo hiciere para fortalecer la dicha villa y çerca, y en provecho y utilidad della y de la fortaleza, como constaba notoriamente por bista de ojos...*

El jardín simétrico, tal como estaba proyectado y debido a la proximidad del palacio a la Villa, necesitaba ocupar una parte de terreno de ésta, derribando el lienzo de cerca que lindaba con la nueva construcción e incorporando el espacio ocupado por ella más la zona libre aneja, el actual *callejón de los toros*, y una parte del caserío antes no ocupado. Este fue el motivo por el que tuvo que ser derribada la muralla medieval. Con ello se conseguía, además, la unión sin barreras de la Villa con el nuevo espacio señorial, idea que es expresada en las alegaciones del propio pleito *...e porque la dicha su parte derrocaba el dicho pedaço de cerca no fuera para que la dicha villa quedase abierta, sino para lo hazer en otra parte de muy buena canteria y muy costoso, e que la villa quedase çerrada muy mejor, como la tenia començado a hazer...* Sin embargo, el Concejo de Pastrana consideró que este agravio ya no podía ser tolerado; la delimitación de espacios de poder que simbólicamente definía la cerca medieval tenía que ser conservada, por lo que interpuso un pleito contra la condesa. El largo pleito, la paralización de las obras, la situación de incertidumbre que provocó, así como la

sentencia de la Audiencia mandando reconstruir la antigua muralla, fueron hechos determinantes para que la zona fuera abandonada, no consiguiéndose el espacio necesario para desarrollar el jardín simétrico, que se realiza sólo en el lado opuesto. Pero gracias al concepto de simetría ideado por Covarrubias, y a la disposición idéntica de los muros de contención de tierras que, necesariamente, tuvieron que ser realizados en ambos lados del edificio, hemos podido reconstruir el proyecto original.

El jardín se diseña abierto a la plaza y desarrollado sobre las fachadas laterales y posterior del palacio. A un lado y otro del edificio y continuando la línea de la fachada principal del mismo, se proyectaron dos jardines cerrados, limitados por muros su espacio regular, como los jardines secretos a la italiana, superficie llana y amena o sala ajardinada según la propuesta de Aberti, y de los cuales parten los accesos a los dos niveles superiores de terrazas. A ellos se accedía desde la planta baja del palacio y en ellos se insertaba la decoración principal; en la actualidad se mantiene el arranque de una escalera de gran desarrollo, decorada con arco y balaustrada, y dos fuentes decorativas, de taza baja, adosadas al muro de contención, una de las cuales recogía el agua de una cascada artificial. Partiendo de esta primera zona, a través de una escalinata de piedra, se accedía a un segundo nivel, terraza de dimensiones más reducidas que la primera y la siguiente, entendida como espacio de descanso entre los otros dos niveles de jardín; presumiblemente estaría decorada con una balaustrada, a modo de balconada, sirviendo de mirador hacia el nivel de la terraza inferior, y sobre todo, con perspectiva sobre la plaza delantera del palacio y hacia el amplio horizonte del paisaje circundante. Desde este mirador, por otras escaleras, en la actualidad muy deterioradas pero que mantienen sus peldaños de sillar, se daba paso a la terraza superior, unificadora de todo el jardín, ya que se desarrolla a lo largo de toda la fachada posterior del edificio y del recinto palacial, estando limitada por la fuerte muralla que se pensaba construir y de la que todavía se pueden observar los arranques; en esta zona se distribuirían fuentes, cana-

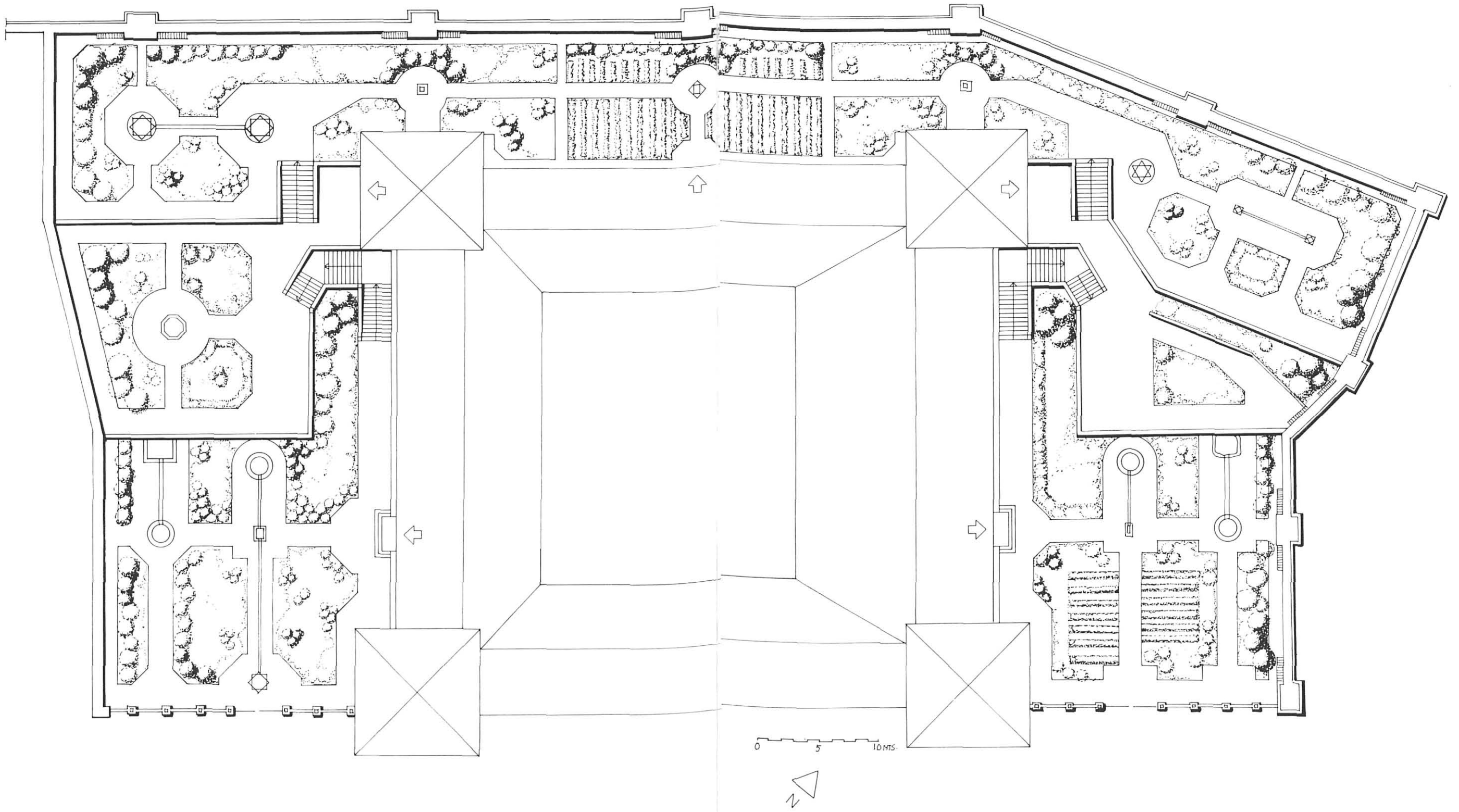
PALACIO. Estado original
Sección longitudinal



les, estatuas, pérgolas, cenadores y glorietas; por su extensión serviría como lugar de paseo, y por su cota, situada al nivel de las cubiertas del palacio, supone la unión total del jardín con el paisaje circundante. En esta terraza se mantiene un estanque de agua desde donde se dirige ésta hasta la cascada artificial de la primera terraza. En el jardín original la conducción de agua no sería por tuberías, como los restos que se conservan, sino por una sucesión de estanques comunicados por canales.

El desarrollo decorativo del jardín, tanto en la disposición de sus elementos naturales, posiblemente recuadros geométricos de arbustos, compartimentados y tallados, como en la de sus elementos arquitectónicos, nichos o estatuas, nos es desconocida; no queda ningún resto que pueda aproximarnos a la idea original.

Con este jardín Covarrubias pretendía cerrar todo un proyecto de conjunto basado en la idea de representa-



ción señorial, dominado por la axialidad y la geometría y disponiendo dos ejes de perspectiva visual distintos, el de la plaza hacia el palacio, y el de los miradores del jardín hacia la plaza y el paisaje. Adopta una configuración totalmente arquitectónica¹⁸, armónica con el desarrollo del edificio, donde quedan plasmados esencialmente los principales elementos del jardín renacentista: la tridimensionalidad o articulación del terreno en planos o terrazas unidas mediante escalinatas, la sensación de perspectiva en un espacio libre caracterizado por la simetría y articulado por ejes de perspectiva visual, el concepto unitario de arquitectura y jardín y la utilización de elementos como arcos, fuentes, muros, balaustradas, etc.

Pese a todo ello, el proyecto de conjunto muestra, a nuestro juicio y como hemos apuntado en líneas anteriores, la contradicción de haber optado por una disposición del edificio que le convierte en algo incongruente, al eliminar la visión de sus fachadas laterales y posterior y al dejar enterradas dos de sus torres. El intento de armonizar un palacio con jardines y de incluirlo dentro de un complejo señorial, podemos calificarlo, por todo lo expuesto, como de ensayo desafortunado.

La disposición interna de los elementos del jardín, aunque es evidente que sí estaba proyectada¹⁹, presumiblemente no se llegó a realizar nunca según las trazas de Covarrubias, teniendo un desarrollo mucho más modesto que, con el tiempo, permitió la transformación del mismo en un típico jardín pastranero.

Como ya hemos dicho, ni el jardín ni el palacio se concluyeron; del primero quedó sin resolver el situado en el lateral de poniente, lo que confirma que Doña Ana cumplió la orden de la Audiencia y reedificó el trozo de muralla que había tirado. El pleito había mantenido esta zona en una indefinición que provoca un gran retraso en la realización del proyecto; dada la sentencia, la obligación de reconstruir la cerca impidió el desarrollo de esta zona de jardín; la primera terraza no podía tener una extensión suficiente como para albergar en ella un jardín secreto al igual que el de su lado opuesto, eliminándose el enlace de esta terraza con las superiores. Sin embargo, los muros de contención de

tierras, necesarios, fueron construidos con una disposición idéntica a los de su lado opuesto; con ellos sí pudo ser realizada la terraza superior, prácticamente en toda la extensión con que se había ideado.

La solución que se dio al resto del terreno, un espacio rectangular delimitado por la cerca de la Villa, el gran muro vertical contención de la tercera terraza y la fachada lateral del palacio, fue convertido con el tiempo en *patio de comedias*. También modificó el proyecto original, aunque en menor medida, el hecho de que no se construyeran las torres esquinales traseras; la del lado oeste ni siquiera fue definida en el terreno, pero sí se conserva el espacio que debía ocupar la del lado este; en su lugar se dispuso una especie de patio al nivel de la primera terraza, desvirtuando hasta cierto punto la imagen del jardín definido en esta zona, ya que las restantes terrazas quedan abiertas a él, cuando en realidad deberían de haber estado unidas a la torre e ir ascendiendo hasta la coronación de la misma.

El concepto de jardín proyectado por Covarrubias acabará de desvirtuarse posteriormente, cuando Ruy Gómez realice la remodelación de la plaza, tanto desde el punto de vista urbanístico como del comercial, al ubicar en ese emplazamiento el mercado semanal, y al construir un nuevo barrio unido a aquélla por una calle principal. Con ello define el nuevo eje urbano renacentista, y queda determinado el conjunto palacio-plaza como el área fundamental de centralidad de dicho eje; esto hará que los espacios laterales existentes entre el palacio y las puertas de entrada a la plaza, zona de desarrollo de los jardines, sean invadidos por edificios que eliminan el eje de perspectiva visual diseñado desde los mismos. Al mismo tiempo que el cerramiento con soportales y pequeñas tiendas de los tres laterales de la plaza, destruyen el efecto de mirador²⁰ y de apertura al paisaje con que se había concebido la gran plaza delantera. Con todo ello, las ideas básicas que habían regido el gran proyecto de Covarrubias quedaron anuladas. El ensayo realizado por el arquitecto no había sido definido con precisión, siendo ambigua la función de cada uno de los elementos que lo componían, por lo que la intención original fue eliminada rápidamente

al imponerse un proyecto urbanístico mucho más coherente.

Pero el proyecto de Covarrubias no puede entenderse, simplemente, como un intento fallido, sino que se inserta dentro del proceso realizado por los arquitectos españoles de introducción de las formas del renacimiento italiano en España y, concretamente, de los modelos de jardines; éstos se desarrollan plenamente, hacia 1550, por iniciativa real, con intervenciones en los jardines del Alcázar de Madrid, Valsaín, El Pardo y Vaciamadrid, donde la mayor preocupación es la coordinación espacial de sus trazados con la arquitectura de las villas donde se insertaron, nueva visión del jardín que penetra en círculos cortesanos, sustituyendo a los antiguos jardines señoriales medievales, idea que había tratado de poner en práctica Covarrubias en el conjunto ideado para Pastrana.

Los intentos de Covarrubias por conseguir un jardín renacentista se inician hacia 1536 con su intervención en el Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares, donde proyecta y construye unos jardines hoy desaparecidos²¹. El siguiente intento lo realiza en 1542, en Pastrana, con el resultado anteriormente comentado. Tras el proyecto de Pastrana, en 1544, Covarrubias interviene en los trabajos del jardín del Real Sitio de Aranjuez, donde dirige importantes obras de infraestructura junto a los arquitectos Luis y Gaspar de Vega²², obras en las que también interviene Rodrigo Gil de Hontañón. En ellos realizan una importante red hidráulica de presas y acequias que convierte la huerta comprendida entre los ríos Tajo y Jarama en un auténtico vergel²³, según la más genuina tradición hispanomusulmana. Pero de los trabajos del Real Sitio nos interesa el proyecto que realiza Juan Bautista de Toledo, en 1560, conocido mediante las copias del proyecto que realizó Gómez de Mora en 1636, en el que plantea una nueva villa-palacio, e introduce un nuevo valor del jardín, al entenderlo como una parte esencial del proyecto arquitectónico; los llamados *jardines del Rey* y *de la Reina*, se sitúan al norte y al sur del patio central del edificio, otorgando una lógica espacial al gran desarrollo horizontal de la fachada principal, cuyas alas laterales los albergan; am-

bos son cerrados, delimitados por muros, como jardines secretos a la italiana, rectangulares, con nichos para albergar esculturas, y articulados por sendos ejes axiales secundarios, paralelos al que ordena el edificio²⁴. Juan Bautista de Toledo sigue, en su planteamiento, varias de las ideas que ya había desarrollado Covarrubias en su proyecto de Pastrana: la unidad del jardín con el proyecto arquitectónico y la disposición de dos espacios de jardín paralelos al eje axial que domina el edificio, en los laterales del mismo y siguiendo el desarrollo de la fachada. Difiere tanto en la permeabilidad que Juan Bautista de Toledo confiere a los muros del palacio, consiguiendo una integración entre los interiores y el jardín, mientras que en la casa-fuerte o fortaleza de Pastrana las fachadas presentan ventanas y puertas como huecos aislados, predominando el muro ciego sobre el vano, que dificultan esa integración, como en el hecho de que el desarrollo de la fachada que concibe Juan Bautista cobija el frente de los jardines mientras que Covarrubias los abre a la plaza planteándolos como una simple continuación de la fachada. Unos años antes de que Juan Bautista de Toledo consiguiera la definición exacta de jardines paralelos al eje axial del edificio, Covarrubias, en un nuevo intento por proyectar palacio y jardín unitariamente, había abandonado este esquema, elaborando en 1552 el proyecto del palacio de Don Diego López de Ayala en Casasbuenas. En él plantea una auténtica villa italiana, con planta en forma de U, con jardín flanqueado por las alas laterales del edificio y con una galería abierta el mismo²⁵.

Resumiendo, podemos decir que el jardín proyectado por Covarrubias en Pastrana aporta la idea de integración dentro de un proyecto general que sobrepasa los límites de un simple palacio. El jardín se entiende como una parte más del mismo, se proyecta siguiendo los mismos criterios de simetría y axialidad que el resto de los elementos, y participa de las nuevas ideas que, sobre el dominio y utilización de la perspectiva, se estaban recibiendo de Italia. Supone uno de los primeros pasos realizados para conseguir la integración del jardín italiano en la arquitectura española.

3.3

Los palacios alcarreños

Con el establecimiento del Señorío y la construcción del palacio ducal entra de lleno la arquitectura del Renacimiento en Pastrana, y sobre todo sus modelos alcarreños; la incipiente burguesía ciudadana y la nobleza menor local, gustarán de imitar la magnificencia de la Señora, e irán disponiendo sus casas conforme a la nueva arquitectura. Irrumpe el palacio alcarreño con su patio central de columnas y galería, tipología que tuvo que ser adoptada para numerosos edificios; cuando en las Relaciones Topográficas, los lugareños afirman *...e muchas casas con patio...*, hacen referencia a los edificios que se disponían en torno a un patio central, sin que se establezca diferencia entre el patio central medieval y el modelo renacentista; el gusto por estos patios centrales hace que se refieran a ellos indistintamente, concediéndoles el mismo valor y prestigio. De este modelo señalamos, como más representativas, cuatro casas: la de los Muelas, auténtico palacio renacentista del siglo XVI, con patio de columnas de piedra siguiendo los modelos alcarreños; la casa del Deán, con patio regular con pilares de madera y galería en tres de sus lados, cuya construcción corresponde al siglo XVII; una de las casas de la calle la Palma, en la que se dispone un patio de columnas de piedra, además de un gran jardín posterior y la denominada Casa de los Canónigos.

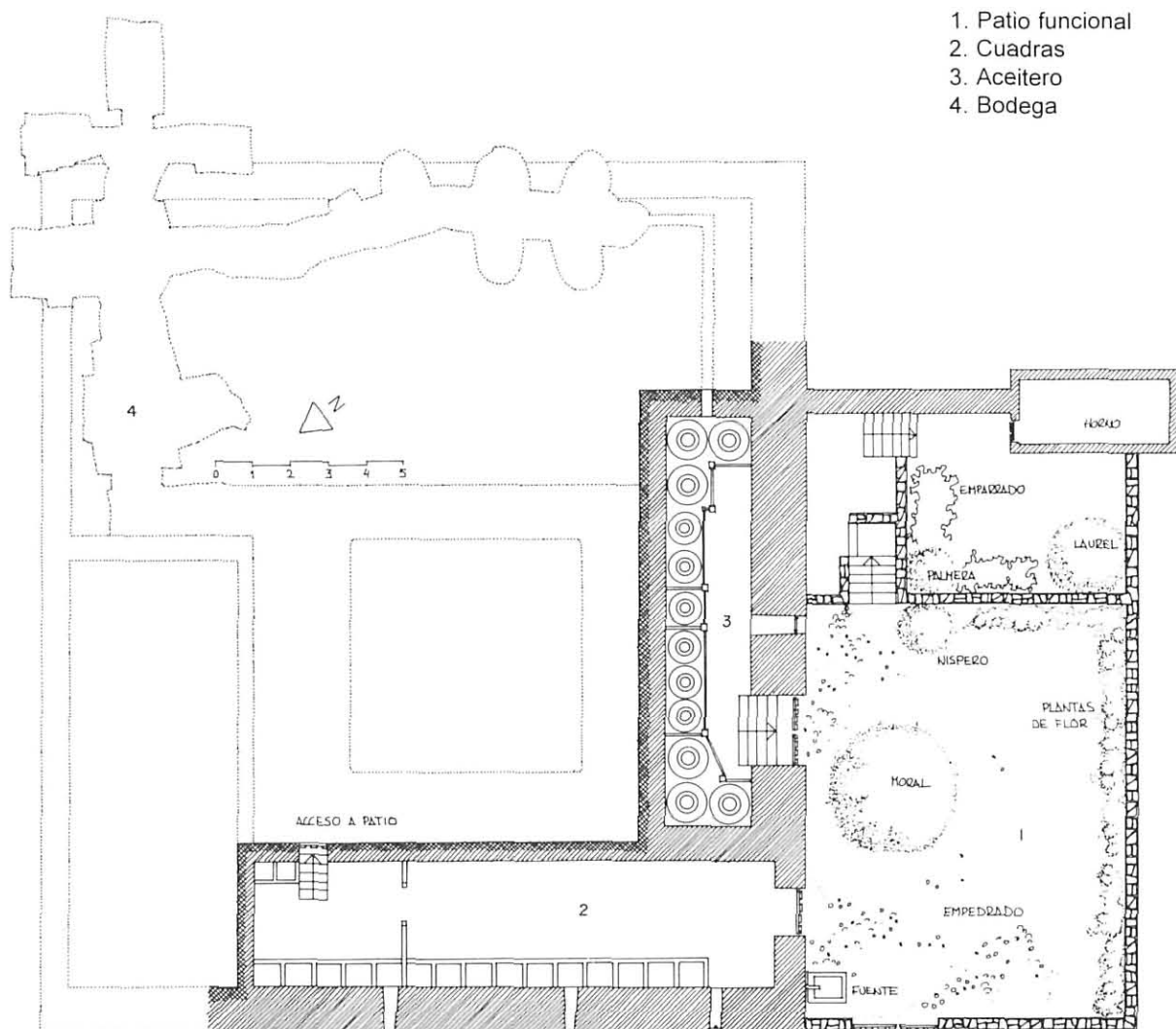
El primero de ellos resume tanto el conjunto de elementos arquitectónicos que va a caracterizar a este modelo de palacio del renacimiento alcarreño como la conservación de los invariantes medievales de patio central estructurante del programa de la vivienda y de patio, corral o jardín anejo que hemos enunciado en apartados anteriores. Situado en la plaza de los Cuatro Caños, centro comercial y ciudadano en el siglo XVI, fue construido sobre una antigua vivienda medieval, de la que se conservaron sus bodegas, que en nada corresponden con el diseño del resto del palacio. Ocupando toda una manzana, poseía dos fachadas importantes, una hacia la plaza, que en la actualidad ha desapareci-

do como tal, y otra situada en la calle del Regachal en su intersección con la de Santa María, en la que se abren una puerta de entrada de carruajes y otra de acceso al corral o jardín.

Su arquitectura, tanto en su ejecución como en su programa, responde al proyecto de un palacio renacentista alcarreño, en la que un experimentado arquitecto dispone una planta cuadrada, perfectamente regular, con una torre esquinera²⁶ y patio central de cuatro apoyos formados por doble columna, a la manera de como Lorenzo Vázquez resuelve las esquinas en la columnata inferior del patio del palacio de Doña Brianda de Mendoza en Guadalajara, sobre la que se situaba una galería. Las dependencias se disponen de forma regular introducidas en el cuadrado de la planta; de ellas destaca la realización de las caballerizas y del aceitero, cubiertos con bóveda de cañón, así como el artesonado mudéjar del vestíbulo de entrada, y el desarrollo de las numerosas habitaciones cubiertas igualmente con arcos mudéjares.

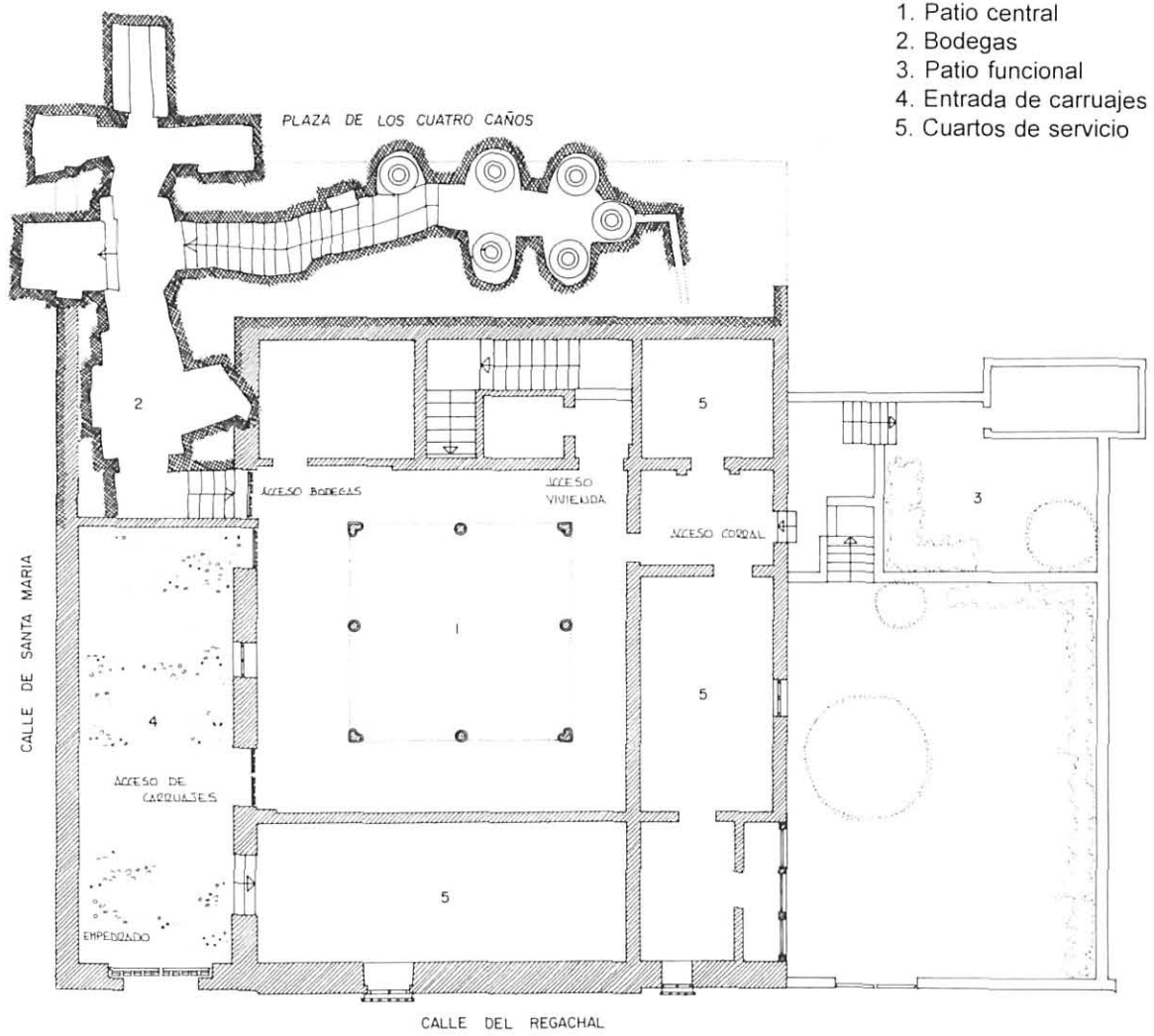
La complejidad del programa de esta vivienda se resuelve, en cuanto a la relación de los espacios libres, de una forma singular. El patio central va a estar directamente relacionado con la circulación de personas desde el portal y desde el acceso de carruajes, estando rodeado de salas y dependencias de trabajo y de servicio y accediéndose desde él a las bodegas; el patio, corral o jardín anejo va a servir de paso a las cuadras, aceiteros y hornos, con acceso independiente desde la calle. La comunicación entre ambos espacios libres se va a realizar a través de un doble filtro, un vestíbulo y una terraza ajardinada, situados a la cota del patio central y separados por escalinata del resto del espacio anejo que, funcionalmente, se comporta como un verdadero patio-corral a pesar de contar con algunos árboles y macizos plantados.

El concepto de jardín será el mismo que se había visto en las casas medievales, aunque se diferencia de éstas en que no es un espacio residual que lentamente se va colmatando; aquí tiene su espacio definido desde el primer momento siguiendo el plan de toda la vivienda, sin que ello impida una inicial mayor extensión en la que se pudo incluir la existencia de algún huerto.



1. Patio funcional
2. Cuadras
3. Aceitero
4. Bodega

El análisis de esta vivienda demuestra cómo, pese a que el concepto de jardín ya había sido introducido con la construcción del complejo palacial, la necesidad de que éste pase a formar parte de la casa noble no se desarrolla hasta transcurrido un tiempo, cuando el establecimiento de los moriscos introduce el gusto por este elemento en sí mismo y posibilita su desarrollo de una forma más generalizada.



PALACIO PLAZA DE LOS CUATRO CAÑOS
 Planta semisótano
 Planta primera

4

PASTRANA
EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI

En la segunda mitad del siglo XVI una serie de hechos cambian y condicionan la vida de la Villa. La venta del Señorío constituido por Doña Ana al entonces poderoso Ruy Gómez de Silva, convierte a Pastrana en una auténtica Villa Ducal. Su transformación no se reduce a un mero cambio de la imagen urbana medieval, sino que con el nuevo Señor se produce una profunda renovación estructural, al modificarse sustancialmente la composición demográfica y económica de la población, hecho que condiciona el desarrollo posterior de la misma en todos sus ámbitos. Al Duque se debe la ampliación del territorio del Señorío (incorpora Estremera, Valdaracete, Escopete, Sayatón y Zorita), el título de Ducado, la transformación de la iglesia parroquial en Colegiata, la fundación de dos conventos en colaboración con la reformadora Teresa de Jesús. Pero sobre todo, a él se debe la creación de un emporio económico, mediante la implantación y comercialización de una importante industria sedera, que va a estar dirigida por maestros flamencos y milaneses traídos a Pastrana para este fin, así como el establecimiento de fuertes lazos de intercambio comercial con sus estados portugueses, centrados en la ciudad de Viseo; con esta medida se consiguió que en el siglo siguiente, cuando toda Castilla se ve afectada por la crisis económica del XVII, Pastrana mantenga su esplendor hasta finales del mismo²⁷. Con esta visión de desarrollo industrial, en el año 1570 consigue que se le ceda un lote de doscientas familias de moriscos granadinos del Albaicín, de los que Felipe II había expulsado tras la sublevación de las Alpujarras; con ellos obtenía mano de obra barata y cualificada para trabajar en sus industrias sederas, de la misma manera que pretendía impulsar notablemente la

producción agrícola.

Todas estas acciones propiciadas por Ruy Gómez trajeron como consecuencia dos problemas básicos: el súbito incremento de población y la consecuente demanda de más espacio residencial, junto a la necesidad de dotar al núcleo de la infraestructura necesaria para la importante actividad industrial y comercial que se empezaba a desarrollar. En este sentido, lleva a cabo dos intervenciones fundamentales dirigidas a solucionar estos problemas y que modifican sustancialmente el trazado urbano de Pastrana: transformó la antigua explanada existente frente al palacio ducal en una plaza de mercado, urbanizada, con soportales y pequeñas tiendas para el comercio, y determinó el ensanche renacentista, con la construcción de un nuevo barrio de carácter industrial, el Albaicín, y de una calle que lo unía a la nueva plaza del mercado, la Calle Ancha.

Pese a esto, el núcleo del caserío medieval se vio desbordado, y los espacios libres que hasta entonces habían existido, sobre todo en las zonas próximas a la muralla, se fueron colmatando. La cerca, en parte desaparecida en su lado norte, permitió que fuera rebasada y que en ese área, debido a la existencia de terreno, se construyera un importante número de buenas casas destinadas a la oligarquía local.

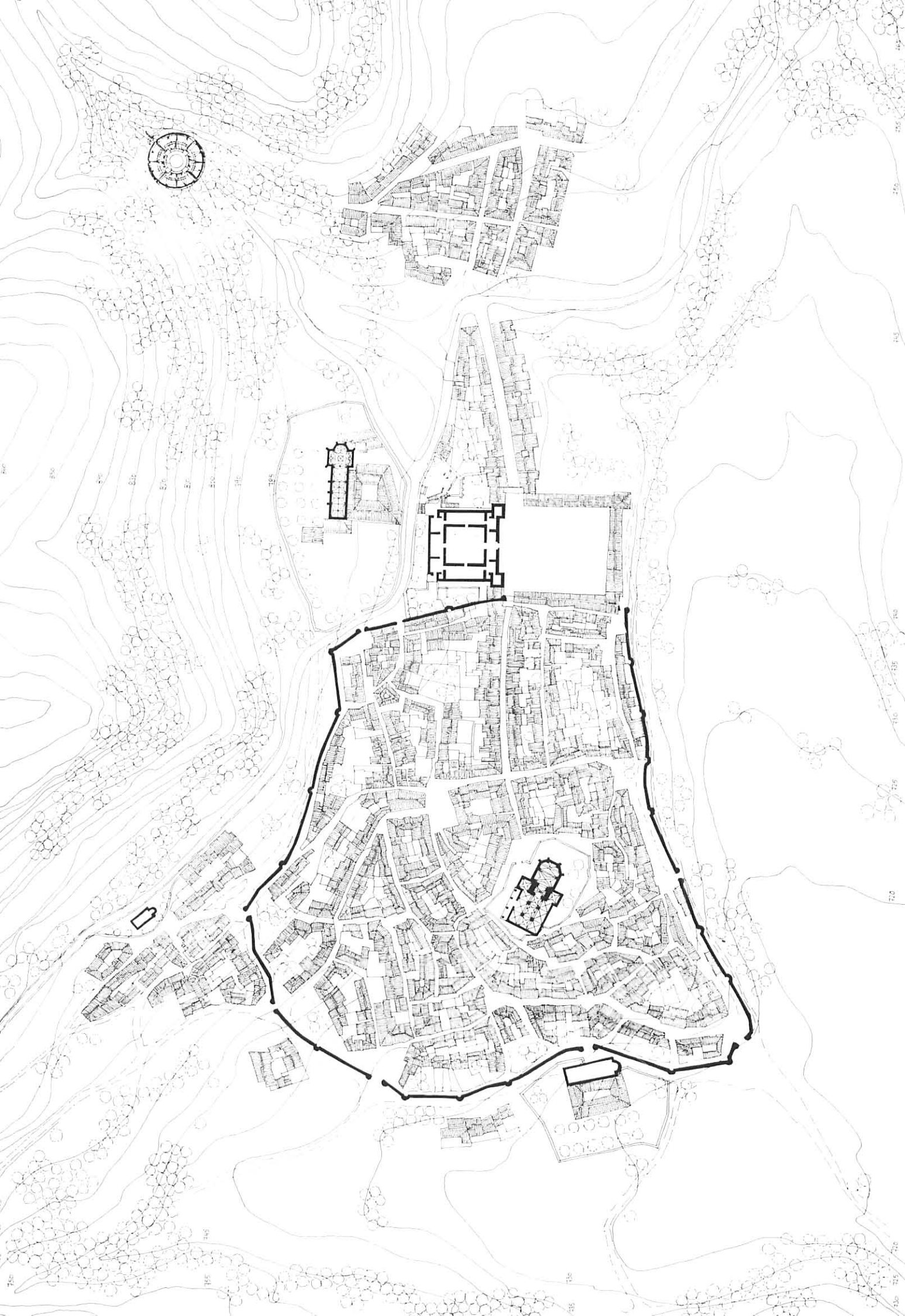
El conjunto de estas transformaciones es decisivo para que en la Villa de Pastrana se produzca el nacimiento de un tipo de jardín muy característico y que enlaza con la más honda tradición de jardín-huerto hispanomusulmán, y de forma directa, con el modelo de jardín-huerto desarrollado por los moriscos habitantes del Albaicín de Granada, en los denominados Cármenes.

4.1

La llegada de los moriscos a Pastrana

En 1570, tras ser sofocada definitivamente la sublevación de los moriscos granadinos por las tropas dirigidas por Don Juan de Austria, se procede a la dispersión geográfica de todos ellos, repartidos por tierras de Castilla, Andalucía Occidental y Extremadura. Con esta medida se pretendía evitar la concentración que

Pastrana a finales del siglo XVI



podiera dar lugar a una nueva sublevación, así como una más rápida asimilación de la minoría étnica por parte de la población cristiano-vieja; por ello se determinó que fueran dispersados en grupos no muy numerosos hasta por los más pequeños pueblos. Este hecho no solucionó el problema morisco, que acabará zanjándose con el decreto de expulsión de 1610, pero sí conllevó unas importantes consecuencias, ya que implantó en un elevado número de núcleos un nuevo grupo humano con una cultura y unas costumbres muy arraigadas, a las que no era ajena la población cristiano vieja, y que acabarían calando en ella, pese al rechazo general que años más tarde provoca esta minoría.

A Pastrana llegaron, en el año 1570, 200 familias, unos 1400 moriscos. Ruy Gómez, actuando libre de todo prejuicio hacia este grupo y valorando exclusivamente la utilidad que podía obtener de él, consiguió que Don Juan de Austria le cediera una partida muy especial. La intención del Duque era aprovechar su habilidad y su conocimiento de la industria de la seda y utilizarlos como mano de obra barata y cualificada en los telares dirigidos por maestros flamencos y milaneses que instaló en Pastrana. En número, el contingente que llegó a Pastrana sólo es comparable con el que llegó a ciudades como Toledo, Ciudad Real, Madrid o Alcalá de Henares²⁸. La mayoría de ellos, elegidos para su dedicación en la industria de la seda, eran de los llamados *moriscos de paz*, aquéllos que no habían participado en la sublevación pero que igualmente sufrieron las consecuencias de la dispersión²⁹. Su origen era muy concreto; pertenecían, según una relación dada por el Gobernador de Pastrana a Felipe II en 1586³⁰, al barrio granadino del Albaicín, nombre que trasladarían al nuevo barrio construido para ellos por el Duque de Pastrana. Estos tres hechos, su elevado número, su dedicación y su procedencia, unido a la tolerancia y apoyo del Duque, hará que su presencia, en múltiples facetas, sea decisiva para la vida de la Villa.

Pero los moriscos llegados a Pastrana no sólo fueron utilizados en los trabajos de la seda, dedicación que acaparó, sin duda, el mayor número, sino que actuaron en otras actividades que, desde siem-

pre, habían ocupado a esta minoría, como la agricultura, el pequeño comercio y la servidumbre³¹. En este sentido su actividad como agricultores, conocedores de las técnicas ancestrales del regadío, es la de mayor trascendencia; no podemos separarla de la implantación y desarrollo que va a sufrir el jardín, ni tampoco de la asimilación del concepto de vergel árabe que se produce en la población.

Investigar las consecuencias de la actividad como agricultores de los moriscos llegados a Pastrana resulta una labor de gran dificultad, ya que se desarrolla sin apenas dejar rastros en la documentación escrita o en cualquier otro elemento de análisis histórico; sin embargo, es una de las actuaciones que más profunda huella deja en la sociedad, hasta el punto de que es asimilada por la cultura popular y asumida como un desarrollo natural de la misma, al igual que ocurre con la actividad jardinera. Al profundizar en estos dos hechos vemos cómo los moriscos legan a Pastrana no sólo su sabiduría en estos campos, sino también plantas y árboles específicos.

Desde su llegada, queda patente la intención del Duque de utilizarlos en la agricultura, ya que un destacado contingente de personas fue instalado en el lugar de la Pangía, despoblado a escasos kilómetros de Pastrana, donde fueron encargados de una explotación agrícola³²; su labor como expertos conocedores de la agricultura de regadío queda de manifiesto en los aterrazamientos, cultivo y distribución del agua de la zona de la vega de Pastrana que se conoce como la Fresneda, espacio situado bajo la plaza y que se extiende hacia el Albaicín. Las referencias a este lugar son continuas en el pleito que Doña Ana mantiene con el Concejo de Pastrana por la reconstrucción de la cerca medieval, señalándose con el nombre de *los noguerales* o *las noguerillas*³³, lo que indica la existencia de una importante plantación de nogales; sin embargo, esta denominación no vuelve a aparecer posteriormente, y unos años después de la llegada de los moriscos, en 1576, se la califica como una zona de *huertas de mucha frescura*³⁴. Asimismo, se constata la existencia de importantes plantaciones de guindos, árbol exótico en la zona, pertenecientes a moriscos³⁵. Esta dedi-

cación a la agricultura de regadío³⁶ va a ser, a la larga, muy importante, y desde ella debemos entender la asimilación del concepto de jardín-huerto hispanomusulmán por parte de los cristianos de Pastrana.

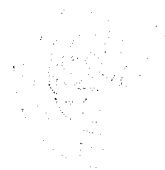
Pero la llegada de los moriscos supuso ante todo, en un primer momento, un importante problema urbanístico para la población, que tenía que absorber un súbito e inesperado incremento en el número de habitantes, que casi duplicaba la población original; en el año 1570, antes de la llegada de éstos, según un repartimiento especial para la construcción de un puente en Alcalá, el número de vecinos en la Villa era de 800³⁷; en 1576, según las Relaciones Topográficas, el número se había incrementado a más de 1200 vecinos³⁸, número que irá aumentando con el paso de los años. Además el problema se veía agravado porque no sólo era necesario acomodar y absorber de la forma más conveniente a un volumen de población tan numeroso, sino que había que hacerlo de la forma más natural. La pragmática dictada por el gobierno de Felipe II en 1572, obligaba a que los moriscos expulsados y reinstalados fueran mezclados con la población cristiano-vieja para facilitar su asimilación. Es esta impuesta obligación de mezcla y convivencia la que hace que un elemento como el jardín, tan propio y de vivencia tan privada e íntima de la minoría morisca, pase a formar parte de la cultura popular pastranera perfectamente asimilado a ella.

El establecimiento de los moriscos en el casco urbano se conoce gracias a la existencia de dos importantes *censos de repartimiento de moriscos* en las diferentes cuadrillas en las que se dividía el núcleo de población³⁹; tras el análisis de los datos que aportan⁴⁰, se aprecia que en el interior del casco medieval se asienta un menor número de moriscos, ya que, lógicamente, el nivel de ocupación del suelo sería mayor, mientras que en las cuadrillas que podían tener un cierto espacio despejado hacia la muralla o que ya habían rebasado la cerca medieval, se acoge a un mayor número, siendo el contingente instalado extramuros el más importante. Según esta información, se puede pensar que desde el repartimiento inicial de los moriscos no

sólo se tuvo en cuenta la cantidad de espacio urbano disponible sino también una distribución social, siendo las zonas más nobles del caserío, en torno a la plaza de los Cuatro Caños, las de menor ocupación por parte de la minoría étnica, pero presumiblemente las de poblamiento más estable, ya que al corresponder a importantes comerciantes de la seda, algunos de ellos permanecieron tras la expulsión definitiva.

Pese a la pragmática dictada, la solución dada para cubrir las nuevas y urgentes necesidades de suelo urbano fue, y no podía ser otra, la creación de nuevos barrios de poblamiento morisco, el Hocino, la Veracruz y el Albaicín. Este último, único que subsiste, va a presentar unas características muy definidas que no se manifiestan en los otros dos, que se ocuparon, simplemente, como zona de vivienda de forma un tanto arbitraria y espontánea, siendo, más que otra cosa, un simple agrupamiento de casas. Sin embargo, en el Albaicín se construyó un auténtico ensanche, siguiendo las premisas del urbanismo del siglo XVI, de trazado en retícula, realizado con un plan perfectamente sistematizado y con la intención de albergar un centro industrial sedero, al tiempo que un número importante de viviendas, todo ello costado por el Duque, al que pertenecían la mayoría de los edificios construidos⁴¹, que los cedería a los nuevos habitantes. El Albaicín de Pastrana es uno de los primeros ejemplos de barrio urbano promovido para una dedicación industrial y planificado para ello. Esta planificación va a ser determinante para el tema que nos ocupa; pese a la masiva ocupación morisca, como barrio proyectado por cristianos, en él no se observa ninguna de las características que definen las tipologías de vivienda típicamente moriscas ni se van a encontrar ejemplos de jardines que sigan esta tradición, aunque muchas de sus casas fueron construidas en ladrillo, material más barato y mejor dominado por estos artesanos. Frente a ello, la huella morisca permanece en casas ubicadas en el casco medieval ocupadas en propiedad por los moriscos.

En 1610, cuando se decreta la expulsión de este grupo étnico de todo el territorio de la Corona, saldrán de Pastrana un total de 2214 personas⁴² que ocupaban



528 casas. Como se puede observar, el contingente de moriscos había aumentado considerablemente, tanto por su propia evolución demográfica como por la tendencia general hacia el agrupamiento que tuvieron en toda Castilla. Por su elevado número, por la permisividad de la Casa Ducal y por su propia dinámica de grupo tendieron, desde su llegada hasta la expulsión, a ir mezclándose cada vez menos con la población de cristianos viejos, instalándose en mayor número en los nuevos barrios; sin embargo, según el *Inventario de las casas propiedad de los moriscos expulsados en 1610*⁴³, se observa cómo dentro del ámbito del núcleo urbano poseían unas 165 casas, mientras que extramuros sólo se constata la posesión de una, hecho que sólo es explicable teniendo en cuenta que, en los nuevos barrios, el Hocino y la Veracruz, la mayor parte de las casas fueron construidas sin licencias ni permisos⁴⁴ y por tanto, no fueron documentadas; en el Albaicín, como hemos indicado, la mayor parte eran propiedad del Duque; la posesión de casas dentro del núcleo indica un grado importante de riqueza⁴⁵ y una cierta integración. Pero no hay que olvidar que en estos momentos el grupo morisco suponía un tercio de la población de Pastrana y que, indudablemente, las fincas del interior del caserío serían las propiedades más codiciadas para confiscar tras su expulsión.

De las 165 casas que poseían en el núcleo, 96 son linderas con la cerca medieval o la habían rebasado, mientras que 69 se sitúan en las cuadrillas interiores del casco antiguo; de ellas destacamos las cinco que se registran ubicadas en la calle Santa María, una de las más importantes del núcleo medieval, donde todavía hoy se conserva la estructura del jardín morisco analizado a continuación. En este importante número de casas, ocupadas posteriormente por cristianos, es donde los moriscos plasmarán su forma de vida, desarrollando la idea de jardín, entendido como vergel dentro de la casa, al modo de los abandonados en su tierra, el Albaicín de Granada; desde estas casas, el gusto por el jardín se transmitirá al resto de la población. Como recuerdo de la importancia de estos jardines y de su carácter concreto, una de las calles del casco

medieval, situada entre la plaza del Heruelo y la Plaza de Abajo, ha sido llamada desde siempre *la calle del Vergel*.

Pero en la asimilación y pervivencia del jardín morisco no sólo va a influir la estancia, durante un tiempo determinado, de un amplio grupo de individuos de esta minoría; fundamental será también el número de moriscos que se quedaron tras la expulsión. El Conde de Salazar, el 29 de Septiembre de 1610, emite un informe donde, refiriéndose a Pastrana, afirma *...en esta villa quedaron solas diez casas y por decreto de V. Magd. se han quedado todas por diferentes respetos...*⁴⁶. En Pastrana, como en otros sitios, no hubo una ruptura total, consiguiendo que algunos moriscos se librasen de la expulsión y volviendo otros después a ella⁴⁷. La cuestión, todavía sin aclarar realmente en sus límites precisos, no se trata de una simple curiosidad; de ello depende el que el fenómeno morisco fuera un episodio limitado a un tiempo determinado, o por el contrario, algo que no ha dejado de pesar en las formas de vida y desarrollo cultural del núcleo, permitiendo el mantenimiento de los más profundos ecos de la cultura hispanomusulmana en un elemento tan perecedero como el jardín.

4.2

El concepto de jardín de tradición morisca desarrollado en Pastrana

Sin duda, el conocimiento, el gusto y el desarrollo del jardín son una de las grandes aportaciones, y posiblemente la más sutil y constante, que los moriscos hacen a la cultura tradicional de Pastrana. A este hecho no es ajeno el origen, muy concreto, del grupo escogido por Ruy Gómez para su Villa. Procedentes del Albaicín de Granada, donde la rica tradición del jardín-huerto nazarita se había popularizado dando lugar a un fenómeno tan peculiar como son los cármenes⁴⁸, al encontrarse con una disposición de terreno similar, amantes nostálgicos de los jardines abandonados, trasladarán esta cultura jardinera a su nuevo destino⁴⁹.

En Pastrana, ya analizamos cómo con Covarrubias

y el jardín del palacio se había aprendido el concepto de jardín y su importante función dentro de la casa noble, así como su disposición y la forma de resolver la accidentada topografía del terreno; con los moriscos se aprenderá el sentido más íntimo del jardín, su vivencia, su cuidado y su utilidad. Ellos y su herencia lo popularizan, construyendo en Pastrana pequeños vergeles privados y creando una cultura jardinera que ha permanecido viva hasta bien entrado este siglo.

El rápido incremento de la población y la consiguiente falta de espacios libres en el caserío, no hacía posible que se mantuvieran los antiguos corrales, más o menos ajardinados, medievales, ni siquiera los desarrollados en la tipología del palacio renacentista alcarreño, ubicados en zonas llanas, a modo de patio; es incluso probable, que en esta época desaparecieran muchos de ellos por la colmatación del caserío. Sin embargo, el jardín, convertido en un elemento fundamental de la casa e incorporado plenamente a ella, a imitación de la casa-palacio de los Duques, tenía que tener un mayor desarrollo del que había gozado hasta el momento. Covarrubias había ofrecido una solución a este problema, con el diseño del jardín del palacio donde los desniveles topográficos se salvaban mediante la construcción de grandes muros de contención que configuraban terrazas unidas por medio de escaleras. Pero imitar el jardín del palacio era una tarea compleja; había que disponer de un terreno suficientemente amplio que, como ya hemos dicho, era escaso en estos momentos. Por otra parte, el carácter de ostentación del jardín del palacio y los sutiles conceptos de simetría y juego de ejes de perspectiva visual, eran ajenos al espíritu burgués que había adquirido la Villa. Los moriscos solucionaron este problema; la tradición islámica de construcción de jardines con terrazas permitió que se popularizara la técnica de establecer un jardín en varios niveles, formando terrazas que no tenían que ser excesivamente grandes si el terreno era suficientemente aprovechado; en esto los moriscos eran maestros, y siendo la naturaleza exuberante, podía crear una sensación de aislamiento y bienestar muy intensa. Ade-

más, el carácter utilitario, privado e íntimo de los jardines moriscos hizo que pudieran ser adoptados por toda la población, eliminando la componente de ostentación que este elemento pudiera tener y diferenciándose únicamente en el mayor o menor tamaño de los mismos. La compartimentación del espacio, la división en diferentes unidades que se van a ajardinar, plantar o dedicar a huerto, y la capacidad de adaptación a estrechas franjas de terreno separadas por fuertes desniveles, fueron constantes que dieron origen a los cármenes granadinos o a los cigarrales toledanos y que se van a mantener, popularizadas, en los jardines pastraneros.

Los moriscos se encontraron con dos elementos favorables para poder desarrollar su concepto de jardín de tradición hispanomusulmana: unas fuertes pendientes, sólo salvables mediante el aterrazamiento del terreno, y una gran abundancia de agua necesaria para mantener sus vergeles⁵⁰.

A lo largo de la investigación sobre restos de jardines de esta tradición en Pastrana y que, asumidos por la cultura local y popularizados, han llegado a nuestros días, hemos podido comprobar la existencia de una serie de características básicas que van a definirlos y que podemos sistematizar:

En primer lugar y como invariantes generales, el jardín pastranero se va a caracterizar por estar dispuesto en terrazas; por ser funcional en parte⁵¹; por estar dotado de una exuberante vegetación que le acerca a la idea de vergel; y por tener un carácter doméstico, utilitario e íntimo.

La adecuación espacial del terreno, normalmente de fuerte pendiente, es una constante; con ella se trata de conseguir una fluida transición entre interiores y exteriores, haciendo del jardín una continuación de la casa, que se delimita y estructura como una dependencia más y, desde luego, no la menos importante. Los elementos que van a configurar este jardín son de una extremada sencillez, estarán dispuestos sin una planificación aparente pero con una gran sabiduría, desarrollando una compartimentación de espacios que los hace imprescindibles, útiles y permite su disfrute.

Como consecuencia de los dos apartados anterior-

res, el conjunto se va a estructurar mediante dos o tres niveles de terrazas. Desde la casa se dará paso a un patio o a un corredor funcional, necesario para desarrollar las actividades productivas propias de la misma, que sirve de enlace entre la casa y las terrazas del jardín, una ocupada por un pequeño huerto, normalmente la primera, ya que suele tener una mayor extensión, y la otra, casi siempre la superior, dispuesta como un estrecho corredor, donde se instalan árboles frutales y que sirve como zona de estancia, de paseo y expansión. El sentido de las terrazas, en la mayor parte de los casos, es ascendente, hecho sólo determinado por la posición de la casa en el núcleo de población. A partir del último nivel de terrazas se incorpora al jardín la visión del horizonte. Esta estructura quedará encerrada por tapias, unida por escaleras y rematada con barandales, pérgolas y parterres, contruidos en sencillos aparejos tradicionales de mampostería o de ladrillo.

El carácter básicamente utilitario del jardín, como complemento al mantenimiento de la familia, domina sobre el ornamental, sin disminuir su sentido como espacio de expansión y recreo de la misma⁵².

Una característica notable, debido a la innovación que representa en las tipologías de casa, es la introducción de una puerta trasera, en muchos casos llamada *puerta de escape, falsa o puerta accesorio*, que se abre desde el jardín, normalmente en el nivel de la última terraza, dando salida a una calle posterior o callejón⁵³.

Las aguas se recogen en estanques situados en las terrazas superiores, para desde ellos y mediante canalizaciones, distribuir las por todo el jardín. Esta distribución se hace, normalmente, por canales descubiertos, obteniéndose con un mínimo caudal un gran aprovechamiento material⁵⁴. El culto tradicional del hispanomusulmán al agua y su disfrute, también quedará aquí plasmado mediante el desarrollo, alrededor de los estanques, de zonas de velador⁵⁵.

La vegetación se dispone valorando la función individual del árbol o la planta, sin una aparente planificación previa, pero respondiendo a unas normas rígidas para que, consiguiendo la sensación de vergel, sea real-

mente productivo⁵⁶. Los árboles son frutales en su mayoría, existiendo ejemplares que a su vez actúan como ornamentales, como el granado⁵⁷, el almendro, el laurel, etc. Los espacios se ordenan formando rincones arbolados, zonas de sombra y estancia, muchos en torno a los estanques, con paseos entre frutales o bajo emparrados; sobre los muros o paredes divisorias, se sitúan grandes masas verdes de enredaderas o parras⁵⁸. De los árboles simplemente ornamentales el más empleado es el ciprés, que se dispone en las terrazas inferiores acusando el sentido de verticalidad del conjunto. Indudablemente, desde el punto de vista de su composición vegetal, la característica que define a este tipo de jardín va a ser la conjunción de especies ornamentales con utilitarias, apareciendo junto con el ciprés, el laurel y el magnolio, los guindos, las higueras, los perales, los ciruelos, los granados, etc, o junto a los pimientos, tomates y fresas del huerto, las rosas y los claveles en sus pasillos⁵⁹. El interés y el mantenimiento de estos jardines procede del cuidado directo y personal de cada dueño; la pérdida de su carácter utilitario, cuando dejan de ser necesarios para el mantenimiento de la familia, hace que muchos de ellos se abandonen, perdiendo su unidad y su intención de vergel, quedando sólo su estructura aterrizada, los árboles frutales y algunas plantas de adorno.

El carácter doméstico del jardín es dominante, aún los que se desarrollan en edificios tan importantes como el Colegio de San Buenaventura o el palacio de los Burgos, que carecen de un sentido de ostentación o de representación, y tienen como único fin el de una vivencia privada. Su mayor o menor desarrollo va a depender de la capacidad de entender el vergel hispanomusulmán por parte de los moradores de la casa.

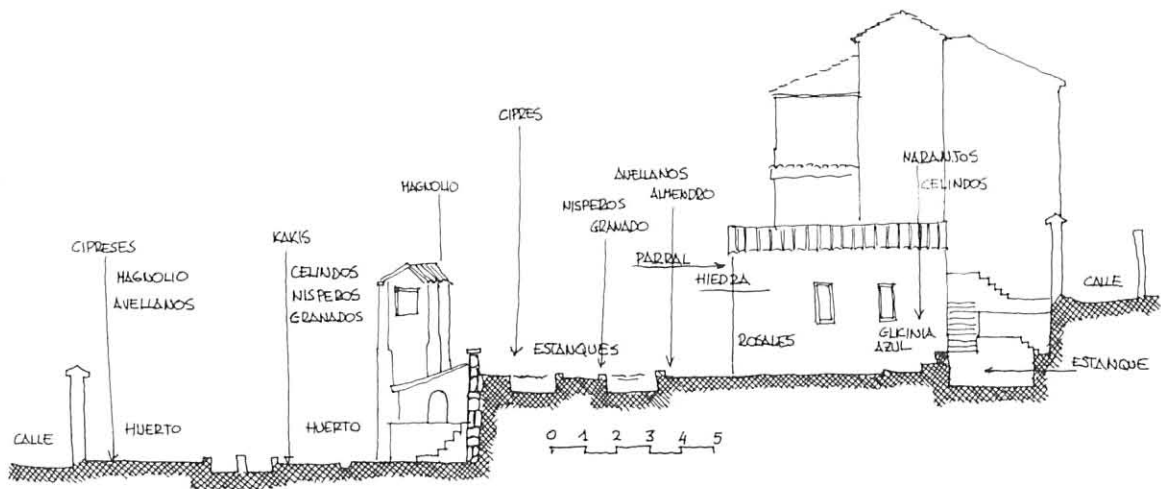
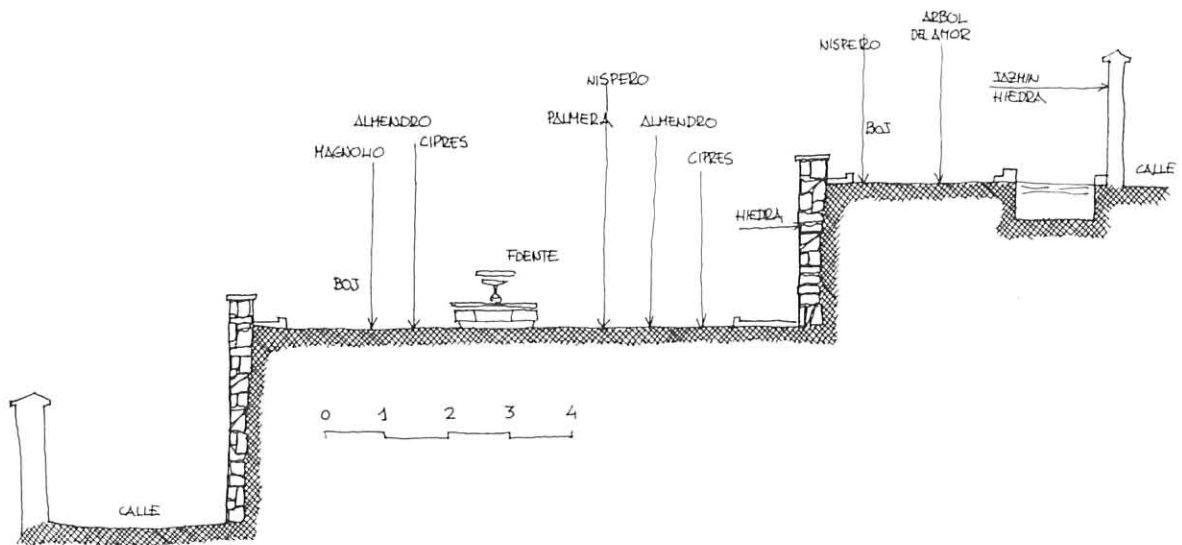
Esta tipología de jardín fue trasplantada desde los cármes granadinos del Albaicín; ya hemos indicado cómo la mayor parte del contingente morisco llegado a Pastrana procedía de este lugar y cómo, incluso, trasladan el nombre de su antiguo barrio al que el Duque de Pastrana construyó para ellos. Los cármes conserva-

dos en la actualidad⁶⁰ presentan una serie de características esenciales, que coinciden con las descritas para los jardines de Pastrana, y que podemos extractar de la siguiente manera: disposición en terrazas, normalmente en no más de dos o tres niveles, cerrados mediante tapias, y con una puerta trasera que une el nivel de la última terraza con un callejón posterior al de la entrada de la vivienda; utilización de elementos arquitectónicos, como escaleras o barandales, de una gran sencillez; conjunción entre el carácter utilitario⁶¹ y el ornamental y de disfrute; recogida y reparto de agua mediante estanques y conducciones abiertas; sabio aprovechamiento del espacio; y formación de masas vegetales que responden a la idea de vergel árabe⁶².

Sobre las características de los cármenes se tiene, no sólo el ejemplo material de los que perviven en la actualidad, sino también descripciones aportadas por diversos autores a lo largo de los siglos; estas descripciones permiten un acercamiento muy preciso a los elementos esenciales del cármén, eliminando aquellas variaciones que, siguiendo tradiciones ajenas a los mismos, se han ido incluyendo en ellos con el paso del tiempo, así como un acercamiento al cármén popular. Estos elementos coinciden plenamente con las características enunciadas en el jardín pastranero⁶³.

El aterrazamiento, los estanques de agua y sus conducciones, los árboles frutales y su función de *recreación*, que se unirá al *utilitarismo*, son elementos propios de los cármenes populares que se van a repetir en los jardines de Pastrana. Pero ninguno de estos elementos por separado van a definir al cármén, que presenta una personalidad concreta en la que es necesaria la confluencia de todos ellos⁶⁴. El cármén se define por la conjunción de todos los elementos arriba mencionados: la unión entre la funcionalidad y la recreación, el carácter de vergel y de vivencia íntima, pero sobre todo, por la voluntad y el conocimiento de hacer un jardín, intención consciente y sabiduría popular que los moriscos trasladarán a los jardines pastraneros⁶⁵.

GRANADA. CARMEN DE NUESTRA SEÑORA
DE LAS ANGUSTIAS
Sección transversal
GRANADA. CARMEN MANUEL DE FALLA
Sección transversal



5

JARDINES DE TRADICION MORISCA
EN LA PASTRANA DEL SIGLO XVII

El siglo XVI es la época de la introducción y adopción del jardín tanto en la arquitectura como en la cultura popular de Pastrana; el siglo XVII será el momento de desarrollo pleno de este elemento, correspondiendo a él las mejores muestras conservadas que, una a una, pasamos a describir y analizar.

5.1

El Colegio de San Buenaventura

El ejemplo más importante de jardín morisco realizado en Pastrana fue, sin duda, el que acompañó al Colegio de San Buenaventura. Su construcción fija definitivamente una serie de condicionantes fundamentales en el desarrollo, tanto urbanístico como arquitectónico, de la Villa; en primer lugar determina la adopción del tipo de jardín morisco como el más adecuado para desarrollar unido a la casa noble; en segundo lugar, provoca la necesidad de incluir jardines de este tipo en las mejores casas de Pastrana, cuestión que obliga a la ubicación de éstas en zonas muy determinadas de la trama urbana convirtiéndose el jardín, de esta forma, en uno de los principales elementos condicionantes del desarrollo urbano del siglo XVII; y en tercer lugar, va a suponer el abandono del modelo de palacio renacentista alcarreño. Podemos decir que con la construcción del Colegio de San Buenaventura y su jardín morisco, este elemento se integra definitivamente en las formas de vida de toda la comunidad.

El Colegio fue fundado y construido por orden de Fray Pedro González de Mendoza, hijo de los primeros Duques de Pastrana y Príncipes de Eboli, en ese momento Arzobispo y Obispo de Sigüenza; es el tercer gran Señor que marca con su impronta perso-

nal el desarrollo arquitectónico y urbano de Pastrana, pese a no haber detentado el título de Duque. Él es el promotor de dos actuaciones fundamentales, la construcción del mencionado Colegio y la reedificación de la iglesia colegial con la intención de conseguir un singular y apropiado panteón donde pudiera ser enterrada la familia de los Duques de Pastrana, además de ofrecer un adecuado marco a las celebraciones religiosas, donde sin duda los funerales ocuparon un lugar privilegiado. El mecenazgo ejercido por Fray Pedro no se centrará exclusivamente en la renovación arquitectónica, sino que también comprenderá la espléndida dotación de las instituciones, adquiriendo el boato y la celebración un desarrollo y una importancia determinantes, e implantándose con él el gusto barroco por la fiesta y la ceremonia⁶⁶.

Dentro de esta idea de desarrollo de la pompa y la celebración se incluye la construcción del Colegio de San Buenaventura, dedicado a la residencia y formación de niños cantores que debían asistir a las funciones religiosas de la Colegiata. En 1627, Fray Pedro consigue la *facultad real* para fundar el Colegio, iniciándose las obras en mayo de 1628⁶⁷, mes y año en que redacta las Constituciones de esa institución⁶⁸; en 1635 empieza a funcionar con cerca de treinta y cinco niños como beneficiarios. Las trazas del edificio fueron dadas por el propio Fray Pedro, que lo concibe con planta rectangular, con varias alturas, capilla particular y jardín posterior sobre el que se destacaba una torre⁶⁹. En el año 1773, debido al estado ruinoso en que se encontraba, se derribó una gran parte del edificio⁷⁰, salvándose la fachada y la estructura del jardín, y desapareciendo la torre. En la actualidad está adaptado a vivienda particular. Pese a estos avatares, su desarrollo en un cuerpo único, limitado por la fachada y el jardín, ambos originales, permite desarrollar conclusiones sobre la intencionalidad del conjunto.

La documentación menciona, como partes importantes del edificio, la capilla particular, la galería, que sin duda se abría al jardín, el propio jardín y una zona destinada a vivienda del Arzobispo; la intención por parte de este personaje de residir en este edificio se

pone de manifiesto en el *Inventario de las casas de Colegio de San Buenaventura*, donde se especifica *...una casa principal para su avitación...*⁷¹. Es indudable que la disposición del edificio responde tipológicamente a la idea de palacio o de vivienda noble, más que a la de una institución determinada, pese a que fuera construido y dedicado a Colegio. La propia existencia de un jardín de gran complejidad lo confirma.

La función y significación del colegio de San Buenaventura, como ya hemos dicho, se encuentra dentro del desarrollo barroco de la fiesta y la ceremonia que Fray Pedro quería imponer en Pastrana, y responde al gusto del personaje por el boato y el mecenazgo⁷². Este hecho se manifiesta en el control que Fray Pedro ejerce sobre todos los detalles: da las trazas de la obra, determina la disposición del jardín, redacta las Constituciones, envía el dinero necesario para su construcción, hace donaciones de casas y rentas para su mantenimiento, le dota con una biblioteca completa y perfectamente organizada, así como con una serie de pinturas para la galería del Colegio, todas de carácter pedagógico; con todo ello reúne, no sólo un interés arquitectónico y urbanístico, sino pedagógico y social.

Dejando al margen las consideraciones sobre el carácter de la institución, la construcción de esta residencia palacial, que como ya hemos apuntado es la tipología a la que se ajusta el edificio, es determinante en el entramado urbano de Pastrana. Su ubicación en la cuadrilla del Torrontero, marginada respecto a cualquiera de las calles importantes de la Villa, con una intrincada comunicación con la iglesia colegial donde los niños tenían que dirigirse en procesión a los actos de culto, y en la cual sólo atravesaban como zona destacada la plaza de los Cuatro Caños que, por otra parte, cada vez se encontraba más marginada del desarrollo procesional y festivo frente al bien definido eje renacentista, sólo es explicable por la necesidad de disponer del terreno suficiente para la construcción del jardín. En cualquiera de las calles importantes, incluso en la actual calle Mayor que une la plaza con la Colegiata, Fray Pedro hubiera encontrado espacio para cons-

truir el colegio, enlazándole con los principales ejes de circulación, y sobre todo de representación y celebración; sin embargo, en ninguna de estas zonas se disponía del terreno suficiente para construir un palacio y un jardín.

Por tanto, Fray Pedro ubica el edificio en el único emplazamiento donde todavía era posible el desarrollo de un jardín, una zona extramuros, lindante con la antigua cerca medieval ya desaparecida, pese a su posición de marginalidad respecto de las vías representativas.

El jardín se convierte en el elemento determinante en la construcción de la residencia palaciega. A imitación de él se construirán, posteriormente, el palacio de los Burgos, la casona situada junto a él, la denominada de los Páez Jaramillo y la casa de la Inquisición, todas en la calle la Palma, al igual que una de las casas nobles de esta misma calle y la Casa del Deán, estas dos últimas manteniendo la tipología de patio central con galería y todas ellas situadas marginalmente respecto de los ejes de circulación y celebración, aprovechando el espacio hasta la cerca medieval, en el caso de las dos primeras, o rebasando éste ampliamente, como en el caso de la Casa del Deán. De esta forma la Calle de la Palma, pese a su total desconexión con el eje renacentista, mantiene e incrementa su función de calle noble residencial; frente a ello, la actual calle Mayor, espina dorsal del eje festivo, queda relegada a la ocupación de modestas viviendas populares, habitadas por pequeños comerciantes y artesanos, no siendo hasta el siglo XIX cuando adquiere el carácter de residencia de la oligarquía dominante.

El jardín, como elemento indisoluble de la casa noble, condiciona el desarrollo urbano de la primera mitad del siglo XVII, desarrollo que permanece congelado hasta el siglo XIX⁷³ debido al estancamiento económico que se produce a fines de ese siglo XVII y que continúa a lo largo del XVIII.

COLEGIO DE SAN BUENAVENTURA
Jardín. Planta general



5.1.1

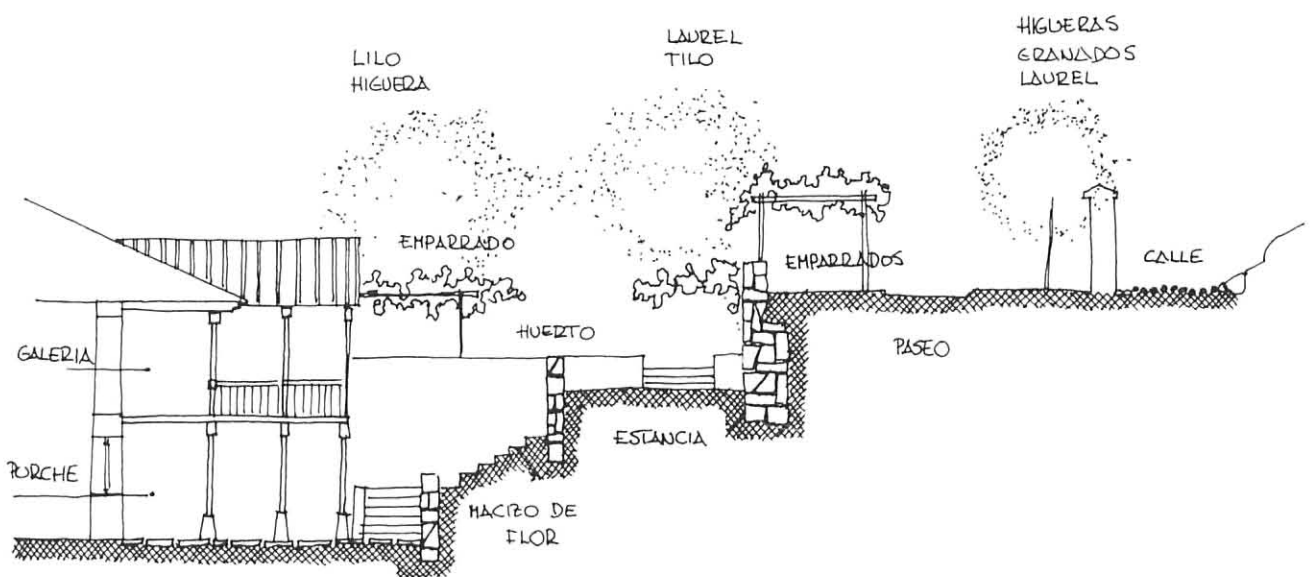
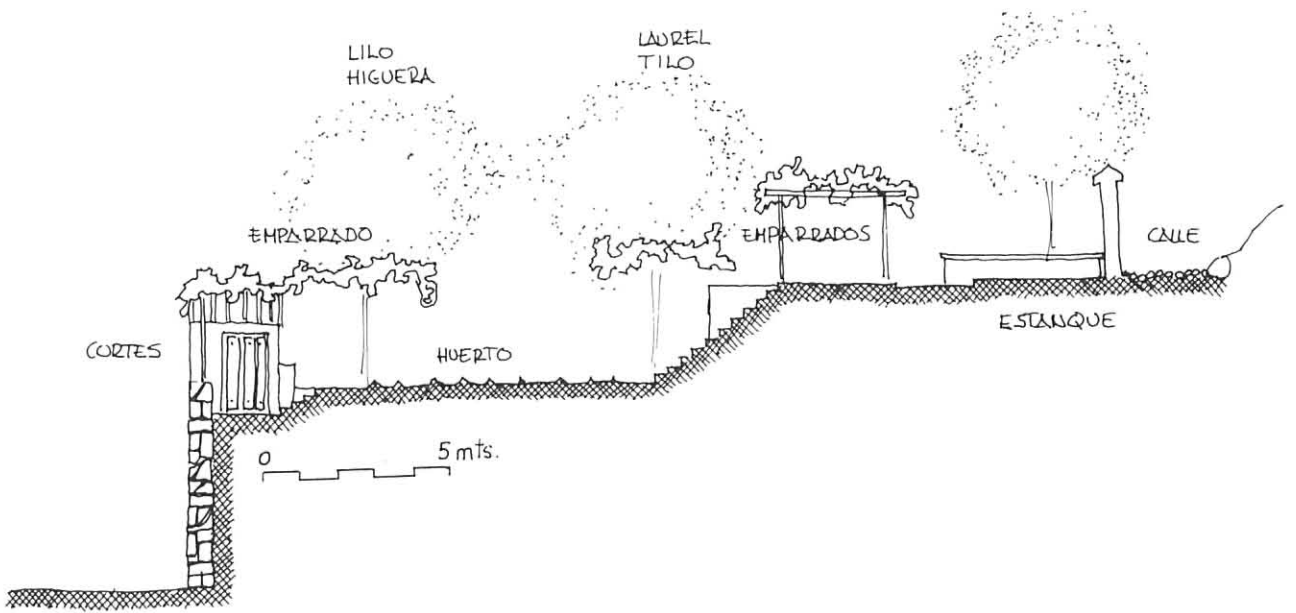
El jardín del Colegio de San Buenaventura

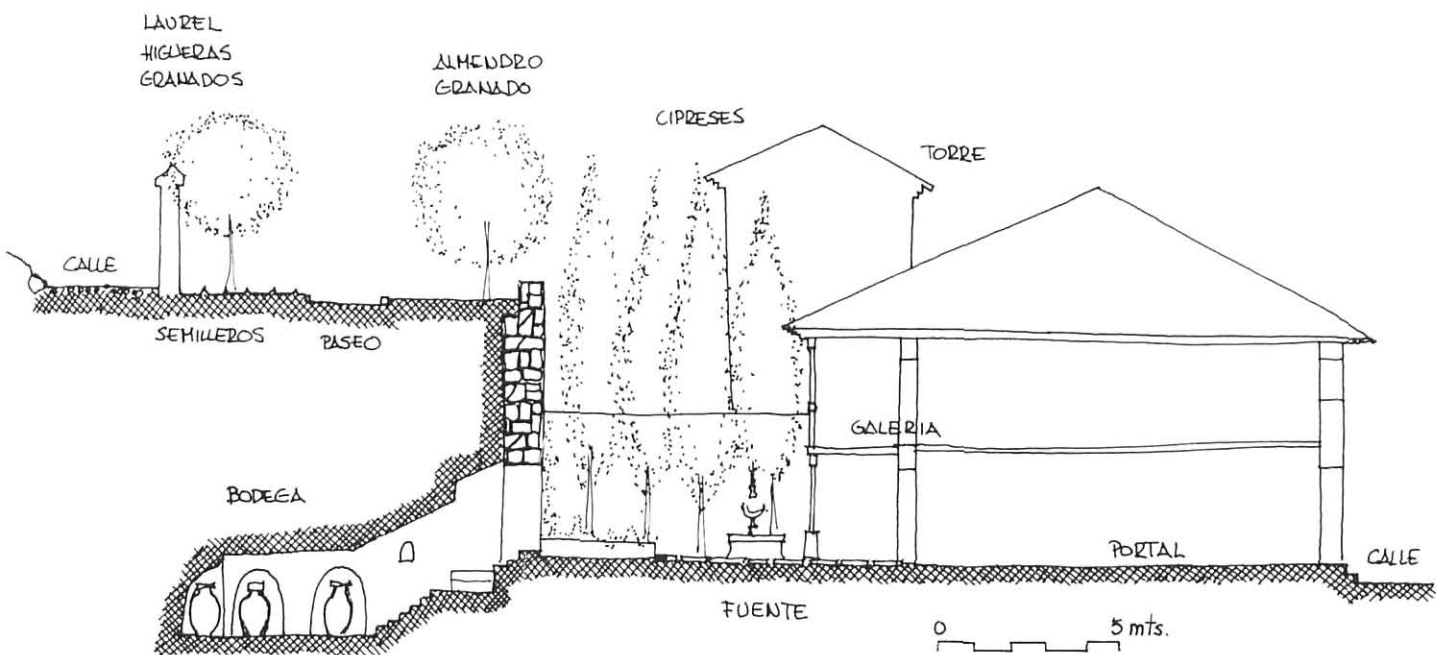
Como ya indicábamos, es el ejemplo más importante de jardín de tradición morisca construido en Pastrana y el único conservado en su totalidad⁷⁴.

Se estructura en dos niveles de terrazas, como jardín posterior de la casa y superando en desarrollo a la fachada de la misma. Parte de un primer recinto o patio al que se accede desde el zaguán o portal de entrada a la vivienda, centrado respecto a ésta y de gran anchura para permitir el paso de carruajes. Este patio, ligado al funcionamiento de la casa, acceso a las bodegas y utilizado seguramente como lugar de recreo de los niños, consta de una zona de macizos con plantas de flor, una zona libre pavimentada y una zona cubierta a modo de porche con estructura de madera que ocupa parte de la fachada; sobre este porche se sitúa una balconada abierta al jardín, galería que no tendría que diferir mucho de la existente originalmente, que tal vez pudo extenderse a lo largo de toda la fachada posterior. Además de las flores de adorno que este patio alberga en la actualidad, que presumiblemente y por el carácter funcional del mismo no existieron en origen, se sitúa una línea de cipreses en el lateral este, elementos actuales pero muy propios de este tipo de jardín, que separa un espacio ocupado por un pequeño porche y una zona íntima de recreo en el lugar que ocupó la torre hoy desaparecida.

Desde el patio se accede, por una escalera lateral, a un pequeño espacio, zona de descanso, estancia y mirador y, desde él, al primer nivel importante, terraza ocupada por el huerto y que dispone de una puerta falsa que comunica con un callejón; la posición de la puerta trasera en este nivel de terraza y no en el superior, se debe a que el último limita en toda su longitud con el paño de muralla que se reconstruye en el siglo XVII, siendo la única posibilidad de comunicación a un callejón intramuros la mencionada⁷⁵. Desde este primer nivel se accede, a través de una sencilla escalera, a la terraza superior que también se comunicaba, en el otro

COLEGIO DE SAN BUENAVENTURA. Jardín
Sección 1 - 1
Sección 2 - 2





extremo del jardín, con la torre primitiva, hoy lugar de estancia. En este último nivel se encuentran dos estanques, situados sobre el área de huerto y comunicados con él por canales, uno alto y el otro bajo a modo de fuente. Esta terraza, estrecha y alargada, se utiliza como zona de recreo, paseo entre árboles y emparrados y mirador sobre los tejados y el paisaje.

La vegetación se dispone sin una aparente planificación; en la terraza del huerto y perimetralmente se suceden un lilo, una higuera, un laurel y un tilo. Bordeando el espacio de huerto se sitúan dos paseos emparrados, uno limitando la cara sur y el otro, protegido por las exuberantes copas del laurel y del tilo, se extiende a lo largo del muro de mampostería soporte del nivel superior y conectado con su acceso. En esta última terraza encontramos, alineados y formando un paseo, dos granados, dos higueras, un laurel y un almendro⁷⁶; la

escalera de acceso y el extremo este del paseo se cubren con frondosos emparrados, mientras que en el extremo de poniente se abre una zona de sombra en torno a los estanques. El conjunto se completa por macizos de flor y enredaderas sobre los muros.

Toda la vegetación está dispuesta para crear una sucesión de ambientes de frescor y de intimidad, dominando el espacio y minimizando cualquier otro elemento.

El jardín, junto con el resto del edificio, fue trazado por Fray Pedro, cuestión interesante sobre la que volveremos más adelante. Su construcción fue dirigida, en su totalidad, por Juan García Ochaita el Viejo, que a su vez trabaja en las obras de la Colegiata, iniciándola en 1628 y estando terminadas, en enero de 1630, la fachada principal y las salas nobles del mismo; en septiembre de ese mismo año se concluye la torre y con ella, al menos, todo el muro que delimita el patio y da paso a las terrazas del jardín. En 1631 se revoca la torre y se inicia la construcción del *cuarto del jardín*, es decir la construcción del mismo. En 1632 se procede a ejecutar la cantería de la vivienda del Arzobispo, por lo que se supone que el jardín estaba concluido⁷⁷.

Esta sucesión de fechas en la construcción revela la existencia de un proyecto de conjunto desde el primer momento, y la adopción de la tipología de jardín morisco, sin lugar a dudas, como la más adecuada, a juicio del propio Fray Pedro, para este edificio. Esta misma idea se encuentra en la descripción que se hace de él en el *Inventario de las Casas del Colegio de San Buenaventura, ...una casa principal para su avitación... en la cuadrilla del Torrontero con su jardín fuente y derecho de Agua, Parrales y arboles, con dos puertas falsas que salen desde el jardín la una a la puerta del coso y la otra a la calle de avajo en que estan...*⁷⁸. Todos los elementos del jardín morisco en Pastrana, a excepción del aterrazamiento, se encuentran incluidos en esta descripción.

La presencia del jardín morisco se había asumido de tal modo en Pastrana, que hasta el propio Fray Pedro lo adopta para la construcción palacial más importante del momento⁷⁹. Este hecho es determinante si, ade-

más, tenemos en cuenta que el Arzobispo, unos años antes, hacia 1609, en las obras de reconstrucción que realiza en el Monasterio de la Salceda, situado a escasos kilómetros de Pastrana, había dispuesto un *jardín sacro* llamado el Monte Celia⁸⁰, en el que se ordena la huerta del convento mediante quince ermitas, para que el peregrino realice un auténtico Vía Crucis antes de enfrentarse con la imagen milagrosa de la Virgen. La idea que lleva a cabo Fray Pedro, en esta ocasión, es un temprano jardín barroco de los que se desarrollaban en las villas suburbanas o en consonancia con el que, años más tarde, plantea el Duque de Lerma en su Villa.

Sin embargo la aceptación y asimilación del jardín-huerto en Pastrana es definitiva; el propio Fray Pedro, que conocía las nuevas tendencias y gustos que se estaban implantando en la construcción de jardines, que de hecho las había ensayado en un ejemplo temprano y singular, ordenando la huerta del monasterio de la Salceda, para su vivienda, recordemos cómo el Colegio tipológicamente responde a una casa palaciega y cómo en ella existían unas dependencias para ser ocupadas por el Arzobispo, retoma la tradición del jardín hispano-árabe, a través del modelo del *cármén* granadino que había sido importado por los moriscos llegados a Pastrana, valorando su carácter íntimo y doméstico, en una línea totalmente contraria al gusto por la celebración, el boato, la exhibición de riqueza y la ostentación mostrada en el resto de sus actuaciones.

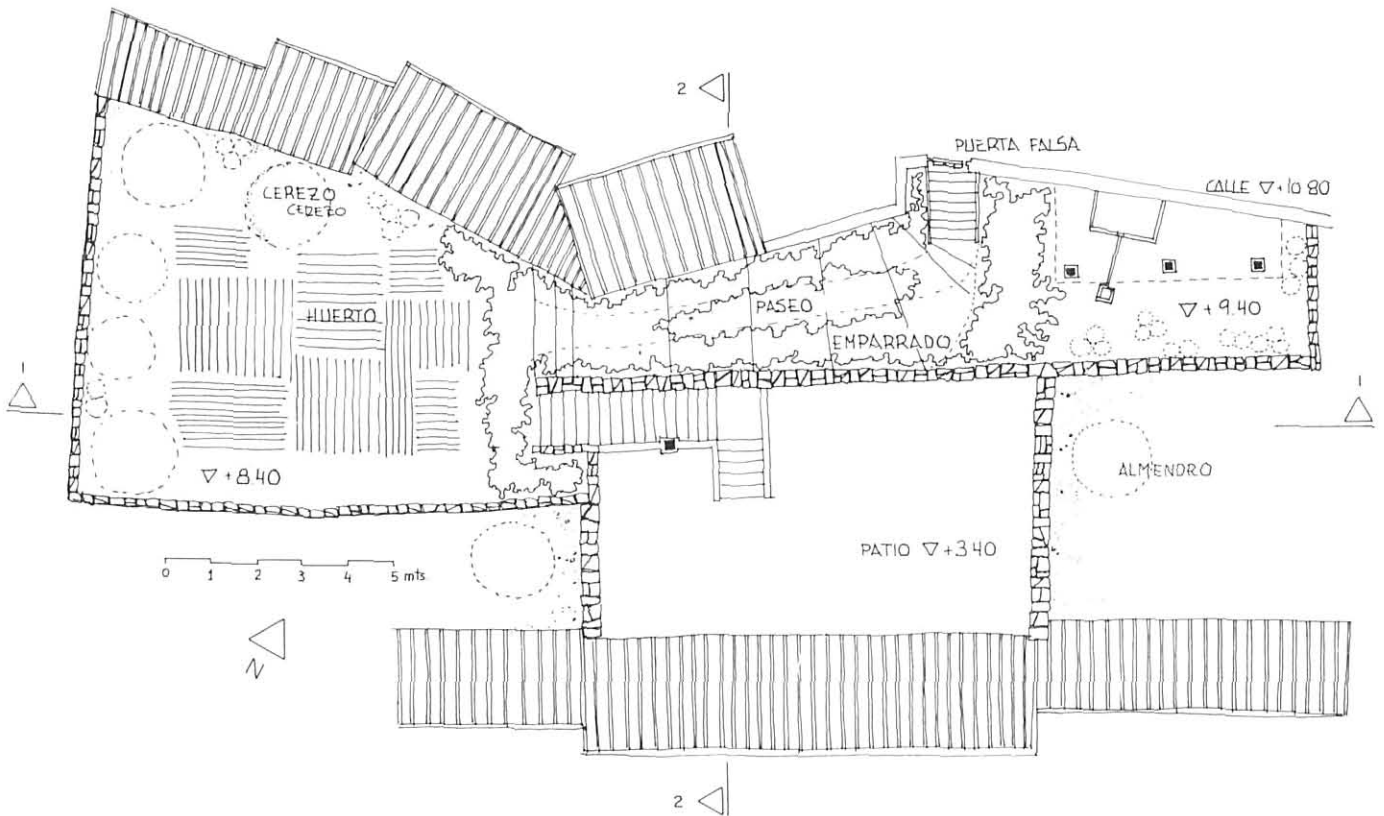
5.2

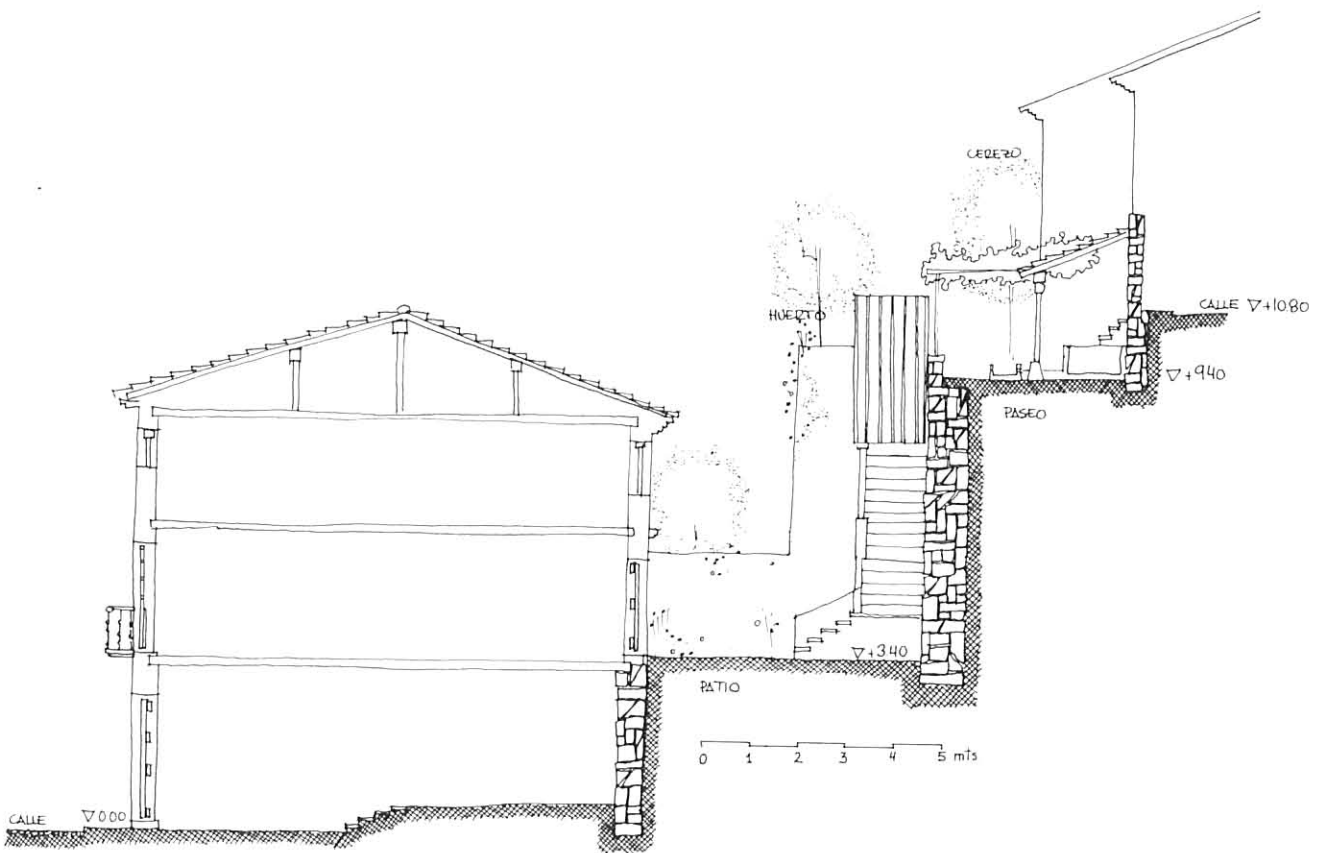
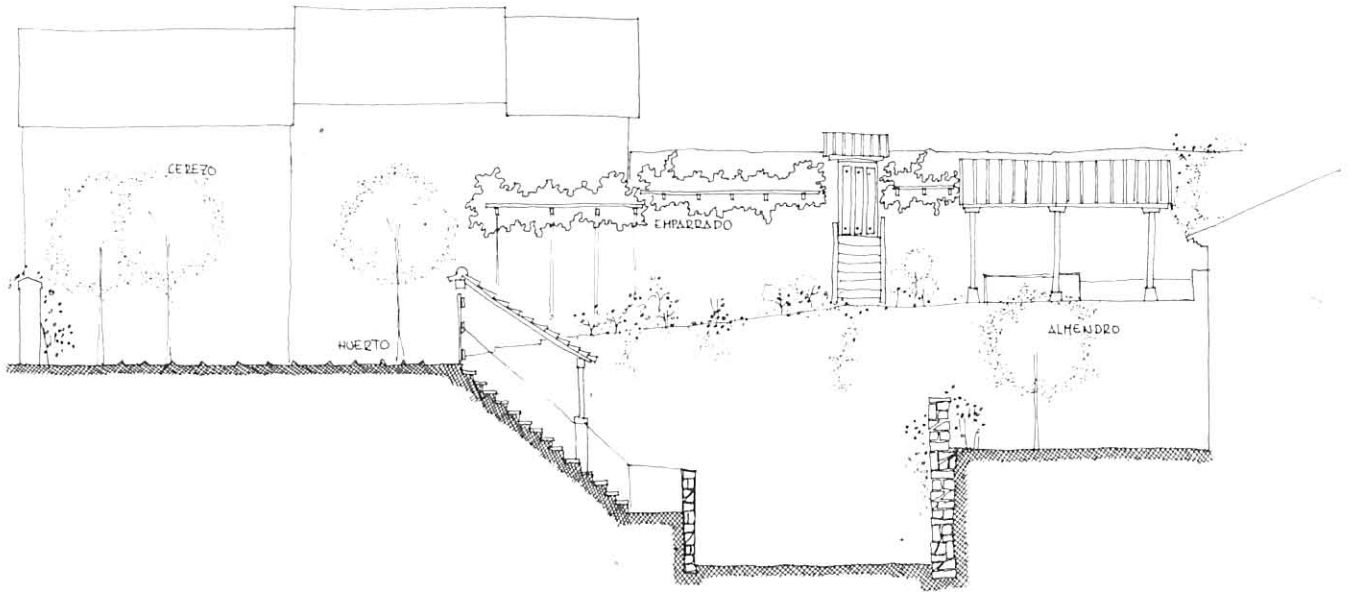
El jardín de la casa de la calle Santa María

Analizamos a continuación el jardín de una casa popular situada en la calle Santa María, una de las más importantes y prestigiosas calles medievales que daba nombre, además, a una cuadrilla; este jardín resulta fundamental en la comprensión del jardín morisco por dos motivos, el primero porque presenta una estructura idéntica a la del Colegio de San Buenaventura, aunque popularizada, y el segundo porque, presumiblemente, ésta es una de las casas que los

CASA DE LA CALLE SANTA MARIA
Jardín. Planta general

moriscos ocuparon dentro del casco urbano y que permaneció habitada por ellos una vez que se decreta la expulsión. Este jardín se presenta como el único posible que se conserva en la actualidad de los realizados directamente por moriscos a finales del siglo XVI, extremo que determina un hecho fundamental: que este jardín fue el modelo del diseñado directamente por Fray Pedro para su Colegio, circunstancia que supone la adopción de un elemento absolutamente popular de la cultura hispanomusulmana para la realización de una construcción palaciega. No podemos olvidar que este jardín aportaba importantes novedades: por un lado su utilitarismo, al incorporar el huerto y los frutales, aspectos necesarios para el sostenimiento de la institución fundada por Fray Pedro, al tiempo que la vegetación proporcionaba la





sensación de vergel y las condiciones de aislamiento e intimidad adecuadas para su utilización como jardín privado.

La casa presenta tres alturas; en la primera y a nivel de calle se sitúa el portal, las cuadras y el acceso a la bodega, en la segunda se distribuye la zona de vivienda, con su sala, dormitorios, cocina y el acceso al jardín y en la tercera se encuentra la solana.

El jardín se sitúa en la parte posterior de la casa, superando el desarrollo de su fachada. Desde la segunda planta se da paso a un patio a partir del cual se dispone un único nivel de terraza al que se accede desde el patio por una escalera lateral. Esta terraza, en su zona más ancha, albergaría el huerto y el estanque, hoy desaparecido, mientras que la zona más estrecha, cubierta por un emparrado, sería de estancia y paseo; en esta parte se abre la puerta falsa. De la vegetación, prácticamente desaparecida, se conserva un cerezo y los restos del emparrado.

5.3

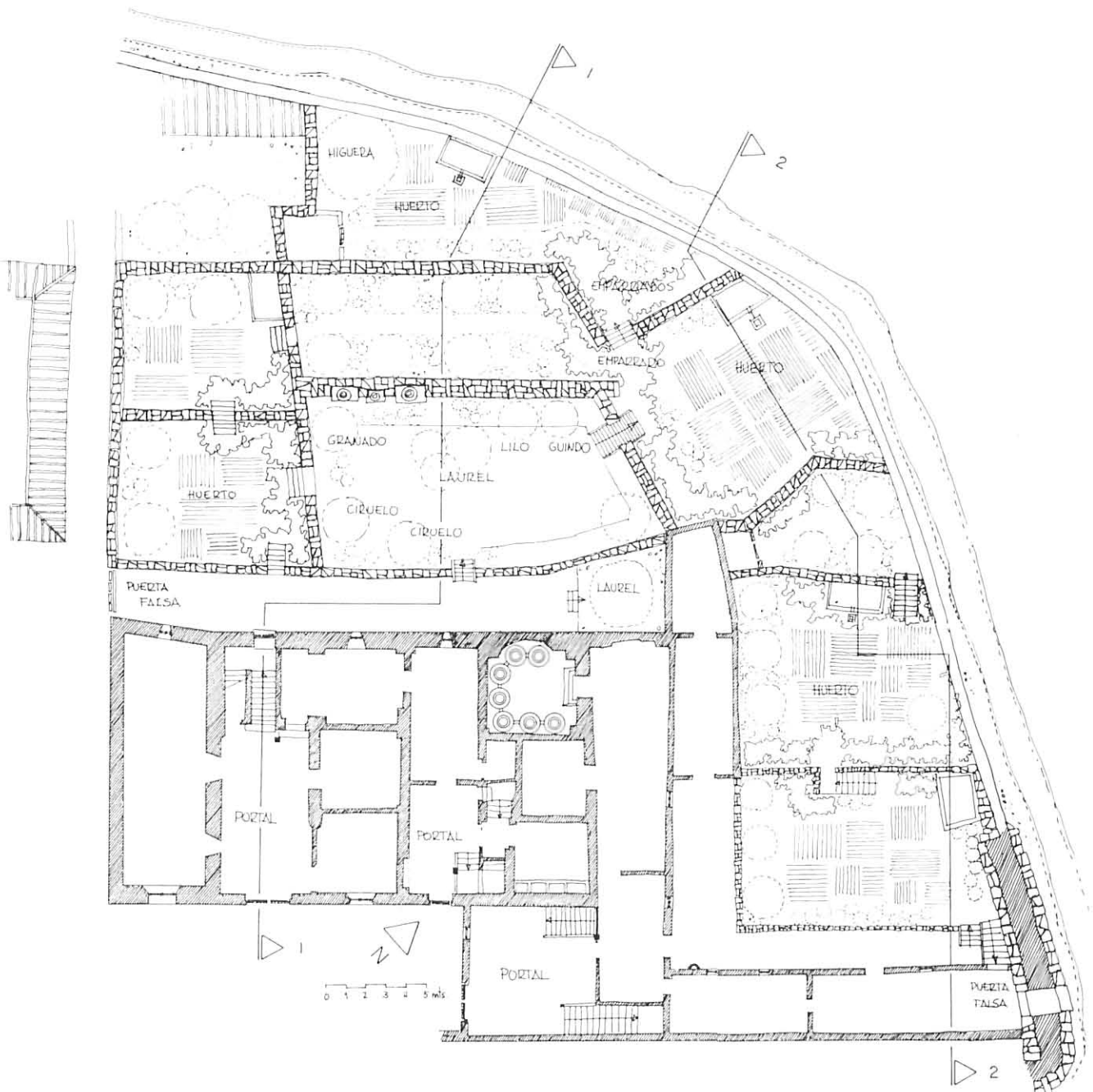
El jardín del palacio de los Burgos

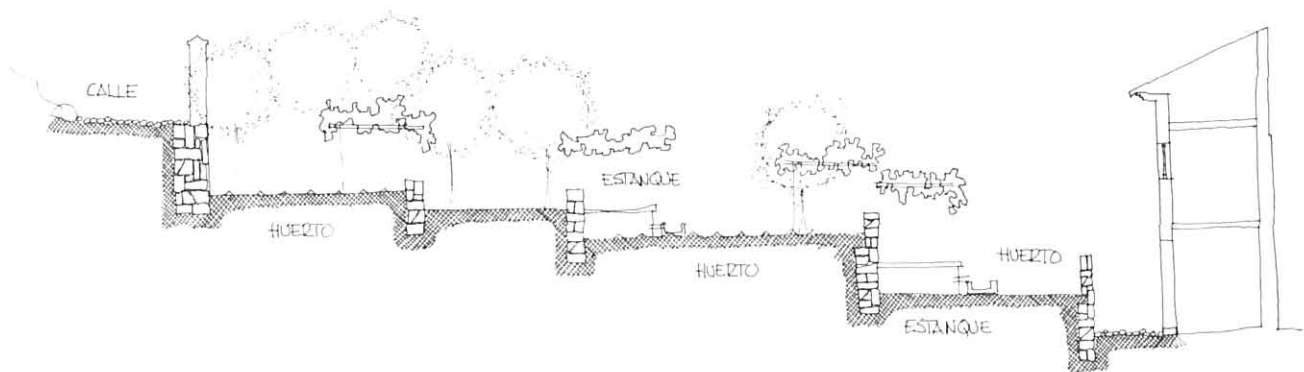
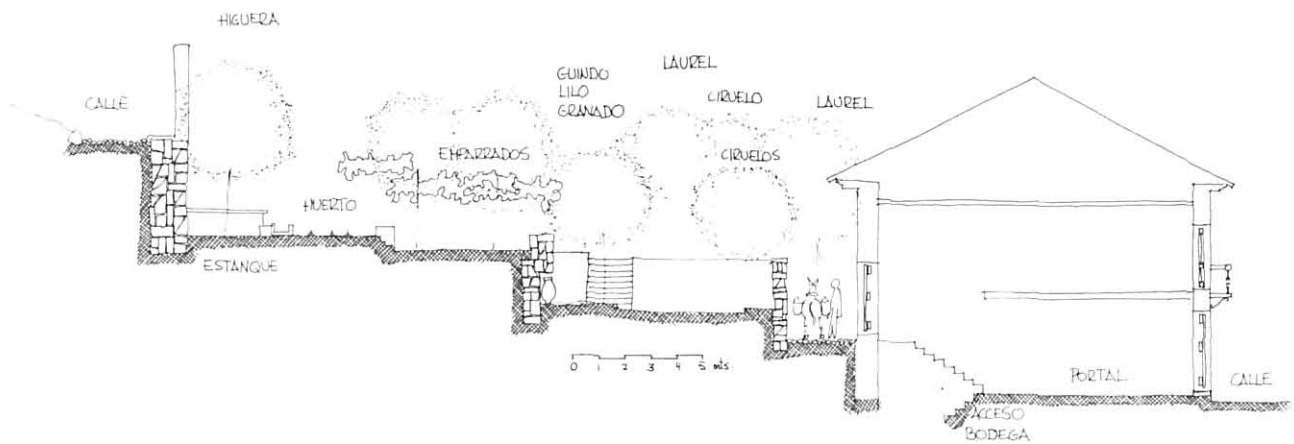
Situado al final de la calle de la Palma, fue construido en la primera mitad del siglo XVII, consecuencia directa del nuevo modelo de casa noble introducido por el Colegio de San Buenaventura. Como en éste, el jardín es el elemento determinante para que el palacio sea ubicado en una zona marginal a los ejes de representación y próximo a la muralla, donde todavía existe terreno suficiente para construir un proyecto de esas características.

El edificio es de planta rectangular con dos alturas, a las que posteriormente se le añadirá una tercera destinada a cámaras y solanas. En la planta baja se dispone un gran portal o zaguán con dependencias de servicio o para animales; en la segunda, la planta noble, se sitúan las salas y habitaciones. La fachada presenta una portada adintelada de sillares almohadillados, un gran balcón central y ventanales de grandes rejas. En la parte posterior de la casa se abre un paso funcional de acceso

a las cuadras y almacenes; a partir de él se extiende el jardín, estructurado en dos niveles de terrazas separados por muros de mampostería y ladrillo.

En la actualidad, este jardín se encuentra en parte ocupado por un molino de aceite, construido en el siglo

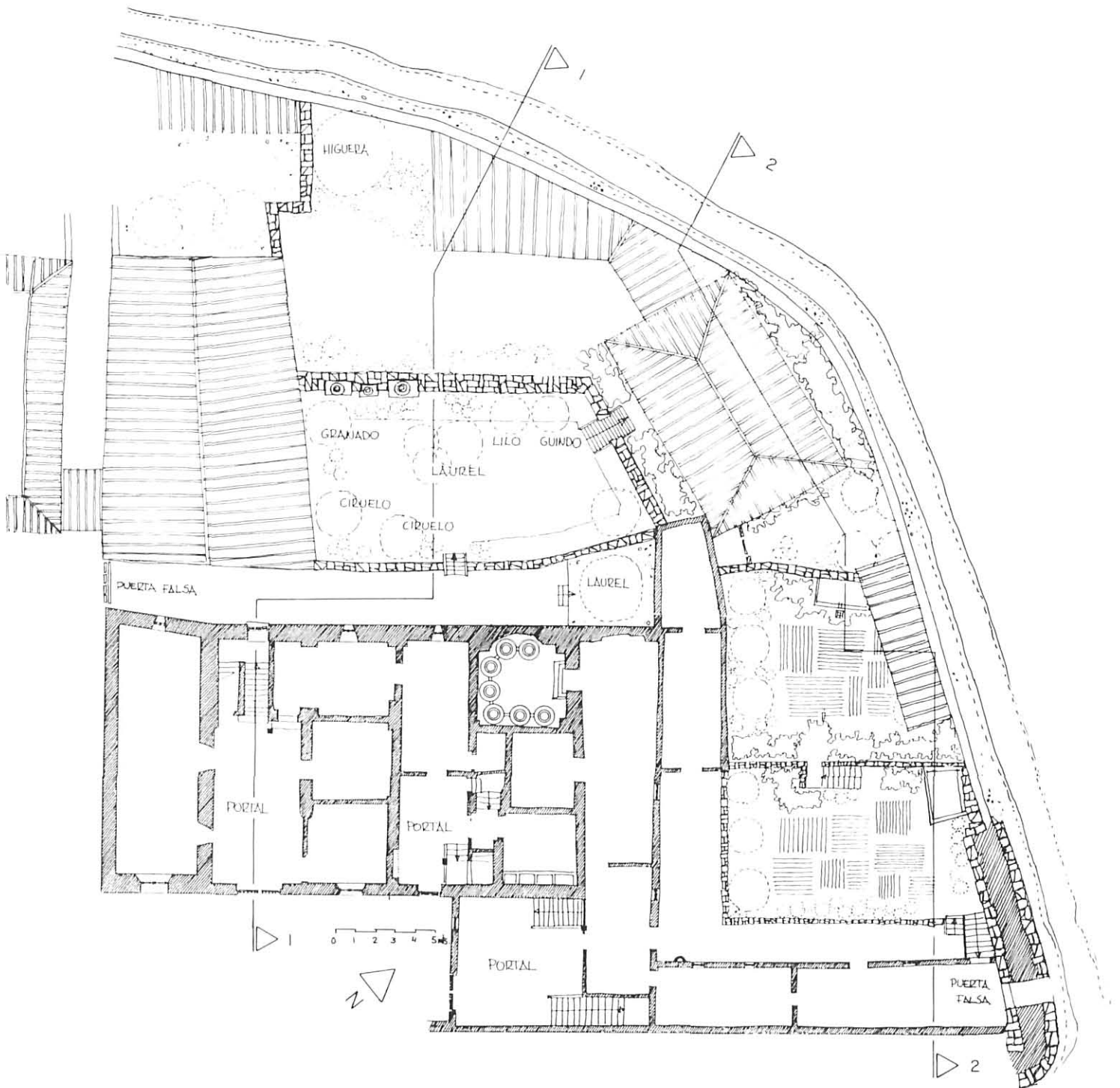


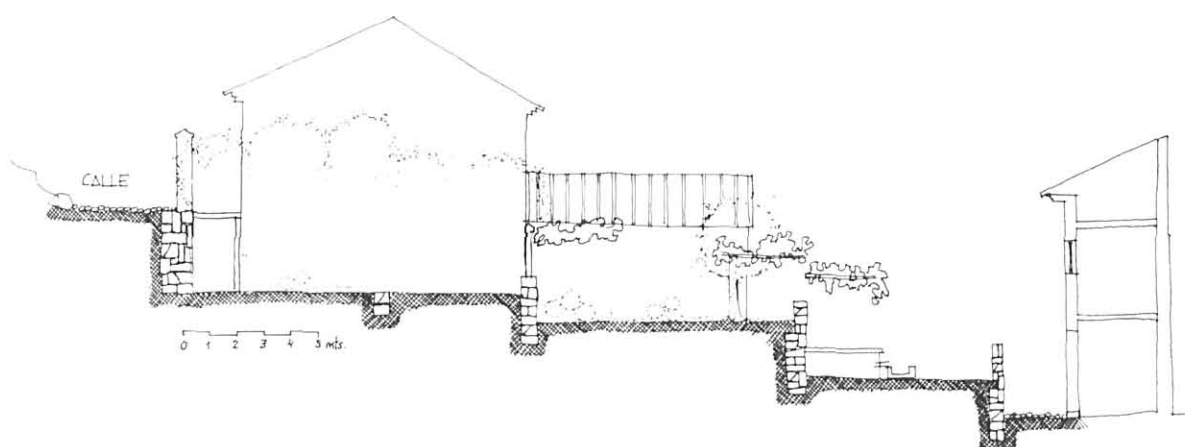
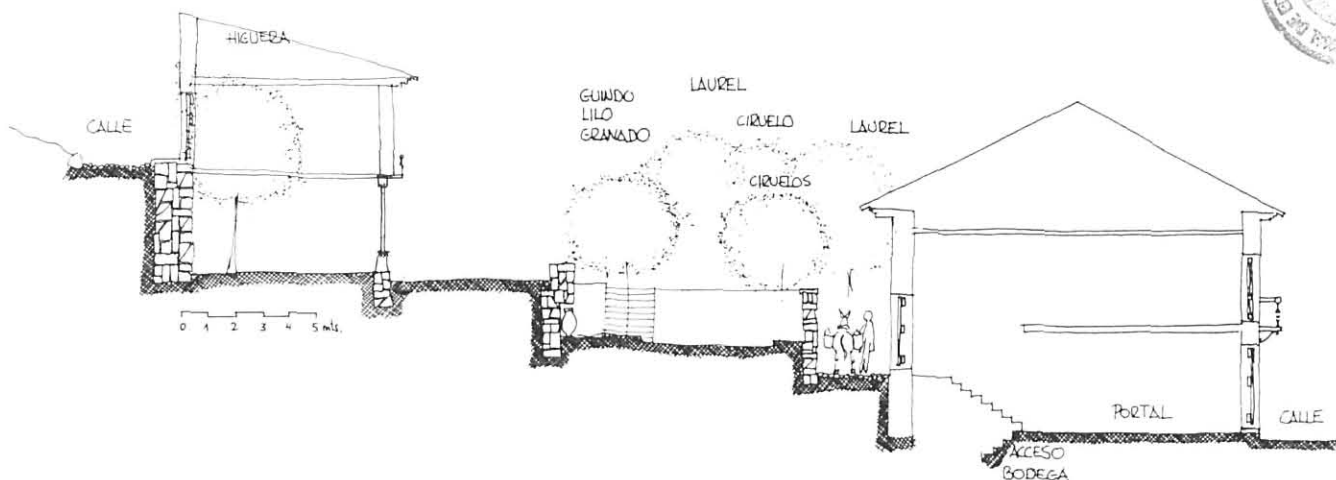


PALACIO DE LOS BURGOS Y
 CASA DE LA CALLE DE LA PALMA
 Jardín. Estado original
 Planta general
 Sección 1 - 1
 Sección 2 - 2

XIX, mientras que otra parte ha sido cedida a una propiedad próxima, manteniéndose los niveles de terrazas y, en la medida de lo posible, el jardín original. La puerta falsa, típica de estos jardines, se situaría en el lateral oeste del jardín, como en el Colegio de San Buenaventura, dando a un estrecho callejón. Sin embargo, el que este callejón fuera invadido posteriormente por construcciones, y el que esta parte del jardín fuese ocupada por un molino, determinaron su desaparición. La terraza superior venía definida por un grueso

muro, resto de la original muralla medieval que corría por esta zona. En él se encuentran excavados tres nichos, revestidos de ladrillo, para colocar objetos de adorno, ejemplo único de jardín donde hemos encontrado





PALACIO DE LOS BURGOS Y
CASA DE LA CALLE DE LA PALMA
Jardín. Estado actual
Planta general
Sección 1 - 1
Sección 2 - 2

un intento de decoración de muros. Este hecho, junto con la permanencia de la disposición de los árboles, determina que la primera terraza, más próxima a la casa, fuera utilizada como zona de estar, mientras que en la segunda se situaría el huerto. De la vegetación original se mantienen las especies que repetidamente encontraremos en estos jardines: un lilo, árbol de flor que se combina con el resto de los árboles utilitarios,

dos ciruelos, un laurel, una parra, una higuera, un granado, muy ornamental pese a ser un frutal, y un guindo⁸¹.

5.4

El jardín de la casa de la calle de la Palma

Situada próxima al palacio de los Burgos, denominada de los Páez Jaramillo, fue construida en el siglo XVII⁸², ocupando parte del espacio que dejaba la calle de la Palma hasta la puerta de la muralla, antes de que ésta fuera trasladada⁸³. Esta ocupación de la vía pública determina su forma alargada y su unión con la muralla.

De estrecha fachada, en la planta inferior se dispone un amplio portal o zaguán y dependencias utilitarias; en la primera planta, las salas y habitaciones y bajo cubierta, las cámaras y solanas. Paralelo al lateral y fondo de la casa, se dispone un paso funcional desde el cual se da acceso al jardín, que se estructura en dos terrazas unidas por escaleras. En la actualidad se encuentra muy abandonado, aunque mantiene el mismo tipo de árboles reseñados en el jardín anterior. El estanque de agua, de piedra de sillería, se encuentra adosado al muro de la muralla, y todavía conserva las conducciones de agua en piedra y vistas.

La casa presenta la particularidad de que en su parte trasera y no en el jardín se disponga la puerta falsa, abierta en la fábrica de la muralla para lo cual, en 1633, se pidió permiso al Duque *...su casa tiene necesidad de abrir una puerta falsa que salga al camino para por ella poder salir a su era que tiene cerca y entrar en su casa el trigo de su cosecha y para que su mujer pueda salir a misa a San Francisco= por tanto a vuestra excelencia suplica se sirva dar licencia por ello ofrece en el tiempo forma de cerrarla con llave a la persona que le administrase como se hace en todas las que hay de este modo en el barrio de la Veracruz...*⁸⁴. Es interesante recordar cómo el barrio de la Veracruz fue de ocupación y construcción morisca, siendo estas puertas falsas, traseras o de escape, una peculiaridad de la misma⁸⁵.

Como restos de la vegetación original se conserva una higuera, dos granados, parras, un melocotonero y como arbusto de flor, celindas.

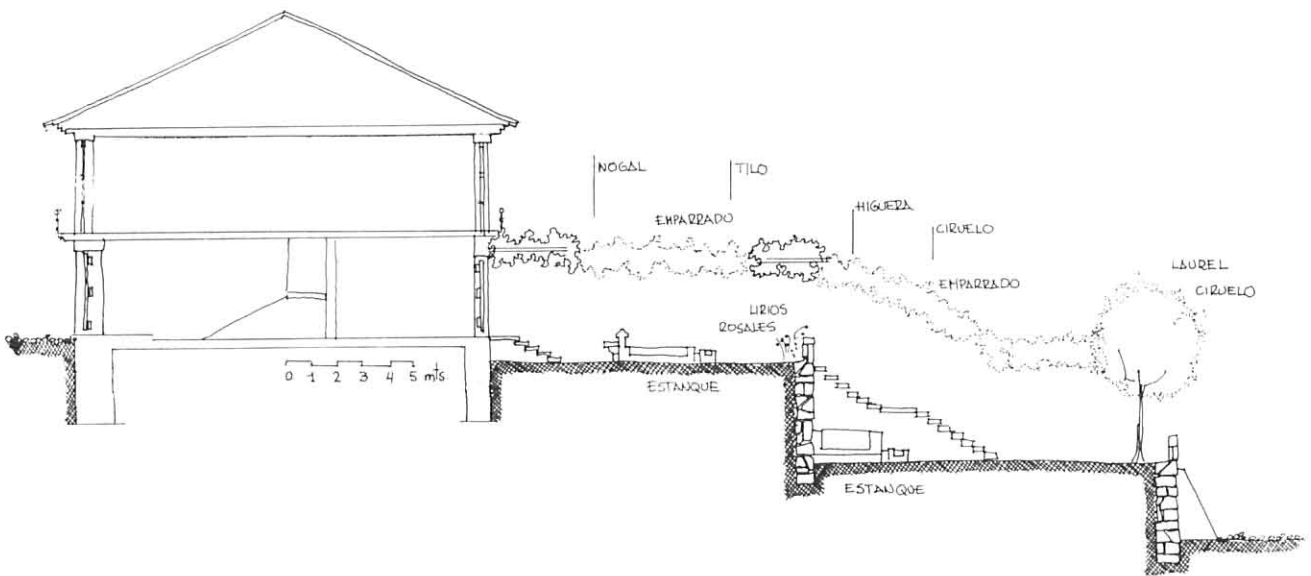
5.5

El jardín del Palacio Viejo

El palacio viejo es la única construcción, de la que se tiene noticia, edificada fuera del casco medieval antes de que fuera urbanizada la calle Ancha. Don Mariano Pérez Cuenca habla de ella como de una posible Hospedería de la Orden de Calatrava⁸⁶, mientras que la tradición recoge cómo fue en él donde habitó Doña Ana de la Cerda mientras se construía el nuevo palacio señorial y durante los años en que se desarrolló el pleito con la Villa. En la actualidad este palacio ha sido dividido en dos casas; de la construcción original se conserva la portada de estilo gótico tardío que enlaza estilísticamente con la existente en la Colegiata y el esquema general de alturas y organización funcional.

El edificio es de planta rectangular con tres alturas, la última abuhardillada incluida en el espacio bajo cubierta. En la planta baja se dispone un amplio portal desde el que se accede a dependencias de servicio, bodegas y al jardín, y donde se sitúa la gran escalera que comunica con la planta noble, resuelta con un arranque en un único tramo que se bifurca en dos desde la meseta intermedia. En la planta principal se sitúan salas y habitaciones y en la planta bajo cubierta, dependencias para el servicio. La fachada norte, donde encontramos el acceso principal gótico mencionado desde la calle Ancha, se resuelve con balcones y huecos funcionales de ventilación en la última planta; la fachada sur dispone del mismo tipo de huecos que la norte descrita, que se abren sobre el jardín estructurado en terrazas descendentes siguiendo la pendiente de la ladera que baja hasta la vega.

Este jardín, pese a haber sido igualmente dividido, conserva la unidad en el aterrazamiento. Es posterior a la construcción del edificio que, como hemos indicado, sería anterior al siglo XVI, mientras que el jardín podemos fecharlo en el siglo XVII, momento en el que una



vez urbanizada definitivamente la calle Ancha, en el año 1627, se realiza la construcción de las casas de la misma por el Duque⁸⁷, casas que, siguiendo la costumbre ya asumida en Pastrana, fueron dotadas de jardines aterrazados. Estos jardines van a desaparecer posteriormente, al mandar construir el mismo Duque la calle de las Siete Chimeneas, conservándose únicamente el jardín del palacio viejo, completado con la denominada huerta del Duque que se extendía a partir del último nivel de terrazas hacia la vega.

La singularidad de este jardín frente al resto de ejemplos analizados es que presenta terrazas descendentes, abiertas al paisaje, situándose la casa en el nivel más elevado, lo que confirma el hecho de que las terrazas de los jardines se disponían en niveles ascendentes o descendentes dependiendo de la ubicación de casa y partiendo de una trama urbana preestablecida. Todos los jardines desarrollados en esta zona presentarían terrazas con esta estructura.

A la primera terraza del jardín se accede desde el portal de la vivienda, a través de un vestíbulo de separación. Zona de estancia y mirador, desde ella se domina la terraza inferior y el paisaje escalonado de huertos hasta la vega; en ella se sitúan dos estanques, uno de ellos de piedra con aliviadero conectado a canales de distribución y fuente. Desde esta terraza se da paso, a través de dos escalinatas laterales, a la inferior, donde encontramos un estanque de mayores dimensiones que los descritos y la puerta falsa que comunica con el camino de acceso a los huertos inferiores.

La existencia de estos huertos, originalmente unidos a las dos terrazas, y el carácter de casa noble del conjunto, nos hacen suponer su utilización como zonas de estancia ajardinadas, aunque el tiempo las haya convertido en un típico jardín pastranero. La vegetación actual se compone, en la terraza superior, de emparrados continuos sobre la fachada del edificio y bordes del terreno, acompañados de setos, arbustos de flor, de un nogal y de un tilo, y en la inferior, de paseos emparrados, plantaciones de lirios y rosales y como arbolado, higueras, ciruelos y laureles. El conjunto se completa por

enredaderas sobre los muros de mampostería.

En el siglo XIX parte de la segunda terraza del jardín fue ocupada por un molino, al igual que ocurrió con el jardín del palacio de los Burgos, edificación que en la actualidad ha desaparecido⁸⁸. También ha desaparecido la conexión de este jardín con la huerta del Duque, al haberse construido ésta en parte y haberse situado una calle como límite de la terraza inferior.

6

LA HERENCIA
DE LOS JARDINES MORISCOS

Perfectamente asimilado y desarrollado a lo largo de todo el siglo XVII, el jardín de tradición hispanomusulmana aportado por los moriscos a la Villa de Pastrana sufrirá su propia evolución, muy relacionada con la del núcleo urbano, dando como consecuencia el desarrollo de dos nuevas tipologías de jardín pastranero: el jardín aislado y las huertas jardín.

6.1 El jardín aislado

La idea de jardín entendido como vergel, donde a la vez que existe una huerta y hay árboles frutales se cultivan plantas ornamentales, el agua se recoge en estanques y se distribuye por una red de canales, y se utiliza como una zona vividera fundamental, se extendió a toda la población. Así apareció una derivación de la tipología de jardín de tradición morisca, la que hemos denominado como de *jardines aislados*⁸⁹, que se caracterizan por construirse como pequeñas fincas sobre solares vacantes situados en el interior del casco urbano; se cercan con tapias, hecho que les proporciona las necesarias condiciones de aislamiento e intimidad, con un espacio de terreno cultivado, un huerto, en el que se alternan las plantaciones de flores con las de hortalizas, al igual que la de los árboles de adorno con los frutales, tal y como sucedía con los jardines unidos a una casa. El estanque es el elemento primordial, tanto desde el punto de vista utilitario como porque en torno a él se disponen zonas de velador. Estos jardines aparecen como respuesta al gusto y a la necesidad sicosocial de vivir y gozar de un jardín; la colmatación continua que se estaba produciendo del caserío, así como la persistente necesidad de mayores

espacios destinados a usos agrícolas y ganaderos en las casas, impide que exista suficiente terreno o superficie útil disponible en las viviendas construidas en las zonas principales de la Villa para construir jardines, con lo que se irán a buscar en zonas más alejadas, periféricas pero siempre dentro del casco urbano⁹⁰. Su estructura será igualmente aterrizada, aunque no sea necesario salvar desniveles tan fuertes como en los que se encuentran unidos a la casa. Su finalidad será la misma que la de éstos últimos, sirviendo de complemento a la economía doméstica y de lugar de esparcimiento para la familia.

La existencia de este tipo de jardín, que se inicia en el siglo XVIII y cuyo desarrollo y generalización tendrán su gran auge en el XIX, se debe fundamentalmente al proceso de cambio en la oligarquía urbana dominante. En el siglo XVIII, las grandes familias que no habían construido sus casas en el siglo anterior y por tanto, no habían tenido ocasión de completarlas con el tipo de jardín morisco que venimos comentado, sienten la necesidad de conseguir estos espacios; este es el caso de la familia Heredia, propietaria del palacio alcarreño existente en la plaza de los Cuatro Caños, que construye su jardín aislado, pese a disponer de un amplio espacio o corral anejo diseñado desde el origen con una idea funcional y vivencial totalmente opuesta a la de jardín. En el siglo XIX, con el ascenso de una nueva oligarquía comerciante que tiende a instalarse en zonas del caserío, como la plaza de los Cuatro Caños y la calle Mayor, con escasos espacios vacíos disponibles, la tendencia a la construcción de jardines aislados se acentúa más.

6.1.1

El jardín aislado de los Burgos

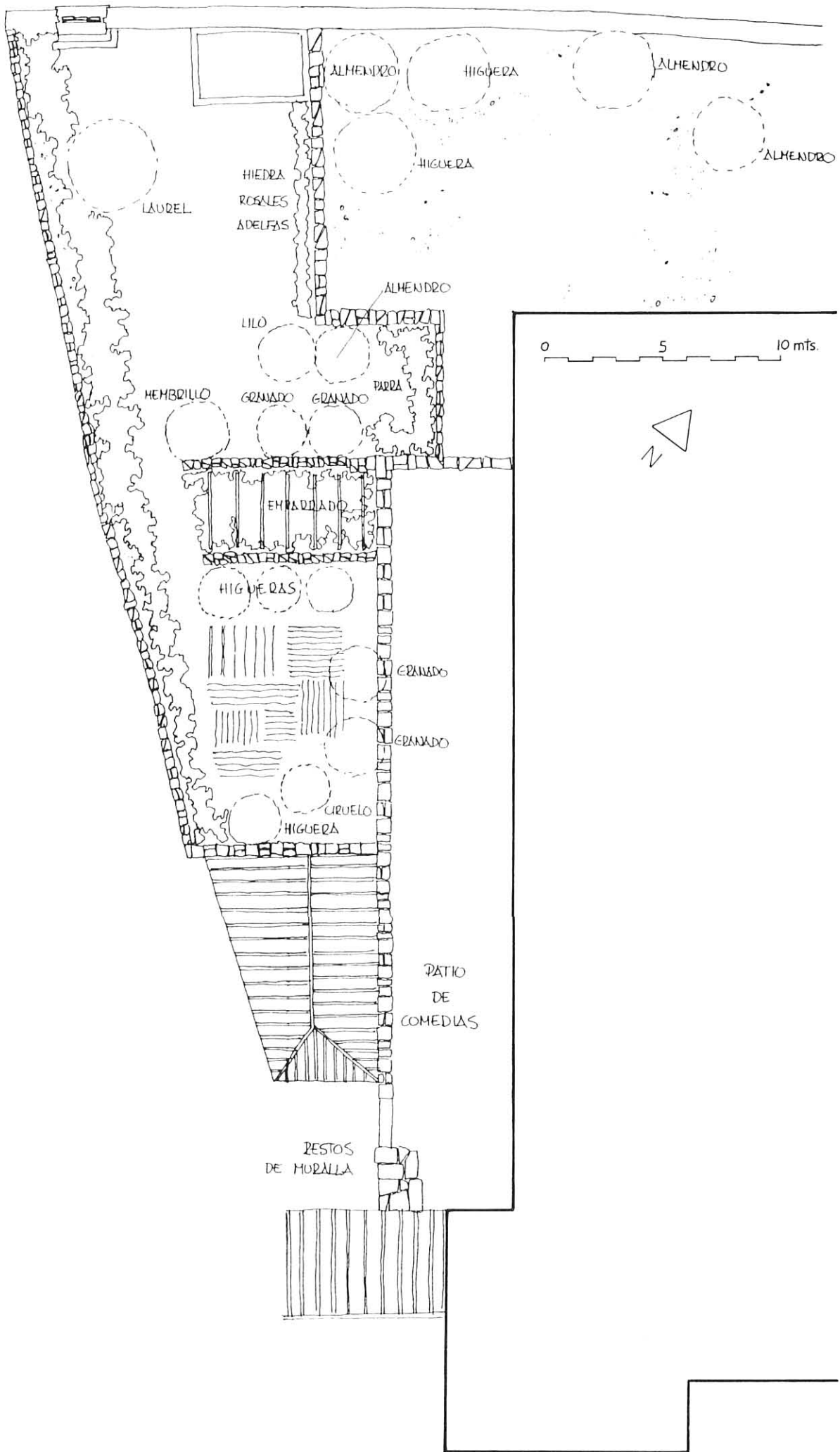
Dentro de este grupo que hemos denominado jardines aislados, en general más conservados en su carácter utilitario que los anejos a las casas, elegimos para comentar el que se hace la familia de los Burgos en el siglo XVIII, tanto por el carácter peculiar de su formación como por su buen estado de conservación.

Se sitúa lindante al actual jardín del Palacio Ducal;

su acceso se encuentra en la calle de San Francisco, y es producto del adueñamiento de terrenos que inicialmente formaron parte del jardín del palacio, por parte de la poderosa familia de los Burgos.

La construcción de este tipo de jardines aislados era posible en cualquier lugar, pero recordemos que siempre van a ser fincas urbanas, situadas normalmente en zonas periféricas por existir más terreno para ello, pero dentro de los límites del casco antiguo de la Villa. La familia de los Burgos, poseedora ya de un jardín junto a su casa, tiene la necesidad de un segundo jardín, ahora jardín aislado, a imitación de los dueños de otras muchas grandes casas, como son los Heredia, habitantes del palacio que actualmente pertenece a los Muelas⁹¹, o los Páez Jaramillo⁹². En este caso concreto no existía la necesidad real de un jardín, sino la de ostentación dentro de la, cada vez más estrecha, sociedad de la Pastrana de finales del siglo XVIII. Para lograr que el jardín esté próximo a la vivienda y en una buena situación dentro del núcleo, no dudan en ocupar y apropiarse de una parte del jardín del palacio ducal; ante esto, la Duquesa del Infantado interpone un pleito *....A Don Juan Burgos se le hace cargo porque en el tiempo de esta residencia... se ha introducido en parte del solar del palacio de su excelencia que estando al paso del corral de Comedias propio de su excema. Duquesa así lo depone... En cuanto al cargo 22 hecho a Juan de Burgos por haber impedido el transito de una calle ppca. fabricando pared que la ataja contigua a las casas de su habitación en perjuicio del común, como también por haberse introducido en parte del solar del palacio de S.E. quitando paso al paso del corral de comedias... En este pleito se determina que ...incontinenti devuelva una y otra obra dejando los sitios en el estado y ser en que se hallaban antes de fabricar en ellos...*⁹³. Sin embargo, la única zona devuelta fue la que cortaba el paso al corral de comedias⁹⁴; tanto la calle ocupada como el jardín permanecieron tal y como estaban.

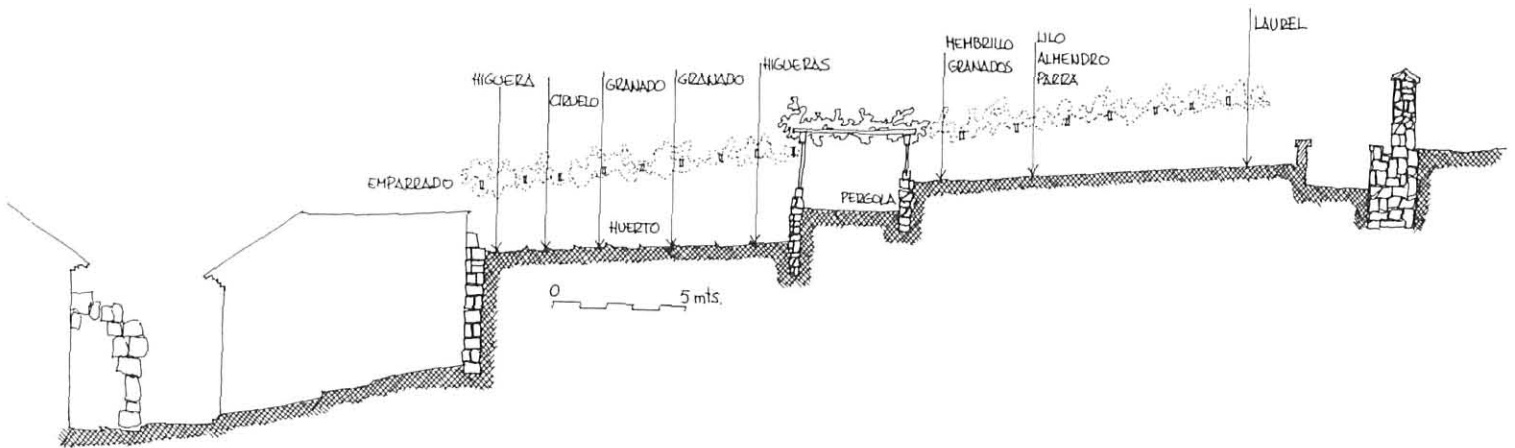
El jardín se dispone en tres niveles de terrazas, continuación de las marcadas en el jardín del palacio. Al estar la puerta de acceso situada en la zona más alta,



JARDIN AISLADO DE LOS BURGOS
 Planta general
 Sección longitudinal

calle de San Francisco, las terrazas son descendentes; ninguna de ellas es plana, teniendo caídas apreciables en el sentido de la pendiente natural del terreno. El conjunto linda, en su lateral de poniente, con el actual callejón de los Toros, y en el este, con la terraza superior del jardín del palacio, con la fachada inconclusa de la torre y con el patio de comedias. La comunicación entre terrazas se realiza a través de una escalinata, casi rampa, cubierta por un frondoso emparrado. Los muros de separación con el jardín del palacio y de contención de tierras entre los distintos niveles se realizan con mampostería, excepto el que delimita el inferior, de sillería, que pertenece a la obra original del palacio.

El primer nivel constituye la zona de acceso y de estancia del jardín; en él se sitúa el estanque cubierto por un gran laurel, zona de sombra y de agua, y arbolado compuesto por un membrillero, dos granados y un almendro, completándose el conjunto con emparrado, un lilo, plantas de flor y trepadoras que cubren los muros de contención de tierras. La segunda terraza, franja estrecha y alargada, se cubre totalmente por una parra



sobre pérgola, mientras que la terraza inferior está ocupada por un huerto que se complementa con frutales en el perímetro, cuatro higueras, dos granados y un ciruelo. El pasillo de unión de estos tres niveles, que discurre a lo largo del extremo izquierdo del terreno, se cubre con un frondoso emparrado.

La finalidad, la estructura y el concepto del conjunto son idénticos al desarrollado en los jardines moriscos unidos a las casas.

6.2

La huerta jardín

Junto a los jardines aislados y como herencia del concepto de jardín morisco, se desarrollaron igualmente lo que hemos denominado *huertas jardín*. En ellas el carácter productivo, de explotación combinada de frutales y huerto, domina sobre la idea de jardín; sin embargo, perdura la cultura primitiva de la huerta árabe, convenientemente situada y organizada con un propósito jardinero. Podríamos describirlas como fincas rústicas, enclavadas a cierta distancia del casco urbano, con extensión suficiente y condiciones precisas para una explotación intensiva hortofrutícola, sobre la base de agua abundante, recogida y distribuida mediante estanques y canales, y reforzada, en los sistemas de cultivo, por una tradición que se ha convertido en costumbre.

La huerta de Moratín es el mejor ejemplo de las denominadas huertas jardín y el único que, en parte, se mantiene; junto a él tenemos noticias de la existencia de la denominada *huerta del Duque*⁹⁵, conservada hasta este siglo y que, unida al *palacio viejo*, se extendía hacia la Fresneda; igualmente podemos considerar dentro de este tipo de huertas las existentes en los tres conventos, franciscanos, carmelitas y madres Concepcionistas, de las que se mantienen las dos últimas.

Se trata de una finca de recreo, propiedad de Leandro Fernández de Moratín por herencia de su padre, vinculado a Pastrana por matrimonio⁹⁶. Finca de recreo, pero también explotación agrícola, situada en una zona externa aunque próxima de la pobla-

ción⁹⁷, se componía de una casona a la que acompañaba una gran huerta, en la que los elementos se van a disponer para cumplir las necesarias funciones de explotación, así como para disfrute de jardín.

La huerta, de grandes proporciones, se adapta a la topografía del terreno, y descende mediante suaves terrazas desde su límite oeste, hoy camino del cementerio⁹⁸, hasta su límite este, un barranco con importantes desniveles; todas las terrazas están cultivadas como huerto. Anterior a las terrazas cultivadas, en la zona más alta y, presumiblemente, unido a lo que fue la casa, se encontraba el primer recinto de jardín; por su altura, enlazaba con la zona superior de la misma, permitiendo la contemplación del paisaje⁹⁹ y se componía de una masa arbórea de nogales, granados y frutales. Desde este primer recinto se daba paso al primer estanque, separado por una línea de setos, y con él a la zona de huerta; de él arranca un paseo que recorre toda la huerta, determinando la zona de servicios de la misma, cubierto por una pérgola con emparrado a lo largo de toda su longitud, que cumple la doble función utilitaria para la huerta y recreativa de paseo. A mitad de él se abren zonas limitadas de jardín, donde se sitúan estanques con masas de arbolado y velador, uno a medio camino y otro al final del mismo. Al primero, a modo de pequeña terraza elevada, se accedía por unas escaleras, quedando el agua del estanque a nivel del suelo, a modo de una lámina de agua. El situado al fondo de la huerta, donde termina el paseo, era un espacio de recreo con un nogal y un gran plátano que daban su inmensa sombra sobre el estanque y el velador situado junto a él; cuenta la tradición que Moratín acudía allí a escribir sus libros.

El sistema de riego de la huerta está ordenado mediante los tres estanques, que siguen el eje del paseo, y de los cuales salen pequeñas acequias hacia el huerto. Toda la ordenación de los elementos de la huerta revela un propósito jardinero.

La popularización absoluta de esta idea de huertas jardín se desarrolló en Valdemorales durante el siglo XIX.

Valdemorales es una zona de barranco situada a varios kilómetros de Pastrana; sobre su dedicación

hortofrutícola tenemos noticias desde el siglo XVI. En 1576, en las Relaciones Topográficas, a la pregunta 23 los lugareños responden *...en frescos y lindos valles, especial uno no menos que las dichas donde dicen Valdemorales, donde la Reina Doña Berenguela tuvo jardín, que hoy día permanece...*¹⁰⁰, más adelante vuelven a repetir *...tenía esta reina un vergel en Valdemorales, que es el que arriba queda dicho...*¹⁰¹. Es interesante detenernos un momento en estas dos citas sobre Valdemorales ya que es indudable que la reina Doña Berenguela, en el siglo XIV, no dispuso de un jardín en esa zona, sino de una explotación agrícola dedicada al cultivo de frutales y de huerta, próxima a la idea de vergel árabe; son los hombres de la Pastrana de finales del siglo XVI, conocedores ya del jardín morisco, los que denominan, a un elemento que combina el hecho de ser una explotación hortofrutícola con la idea de recreo, indistintamente *jardín* o *vergel*.

La explotación de Valdemorales, gran propiedad individual, decae en el siglo XVIII, tal vez antes, recuperando su antiguo esplendor y función en el XIX, ahora con minifundios de muchos propietarios y manteniéndose hasta los años 60 de este siglo.

En este lugar, las gentes poseían huertos dispuestos en terrazas sobre el barranco, donde además de un amplio huerto había plantación de frutales *...en particular higueras, guindos, cerezos y nogueras...*¹⁰², un estanque para recoger agua y una pequeña edificación, *...han hecho varias chozas o casitas, de modo que en verano ofrece una hermosa perspectiva...*¹⁰³, existiendo la costumbre de trasladarse a vivir a ellas durante los meses de verano¹⁰⁴.

En las explotaciones de Valdemorales se encuentra popularizada la idea de huerta jardín, una explotación hortofrutícola dispuesta con criterio jardinero, que se disfruta como recreo, y desde luego, por necesidades productivas.

7

LOS JARDINES
EN LOS SIGLOS XIX Y XX

En el siglo XIX, Pastrana sufre una transformación estructural determinante; de ser una villa industrial y comercial pasa a ser una villa de carácter rural y dedicación agrícola y ganadera. Las antiguas clases dominantes ligadas a la producción y comercialización de la seda, dan paso a unas nuevas, de menores recursos económicos que las anteriores, dedicadas al comercio estable y al sector servicios, como jueces, notarios, médicos, boticarios, maestros, etc. Estas nuevas clases dirigentes, no poseedoras de patrimonios familiares importantes, tenderán a instalarse en la calle Mayor y la calle Ancha, con la consecuencia de la renovación del caserío, mediante la unión de varias casas populares¹⁰⁵. Pero el gusto por los jardines, tan arraigado ya en la forma de vida de la comunidad, se mantiene. Esta nueva oligarquía dispondrá, en la medida de lo posible, pequeños jardines, que siguiendo la pendiente de terreno en las calles indicadas, se sitúan en el nivel de la segunda o tercera planta de la vivienda, precedidos de patios de luces en la planta inferior. En estos jardines ya no existe huerto, no hay espacio suficiente, pero siguen manteniéndose el estanque y los mismos tipos de árboles del jardín morisco: lilos, cerezos, guindos, ciruelos, laureles, granados, tilos, parras, higueras, almendros, etc.

Este gusto por el jardín y la falta de espacio determina, incluso, una búsqueda concreta; cuatro casas de la calle Mayor cuentan con un terreno destinado a jardín desplazado respecto al terreno de la misma¹⁰⁶, y unidos a ellas mediante pasadizos entre el caserío. En los sitios donde es posible, los jardines se unen a la casa sin más¹⁰⁷. Todos han perdido ya su carácter utilitario, en ellos no existe huerto; esta idea sólo permanece en los jardines aislados que se desarrollan y que

igualmente son numerosos, siendo sus principales propietarios los nuevos comerciantes instalados en la plaza de los Cuatro Caños¹⁰⁸.

El siglo XIX no sólo va a determinar la aparición de nuevos jardines, sino también la desaparición y transformación de algunos de los que existían anteriormente. Así, una parte del jardín de los Burgos se verá invadido por un molino aceitero, al igual que ocurre con la terraza inferior del *palacio viejo*. Por otra parte, el empobrecimiento de muchas de las antiguas familias, antes empleadas en la industria de la seda y ahora en proceso de transformación en agricultores, determina que los jardines de sus casas se conviertan en simples zonas de alivio de las mismas.

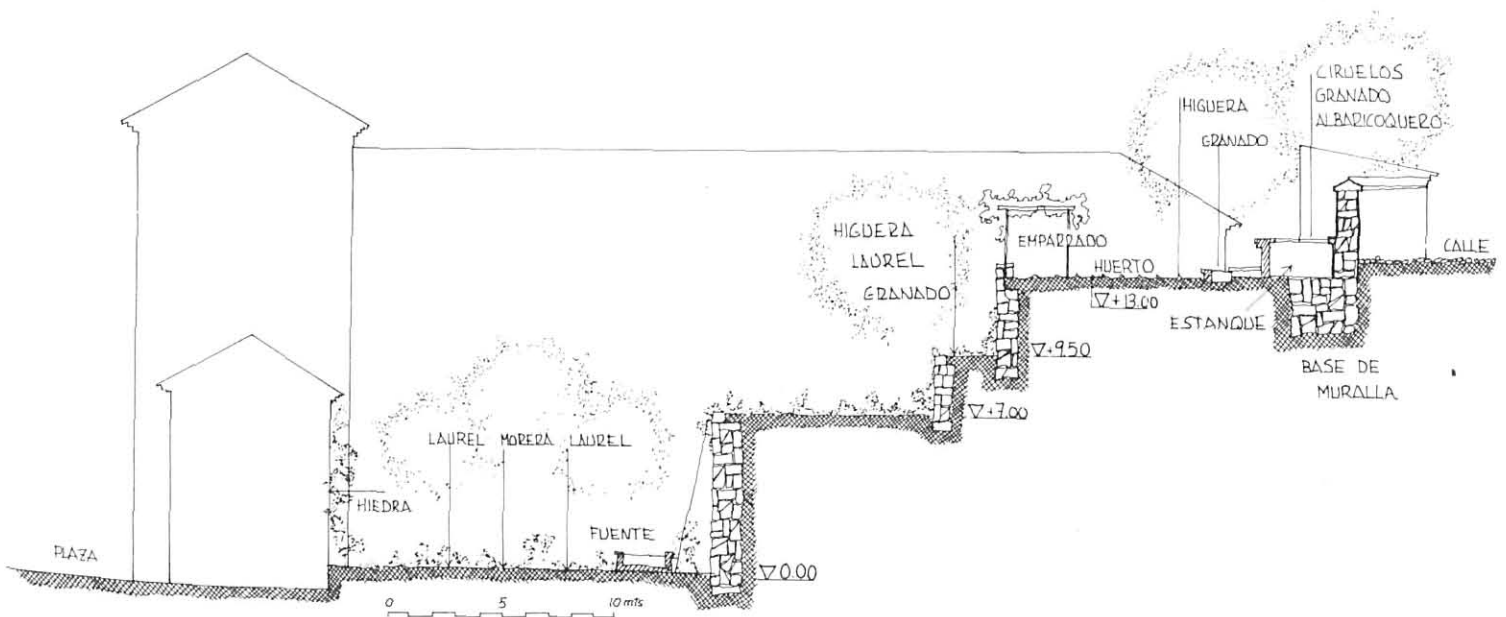
CALLE MAYOR. Jardines del siglo XIX. Planta general

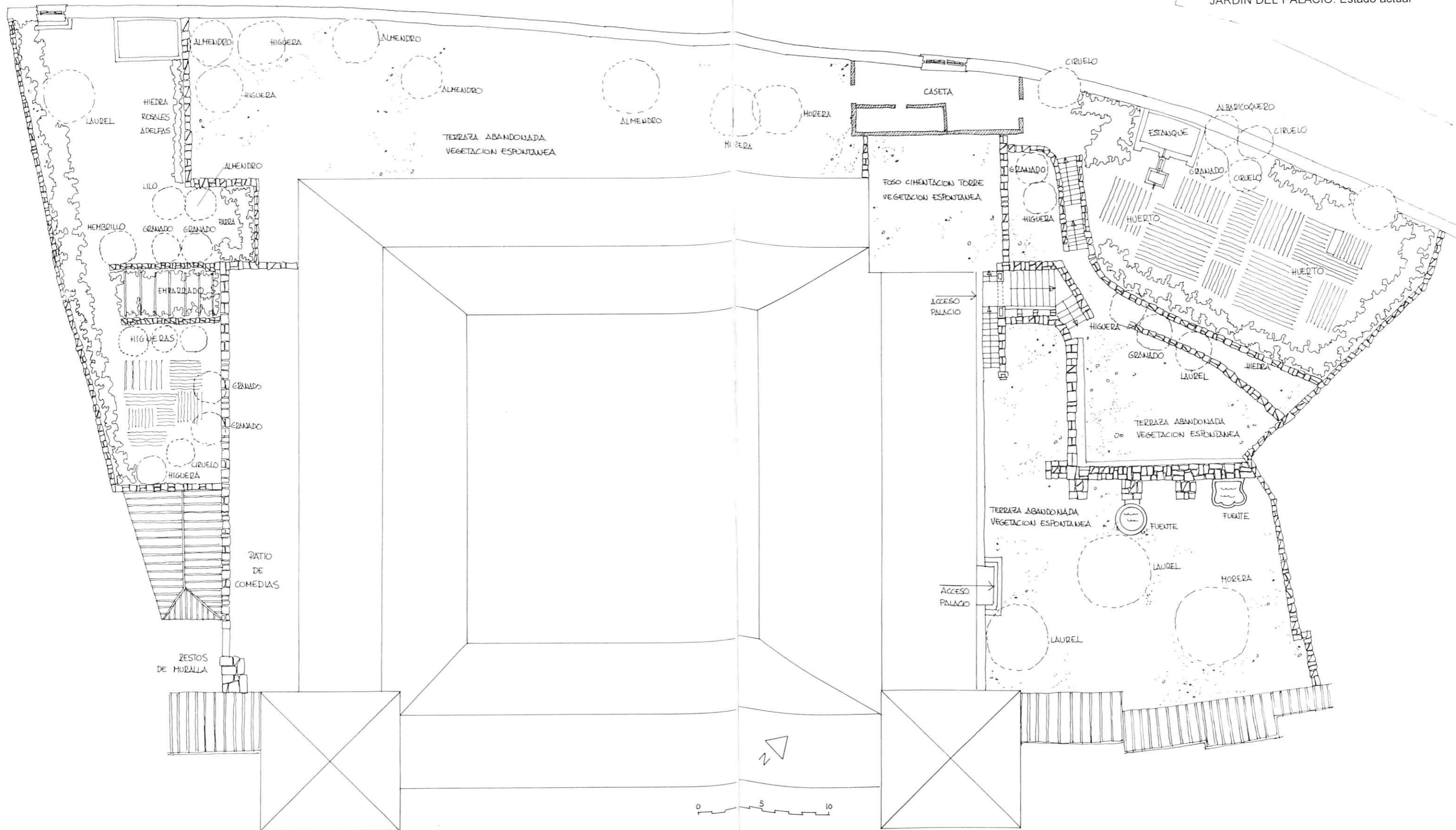
PALACIO. Estado actual
Sección longitudinal



Sin duda, la transformación más interesante es la que se produce en el jardín del palacio ducal. El absentismo de la Casa ducal, cada vez más acentuado a lo largo del siglo XVIII, hace que el palacio se abandone y sea, en parte, ocupado por casas y actividades particulares¹⁰⁹. Tras la supresión de los Señoríos, a fines del siglo XIX, el palacio, junto a una gran cantidad de propiedades de los Duques del Infantado, sale a subasta en Madrid, pasando a manos de los jesuitas¹¹⁰, a los que pertenece un tiempo hasta que es cedido al Obispado de Sigüenza.

Desde este momento, los jardines, semiabandonados o abandonados¹¹¹, inician su transformación en un jardín pastranero; sus terrazas son ocupadas por huertos, su estanque utilizado para el riego de los mismos y en él se plantan árboles frutales (higueras, granados, laureles, ciruelos, albaricoqueros y almendros). El jardín arquitectónico diseñado por Covarrubias pasa a conver-





tirse en un jardín-huerto dentro de la tradición morisca. Realmente el jardín palaciego nunca llegó a tener un desarrollo pleno y, como ya pusimos de manifiesto, perdió la mayor parte de su sentido original al poco tiempo de ser construido. Su concepción simétrica no tuvo ninguna trascendencia en la villa de Pastrana, así como ninguno de sus elementos a excepción de su disposición en terrazas, esquema que coincidía con el del jardín morisco. El jardín renacentista desapareció, presumiblemente, antes del siglo XVIII, permaneciendo exclusivamente su estructura, pero no su sentido, su valor y mucho menos su concepto; sin embargo, su espacio fue ocupado en el siglo XIX por un nuevo jardín que enlazaba con una tradición más propia, más honda, más rica y más popular: el jardín del palacio se convirtió en uno de los mejores ejemplos de *jardín pastranero* de tradición morisca, heredero de la sabiduría hispanomusulmana para la creación de estos espacios.

NOTAS

¹ Libros de Actas del Ayuntamiento de Pastrana, siglos XVIII y XIX; Escrituras pertenecientes a particulares.

² NIETO TABERNE, T., ALEGRE CARVAJAL, E.: "La Iglesia parroquial de Pastrana. Siglos XII al XVI". Guadalajara. 1995.

³ *Ibidem*, pág. 264.

⁴ NIETO TABERNE, T. y ALEGRE CARVAJAL, E.: *Op. Cit.*, pág. 278.

⁵ GARCIA LOPEZ, J.C.: *Relaciones topográficas de los pueblos de la provincia de Guadalajara. Aumentos*, pág. 193. Este tipo de casa, que indudablemente existió en villas cercanas tan importantes como Fuentelencina y Almonacid, no es recogida en sus Relaciones. En Pastrana se recoge por el elevado número que existía y por el prestigio que como casa de calidad adquiere con la construcción de algunos ejemplos de palacio renacimiento alcarreño.

⁶ GARCIA LOPEZ, A.: "Alonso de Covarrubias autor del palacio Ducal de Pastrana (Documentación sobre su construcción, 1542 a 1553)", *Wad-Al-Hayara*, nº 19. pág. 67.

⁷ GARCIA LOPEZ, J.C.: *Op. Cit.*, pág. 195. DIEZ DEL CORRAL, R.: *Arquitectura y Mecenazgo...* pág. 286. Alonso de Covarrubias había realizado ya en 1522 junto a Juan de Borgoña, al que le unía una profunda amistad, el retablo de la capilla de la Santísima Trinidad; en este retablo habían optado ya por formas renacentistas.

⁸ *Ibidem*, págs 292 y 293. Covarrubias realizó, en 1536, para los Condes de Mérito sus sepulcros en la capilla de Nuestra Señora de Gracia en el convento de San Agustín. En 1551 Doña Ana manda ser enterrada junto a su esposo y que a la capilla se le añada una nave según las trazas de Covarrubias. En 1552 este arquitecto realiza distintas obras en el monasterio.

⁹ Años después, en 1547, Covarrubias y Luis de Vega diseñan la Puerta de la Bisagra en Toledo.

¹⁰ MARIAS, F.: *Arquitectura y ciudad; Toledo...* pág. 45. Señala cómo en esta época las realizaciones de Covarrubias van a estar muy influenciadas por la obra de Alberti. En 1540 realiza el claustro de los dominicos de Ocaña, en cuya composición se siguieron proporciones aritméticas tomadas del libro de Alberti.

¹¹ GARCIA LOPEZ, A.: *Op. cit.*, pág. 74.

¹²*Ibidem*, pág. 54. Documenta su presencia en Albalate de Zorita, donde pasa para cobrar los honorarios por unas trazas que había realizado para la tribuna del coro de la iglesia parroquial.

¹³*Ibidem*, pág. 55.

¹⁴ Luis de Vega, en estos mismos años, plantea para el palacio de El Pardo la misma estructura de edificio, con una planta idéntica a la del palacio de Pastrana. NIETO, V., MORALES, A. J. y CHECA, F.: *Arquitectura del Renacimiento en España*. pág. 274, ofrece una reproducción de la planta del palacio de El Pardo realizada por Luis de Vega y conservada

en el Archivo de Simancas.

¹⁵ GARCIA LOPEZ, A.: "Alonso de Covarrubias, autor del...", pág. 73.

¹⁶ MUÑOZ JIMENEZ, J. M.: *La arquitectura del Manierismo en Gadalajara*. Guadalajara, 1987. pág. 280; en la nota 65 hace referencia a esta noticia, con fecha de 25 de noviembre de 1553, donde se cuenta la queja del convento de San Francisco por los daños que estaban produciendo en sus cimientos las obras de la construcción de las torres del palacio.

¹⁷ MARTINEZ TABOADA, P.: *Urbanismo medieval y renacentista en la provincia de Guadalajara. Sigüenza, un ejemplo singular*. Tesis Doctoral. Madrid, 1990. pág. 936-950.

¹⁸ Al calificarle como jardín arquitectónico, nos basamos en la definición dada por FRIEDRICH SCHRÖER, C.: "Jardines. Diseño de un mundo mejor" en *Arquitectura de Jardines en Europa*. Taschen, 1994, donde afirma ...cuando hoy hablamos de jardines arquitectónicos, equivale a un jardín construido según las leyes de la perspectiva, y que se atiene a las leyes de la proporción y de la geometría, lo cual se trasmite en una imagen de conjunto....

¹⁹ No olvidemos que Covarrubias, en el palacio, había diseñado hasta el último detalle, como son los artesonados o la escalera principal; por tanto, no es extraño suponer que diseñara también el desarrollo del jardín.

²⁰ Al desaparecer en el siglo XVIII las construcciones existentes en el lado sur de la plaza, no fueron sustituidas, por lo que hoy sí se mantiene el efecto mirador original de la misma.

²¹ NIETO, V., MORALES, A. J. Y CHECA, F.: *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*. Madrid, Cátedra, 1989, pág. 155.

²² No hay que olvidar que Luis de Vega proyecta conjuntamente con Covarrubias la puerta monumental que Doña Ana quería construir, y que en los mismos años desarrolla junto a Covarrubias obras en los alcázares reales, diseñando conjuntamente la Puerta de la Bisagra en Toledo. Por tanto podemos suponer que también pudo intervenir en el proyecto de los jardines de Pastrana y quizá, en el del palacio.

²³ NIETO, V., MORALES, A.J. Y CHECA, F.: *Op. Cit.*, pág. 336.

²⁴ *Ibidem*, pág. 337.

²⁵ *Ibidem*, pág. 161.

²⁶ Este tipo de torre también aparece en otro importante edificio, posterior en la fecha pero igualmente diseñado con patio central, la denominada Casa de los Canónigos. También se construirá con torre el Colegio de San Buenaventura, aunque ésta aparece en el jardín y no en fachada.

²⁷ GARCIA LOPEZ, A.: *La estructura socio-económica morisca...* Universidad de Alcalá de Henares, 1993.

²⁸ LAPEYRE, H.: *Geografía de la España morisca*. Valencia, 1986. pág. 165. Según un Censo de 1581, en Pastrana había 1536 moriscos, en Toledo 3032, en Ciudad Real 3263, en Madrid 1487 y en Alcalá 1300.

²⁹ DOMINGUEZ ORTIZ, A. y BERNARD, VINCENT: *Historia de los Moriscos*. Madrid, 1978. pág. 47. Afirman que los artesanos sederos que formaron parte de la revuelta fueron excepciones.

³⁰ GARCIA LOPEZ, A.: *Estructura socio-económica morisca...*

³¹ *Ibidem*, señala cómo las tiendas construidas en la plaza eran alquiladas igualmente a moriscos que a cristiano-viejos, símbolo de la permisibilidad y apoyo permanente de la Casa Ducal a la minoría.

³² GARCIA LOPEZ, J.C.: *Op. Cit.* pág. 217, deja constancia de la

presencia de estos moriscos en la Pangía, incluyendo el comentario que hacen los vecinos de Yebra, lugar próximo, sobre ella. En el cap. 56 dicen: *Asi mismo a una legua de Pastrana y media de esta villa la Princesa de Eboli ha fundado un lugar de moriscos de los del Reyno de Granada que tendrá treinta y cinco o cuarenta vecinos, que en un termino que se dice la Pangia que era de la Encomienda de Zorita, ques donde dicha Princesa tiene unos molinos harineros, y los dichos moriscos que allí viven administran por sus personas justicia, en el qual no tienen Iglesia donde les digan misa. Viven a su albedrío, de lo qual hay escandalo en toda la provincia, y ansi mismo hablan su lengua, los quales moriscos hacen notables daños en los terminos comarcanos, especialmente en el termino de esta villa, en sus pinares...;* este comentario revela la rápida animadversión que crearon en la población circundante y la liberalidad, frente a ello, de los Señores de Pastrana.

³³ GARCIA LOPEZ, A.: *Alonso de Covarrubias, autor del...* pág. 67.

³⁴ GARCIA LOPEZ, J.C.: *Op. Cit.* pág. 194 *...tiene delante una plaza (el palacio) cercada de casas con pequeñas tiendas para contratación, y encima de ellas sus galerias sobre valles y huertas de mucha frescura...*

³⁵ En el Inventario realizado en 1610 de las cosas pertenecientes a los moriscos, se hace referencia a un importante plantío de guindos; el nombre de *la guindalera* todavía existe. Igualmente, en las Relaciones Topográficas de 1576, se hace continua referencia a la riqueza de la Villa en árboles frutales, aunque en ningún momento se señala que fueran plantaciones de moriscos; es indudable que su presencia tuvo que incrementar y mejorar este cultivo.

³⁶ DOMINGUEZ ORTIZ y BERNARD, VICENT: *Op. Cit.*, pág. 112, analizando las actividades propias de los moriscos, afirman, *... pero era en el regadío donde desplegaban todas sus facultades de paciencia, destreza y laboriosidad.*

³⁷ GARCIA LOPEZ, A.: *La estructura socioeconómica morisca...*

³⁸ GARCIA LOPEZ, J.C.: *Op. Cit.* pág. 196. *Hay mas de mil casa en las que hay mas de mil y doscientos vecinos... e de cinco años a esta parte ha venido copia de moriscos y oficiales milaneses, y de otras partes anejos al trato de la seda y tejidos de oro, y cada dia va aumentando...* Según el *Censo de la Corona de Castilla de 1591*, edición facsímil del INE, Madrid, 1987. págs. 369-370, en 1591 el número de vecinos era ya de 1493; esta continua y rápida tendencia al alza se explica, además de por la propia dinámica demográfica de la población, por la continua llegada de personas atraídas por la riqueza y posibilidades de trabajo en la Villa, entre ellas de otros grupos de moriscos que, en principio, fueron destinados a poblaciones diferentes.

³⁹ GARCIA LOPEZ, A.: *La estructura socioeconómica morisca...*

⁴⁰ NIETO TABERNE, T. y ALEGRE CARVAJAL, E.: *La evolución urbana de Pastrana (siglos XIII-XVI)*. 1996.

⁴¹ Una gran parte de las casas del Albaicín todavía está en manos de los Duques de Pastrana en el siglo XVIII, tal y como aparece en el Catastro del Marqués de la Ensenada, A.M.P., (Archivo Municipal de Pastrana), Sig. 223, 6 de Junio de 1752.

⁴² LAPEYRE, H.: *Op. Cit.*, pág. 246. Esta cifra coincide con el número de moriscos registrados en la ciudad de Burgos para salir de Castilla, ofrecida en la misma obra, pág. 303.

⁴³ GARCIA LOPEZ, A.: *La estructura socioeconómica morisca...*

⁴⁴ *Ibidem*, comenta la queja del Concejo de Pastrana *...no se han contentado con hablar la lengua arábica que usan de ella con mucha publicidad más se han salido muchos de ellos fuera de esta villa donde han edificado mas de noventa casas nuevas y algunas de ellas muy*

buenas...

⁴⁵ LAPEYRE, H.: *Op. Cit.*, pág. 161, introduce el comentario... según el obispo de Segorbe, había en Guadalajara, Pastrana y Salamanca moriscos que poseían una fortuna de más de 100.000 ducados. De hecho es verosímil, especialmente en lo concerniente a Pastrana, que fue uno de los centros del comercio de la seda.

⁴⁶ *Ibidem*, pág. 308; esta cifra se vuelve a confirmar en un informe dado por el propio Conde en 1611, pág. 315.

⁴⁷ *Ibidem*, pág. 234, incluye la noticia dada por Ginés de Almodóvar, capellán de las Descalzas de Madrid, que en un memorial elaborado en 1612 afirma que a Guadalajara, Alcalá, Madrid e incluso Pastrana, habían vuelto la cifra, según Lapeyre exorbitante, de 200 moriscos.

⁴⁸ PRIETO MORENO, F.: *El jardín hispano-musulmán*. Granada, 1975. Aporta afirmaciones como las siguientes *...Este elevado sentido de abstracción permanece en los minúsculos patios de las casas del Albaicín, en los que se concentran los mismos valores e impactos emocionales de los jardines regios de la Alhambra...; ...Descritos ya los jardines de los palacios reales, podemos afirmar que en el cármén se mantienen las mismas cualidades...*

⁴⁹ Este fenómeno no puede ser considerado un hecho aislado. MARÇAIS, G., en «Les jardins de l'Islam», ha señalado la influencia ejercida sobre determinados jardines turcos y tunecinos de musulmanes emigrados desde España, durante el siglo XVII, remarcando el notable incremento del número de pequeños jardines desde la llegada de estos emigrados.

⁵⁰ GARCIA LOPEZ, J.C.: *Op. Cit.*, pág. 91, *...Al veintitrés decimos que esta Villa y todo su termino es abundosísimo de aguas, y todas dulces y muy sanas...*

⁵¹ El carácter utilitario del jardín islámico ha sido puesto de manifiesto por todos los autores que se han dedicado a su estudio, determinándolo como un elemento consustancial a esta tradición jardinera.

⁵² La unión entre huerto y jardín es una constante, que venimos repitiendo, en los jardines islámicos, hasta el punto que CHUECA GOITIA, F. en «Rápidas consideraciones sobre los jardines huertos en la España musulmana». Refiriéndose a los jardines del Generalife afirma *...el Generalife, huerta que par no tenía como canta el romance, no es más que una serie de huertas, escalonadas en forma de paratas, cuyos cuadros dominan toda la estructura según su ley de ordenación agrícola y no arquitectónica. El agricultor ha dispuesto los diversos cuadros con el mismo criterio utilitario y rústico con que un hombre de campo ordena para su explotación una ladera...*

⁵³ Esta característica es recomendada por Ibn Luyûn en su *Tratado de Agricultura*, donde especifica *...la vivienda debe tener dos puertas, para que quede más protegida y sea mayor el descanso del que la habita*. EGUARAS IBÁÑEZ, J., *Ibn Luyûn. Tratado de Agricultura*, pág. 254.

⁵⁴ *Ibidem*, pág. 254, *...se instala en lo más alto el pozo y la alberca, o mejor que pozo se abre una acequia que corra entre la umbría...* Todos los tratados de agricultura árabes señalan cómo es preferible el riego con agua de la parte superior, es decir el agua que procede de estanques y albercas y que es conducida por acequias, antes que el agua que es extraída de los pozos; así se manifiesta en el *Tratado de Agricultura* de Ibn al 'Awwam y en el de Abu l' Jayr, comentados en *Paisaje y jardín en la Sevilla medieval*, págs. 11 y ss.

⁵⁵ EGUARAS IBÁÑEZ, J., *Op. Cit.*, pág. 254. Ibn Luyûn recomienda que *...Junto a la alberca se planten macizos que se mantengan siempre verdes y alegren la vista...* Ibn al 'Awwam en *Paisaje y jardín en la*

Sevilla medieval, pág. 14, recomienda ...los que desnudan la hoja, por ser estos de mayor gentileza y hermosura. De esta última clase se pondrán cerca de la puerta y del estanque el laurel, el arrayán...

⁵⁶ Estas normas son recogidas en los Tratados de Agricultura que venimos comentando; no es necesario volver sobre la sabiduría que el musulmán poseía sobre el cuidado y cultivo de los huertos.

⁵⁷ El granado es uno de los árboles más extendidos en los jardines y en las zonas de huertas de Pastrana; es sin duda una de las especies introducidas por los moriscos, ya que su cultivo no se conoce en zonas próximas. Junto al granado tenemos árboles como el membrillero, el guindo o el tilo que pudieron ser introducidas por los moriscos, árboles que igualmente son recogidos en todas las catalogaciones que se han tratado de dar sobre las plantas utilizadas en los jardines musulmanes: FERNANDEZ TOLEDO, T.: *La jardinería hispano-árabe*, DICKIE, J.: *Notas sobre la jardinería árabe*... RUIDOR CAROLL, L.: *Plantes employées dans le...* PRIETO MORENO, F.: *Los jardines de Granada*.

⁵⁸ Ibn al ' Awwam, en *Paisaje y jardín en la Sevilla medieval*, pág. 14, aconseja: ...Los árboles de mucha sombra y los espinosos y semejantes se ponen junto a las murallas del huerto, hacia el Norte, y también hacia la entrada para que su sombra no perjudique a los árboles hortenses ni a las hortalizas...

⁵⁹ EGUARAS IBAÑEZ, J.: *Op. Cit.*, pág. 244. Ibn Luyún dedica el capítulo 140 de su Tratado sobre Agricultura a plantas que sirven de recreo de la que dice ...Las plantas que se cultivan para el deleite de la vista y del olfato, o para utilizarlas como adorno, son muy numerosas, y las más notables se dan en los jardines; mientras que Ibn al ' Awwam en *Paisaje y jardín en la Sevilla medieval*, pág. 14, recomienda que ...los rosales se plantaran a los lados del huerto...

⁶⁰ Indudablemente existe una notable diferencia de desarrollo con los conservados en la actualidad, ya que éstos han sido los asociados a importantes casas, lo que ha hecho que con el tiempo se hayan ido introduciendo modificaciones, en los ordenamientos naturales, propias del jardín renacentista o barroco, y hayan abandonado su carácter utilitario. En Pastrana, tras el abandono de este carácter utilitario, al estar asociados a viviendas populares, han sido en parte abandonados.

⁶¹ ...Los espacios ajardinados de los cármenes no son propiamente jardines, ni lo fueron nunca, sino huertos-jardines... RODRIGUEZ DE LA ZUBIA, M.: *Los Cármenes, sus huertos-jardines. Antecedentes*. Granada, 1983.

⁶² PRIETO MORENO, F.: *Op. Cit.* pág. 191 a 256.

⁶³ La esencialidad del cármén como espacio familiar de vivencia íntima y de utilidad doméstica es recogida por Antonio Gallego Burín, en 1554, que los define como pequeñas fincas en cuyos reducidos límites los granadinos encerraban y encierran el ideal de su vida, un poco de tierra para ayudar a su sustento, agua para fecundar y, aprisionado entre tapias blancas, un pedazo de cielo en que bañar su mirada, extracto recogido en BARRIOS AGUILERA, M.: *Moriscos y Repoblación en las postrimerías de la Granada islámica*. Granada, 1993. pág. 178. La idea de jardín es expresada por el embajador veneciano Andrés Navajero, en 1526, ...toda aquella parte que está más allá de Granada es bellísima, llena de alquerías y jardines, con sus fuentes y huertos... (*Ibidem* pág. 134). El resto de los elementos son recogidos por Bermúdez de Pedraza en su *Historia Eclesiástica. Antigüedad y excelencias de Granada*, de 1608, donde ofrece una interesante descripción de la ladera del Albaicín, poco tiempo después de ser abandonado por los moriscos ...está arbolada de frutales, olivos y cepas, con acequias de agua que la guarnecen qual con pasa-

manos de plata, y estanques tan grandes que algunos tienen ciento y cincuenta pasos de circuito... Son unos cármenes de recreación con todo género de frutas y abundancia de fuentes... mirados desde la vega estos cármenes parecen aparador real de muchas gradas, adornadas de fuentes de plata... (Ibidem pág. 135).

⁶⁴ La huerta por sí misma no define el cármén; en la venta de las propiedades confiscadas a los moriscos, por ejemplo, Bartolomé del Campo, cristiano-viejo, adquirió once fincas, de ellas dos cármenes, ocho olivares y otra, una huerta (BARRIOS AGUILERA, M.: *Op. Cit.*, pág. 165). Este tipo de diferenciación precisa entre huertos y jardines lo encontramos igualmente en Pastrana. A.M.P. Libros de Actas, 4 de Febrero de 1845; en un acta de amojonamiento del cerro del Calvario se expresa ...en la esquina del jardín del hospital nuevo de San Miguel y a distancia de ciento y setenta y tres pasos, esquina de la huerta del convento de San Francisco... Tampoco lo definirá la extensión de los mismos, aunque en general eran de proporciones no muy amplias; en 1575, un propietario consigue juntar en el Albaicín 70 margales de tierra, ...44 eran propiedad de los moriscos expulsados, los otros 26 eran propiedad suya antes del levantamiento, dos cármenes de 20 y 6 margales respectivamente... (Ibidem pág. 166). Por tanto, ni su utilitarismo ni su extensión, ni siquiera la existencia de una vivienda define el cármén (Ibidem pág. 166). Tampoco lo hacen elementos aislados, como pueden ser las tapias (Ibidem, pág. 181), respecto a este tema exponeCármenes que estuvieran cerrados de tapias, de obra, serían los menos. Solamente en ocho asientos de los 102 que constituyen el apeo...No tenían que ser los tapias de obra los únicos medios de cerca, antes al contrario, predominarían otras formas, en las que los setos lindazos o ribazos arbolados trazaran verdes límites.

⁶⁵ Ya hemos señalado, nota 49, como éste no es un fenómeno exclusivo de Pastrana. No podemos olvidar que los moriscos fueron perseguidos, expulsados de sus tierras, dispersados y ubicados en nuevos emplazamientos; por ello no es de extrañar que, pese a la presión pública ejercida sobre ellos para que abandonaran sus costumbres, tendieran a comportamientos y actuaciones que reprodujeran, sensiblemente, las formas de vida y los lugares abandonados.

⁶⁶ ALEGRE CARVAJAL, E.: "La muerte de Fray Pedro González de Mendoza". Guadalajara, 1995.

⁶⁷ MUÑOZ JIMENEZ, J.M.: *Op. Cit.*, pág. 284.

⁶⁸ SANTAOLALLA LLAMAS, M.: *Pastrana. Apuntes de su historia, arte y tradiciones*. Guadalajara, 1990, pág. 185 y ss.

⁶⁹ El gusto por el palacio con torre ya lo hemos visto en la denominada casa de los Muelas; igualmente se plasmará en la casa de los Canónigos y en el Colegio de San Buenaventura, aunque en éste el desarrollo de la fachada impide que se incluya en ésta, por lo que se dispuso en el jardín.

⁷⁰ A.P.P. Archivo Parroquial de Pastrana, Documentos pertenecientes a Fray Pedro González de Mendoza, Leg. 10. El edificio no fue derribado en su totalidad, al igual que la fachada y por supuesto el jardín, se mantuvo la parte central del mismo, donde se sitúa el zaguán y las habitaciones nobles.

⁷¹ MUÑOZ JIMENEZ, J.M.: *Op. Cit.*, pág. 385-387.

⁷² ALEGRE CARVAJAL, E.: "La muerte de Fray Pedro...", Pág. 303-304.

⁷³ ALEGRE CARVAJAL, E.: *Pastrana. Transformación urbana en el siglo XIX*. 1996.

⁷⁴ Este edificio, tras pasar por diferentes manos de particulares, fue adquirido por la familia que actualmente lo ocupa, que lo ha rehabilitado

en su conjunto, manteniendo la estructura general del jardín y sus elementos, restituyendo la vegetación original, tanto de árboles como de plantas de adorno y recreando en él la idea de vergel hispano-musulmán. Nosotros vamos a analizar su estado actual que, en esencia, poco difiere de su estado primitivo.

⁷⁵ El jardín, originalmente, disponía de una segunda puerta falsa, que tenía comunicación con la propia calle del Colegio, pero que fue cerrada debido a la construcción de casas delante de ella. Su espacio se destinó posteriormente a corte de cerdos.

⁷⁶ La colocación de estos árboles es la que se recomienda en los *Tratados de Agricultura* que venimos comentando: *el laurel al lado del estanque, la higuera junto a las tapias y los árboles frutales perfectamente separados de los más frondosos como el tilo, para que su sombra no los moleste.*

⁷⁷ MUÑOZ JIMENEZ, J.M.: *Op. Cit.*, pág. 385.

⁷⁸ *Ibidem*, pág. 387, nota 20.

⁷⁹ Los moriscos habían sido expulsados veinte años antes de que se construya este jardín.

⁸⁰ De este jardín no subsiste ningún resto material; sin embargo, su reconstrucción es posible gracias a la detallada descripción que del mismo hace el propio Fray Pedro en su *Historia del Monte Celia*; para nosotros es un claro exponente del nuevo gusto barroco por los jardines.

⁸¹ Estas dos últimas especies son totalmente ajenas a la flora autóctona.

⁸² De ella tenemos noticias desde 1633, en que los propietarios solicitan que les sea concedido un derecho de aguas para introducirlo en su propiedad. La construcción de la casa databa de años antes... *el señor Miguel Delgado vecino de la villa... que en un pedazo de tierra suyo propio que esta en la cuesta del calvario de ella a hallado y recogido algunos manantiales que andaban perdidos en perjuicio del comun y de ellos a juntado alguna agua de que tenga necesidad para el servicio de mi casa y riego de unos árboles y plantas que tengo en los jardines de ella...* Escrituras, solicitudes y títulos de propiedad han sido conservadas por los actuales dueños de la casa; la información obtenida de ellas la reseñamos como E. P.

⁸³ NIETO TABERNE, T. y ALEGRE CARVAJAL, E.: *La evolución urbana de Pastrana (siglos XIII-XVII)*. 1996.

⁸⁴ E. P., 1633; petición de licencia para abrir la puerta falsa en la muralla y encañar unas aguas.

⁸⁵ E.P., 1647; existe una reclamación por parte del Concejo por la apertura de esa puerta en la muralla; los dueños de la casa presentan las escrituras de la licencia concedida y la declaración de testigos sobre sus derechos. El cuaderno de las declaraciones de testigos se encabeza con el título *De la puerta falsa*; de ellas extraemos el testimonio de Antonio Rodríguez, Canónigo de la Colegiata... *Dijo que sabe que las casas que al presente vive el Licdo. D. Juan Maestro y Polanco vecino de esta Villa eran propias del Licdo. Don Miguel Delgado su suegro en las cuales vio había un corral grande y en él una puerta que salía de dicho corral a fuera de las puertas que entonces había en la Villa y el excmo. señor Duque Marques mi señor que santa gloria haya le mando al dicho licdo. Delgado le diese un pedazo de dicho corral para en él fabricar dos casas y con efecto lo puso por ejecución dicho licdo. D. Miguel Delgado ejecutando dicho mandato y dio al señor excmo. dicho pedazo de corral en el cual había muchos granados propios suyos y habiéndole alargado dicho licdo. Delgado a su excma. mandó se fabricasen dos casas como con efecto se fabricaron en la parte de dicho corral para lo cual fue necesario quitar la puerta del y dicho señor excmo. dio permiso a dicho*

licdo. Miguel Delgado para que abriese puerta más bajo de dichas casas frontero de la puerta del convento de el señor San Francisco desta Villa, a lo cual vio el testigo asistía su excelencia a dicho rompimiento y en esta buena fe a muchos años que se ha entrado y salido por dicha puerta sin que hasta ahora haya sabido ni entendido el testigo se le ponga impedimento alguno sobre la dicha puerta que esta puesta en la parte referida. Y lo sabe el testigo por que lo ha visto ser y pasar así sin que hasta ahora haya habido cosa contraria ni que se haya perturbado, tenga dicha puerta que a lo que se recuerda el testigo habrá más de treinta años, a lo que se acuerda con poca diferencia que esta puesta y sabe que antes había dentro de las puertas de la Villa dos casas en que vivieron moradores continuamente y que esto que lleva dicho dijo ser la verdad...

⁸⁶ PEREZ CUENCA, M. *Historia de Pastrana y sucinta noticia de los pueblos de su partido*. Madrid, 1871, pág. 188.

⁸⁷ NIETO TABERNÉ, T. y ALEGRE CARVAJAL, E.: *La evolución urbana...*

⁸⁸ ALEGRE CARVAJAL, E.: *Pastrana. Transformación urbana en el siglo XIX*. 1996.

⁸⁹ Esta tipología tiene también hondas raíces moriscas; ya indicamos cómo originariamente en los cármenes granadinos no era una característica determinante el que estuvieran acompañados de una casa; lo que les definía era su carácter utilitario unido al de recreo, su desarrollo como vergel, su aterrazamiento y el estar delimitados por tapias u otro tipo de cerramiento que les proporciona aislamiento e intimidad. En este sentido, BARRIOS AGUILERA, M.: *Op. Cit.*, pág. 166, afirma *...No menos interrogantes plantea la existencia generalizada, o no, de las casas en los cármenes. De los 102 asientos del apeo (sobre el reparto del agua en una zona del Albaicín en 1689) solamente en 23 hay anotaciones explícitas sobre casas...El hecho de que haya anotaciones como cármén con su casa no puede interpretarse inequívocamente en el sentido de que la casa fuera parte esencial del cármén al menos en 1575...La falta de anotaciones sobre casas en un 77 por ciento de las partidas es de difícil valoración.*

⁹⁰ Son bastante numerosas las referencias, directas o indirectas, a este tipo de jardines; en la documentación municipal del siglo XIX. A.M.P., 29 de agosto de 1872, Sig. 41, Fl. 100, Mariano Ranera Cobo presenta una instancia al Ayuntamiento para que se le ceda un terreno en la denominada puerta de la Villa *...lindando a pared del jardín de Lorenzo Pérez Seco...*; *Ibidem*, 22 de Abril de 1877, Sig. 42, Fl. 49 recto, Francisco Libroero solicita *...un terreno valdío en el sitio denominado puerta de la villa...sin perjuicio a dos heredades o jardines...*

⁹¹ El jardín, situado en la zona denominada *fuelle de los Rojos*, todavía pertenece a la familia.

⁹² A.M.P. Catastro del Marqués de la Ensenada, 6 de Junio de 1752, Sig. 223. Se reseñan las casas de Juan de Yllana, una situada en la cuadrilla de la Caltriguera *...linda al sur con el jardín de Don Rafael Paez Jaramillo...*; siempre que los linderos se hacen coincidir con un jardín es porque no existe la referencia de una casa.

⁹³ E.P., 1791, Sentencia al pleito puesto por la Duquesa del Infantado.

⁹⁴ Esta zona será cedida en 1870 a Antonio Revuelta, para corral; en la petición se especifica *...linda con el jardín de Doña Baldomera Burgos y casa de Sr. Duque...* A.M.P., 2 de Enero de 1870, Libros de Actas 1870-1874, Sig. 41, Fl.2.

⁹⁵ A.M.P., 7 de Mayo de 1870, Libros de Actas 1870-1874, Sig. 41, Fl. 31 vuelto, se solicita un terreno próximo a la huerta del Duque.

⁹⁶ En el siglo XIX fue ocupada por un convento de monjas, dedicadas a la enseñanza de niñas, lo que determina que la zona de casa fuera modificada por completo y ampliada, y una zona de la huerta utilizada como espacio de recreo; pese a ello, la mayor parte de la huerta permanece en su disposición original.

⁹⁷ Esta zona denominada *barranco del Hocino*, fue de ocupación morisca; se separa del Albaicín por un barranco.

⁹⁸ Es posible que la huerta fuera más extensa; parte del terreno sería cedido para hacer la comunicación con el cementerio, cuando éste se construye.

⁹⁹ El que no perviva ningún resto de lo que fue originalmente la casa de los Moratín, hace que nos movamos en el terreno de las hipótesis, sobre el enlace de la casa con la huerta que, posiblemente, como en el Colegio de San Buenaventura, lo hiciera mediante un patio bajo. Hoy día existe un patio con un gran muro de contención de tierras, presumiblemente muro original de la casa.

¹⁰⁰ GARCIA LOPEZ, J.C.: *Op. Cit.*, pág. 191.

¹⁰¹ *Ibidem*, pág. 194.

¹⁰² PEREZ CUENCA, M.: *Op. Cit.*, pág. 55, en la pág. 147 vuelve a apuntar *...han principiado a poner toda clase de árboles frutales, contándose hoy muchos cientos de nogueras, cerezos, guindos, ciruelos y otros frutales, con multitud de higueras...*

¹⁰³ *Ibidem*, pág. 147.

¹⁰⁴ Esta costumbre también era practicada por moriscos de Granada antes de su expulsión; Luis Mármol en su *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada* dice *...iban a tener los tres meses del año que ellos llaman azir, que quiere decir la primavera, a los jardines y huertos de Ainadamar y otros extramuros de la ciudad, imitando en esto también a los de Fez, que en el mismo tiempo se van a los cármenes y huertas de Cingifor*, nota tomada de BARRIOS ¹¹¹ AGUILERA, M.: *Op. Cit.* pág. 135.

¹⁰⁵ Al no estar dedicados a la agricultura o ganadería, no necesitan dependencias complementarias para estas actividades; las grandes casas tradicionales fueron las ocupadas por labradores ricos.

¹⁰⁶ Presumiblemente, este terreno fue producto del derribo de otras casas.

¹⁰⁷ Dos ejemplos de ello son la casa de la calle del Pilar y la casa de la calle Moratín.

¹⁰⁸ ALEGRE CARVAJAL, E.: *Pastrana. Transformación urbana en el siglo XIX*. 1996.

¹⁰⁹ El Duque trató de instalar en él a fines del siglo XVIII una fábrica de cotonias. A fines del siglo XIX, cuando se funda el convento de Monjas Carmelitas de Santa Joaquina de Bedruna, los Duques ceden a la comunidad una zona del palacio, pero finalmente deciden instalarse en la casa y huerta de Moratín.

¹¹⁰ No hemos podido comprobar el dato de si fue en esta subasta o por cesión de los Duques.

¹¹¹ La última noticia que encontramos sobre ellos es la aportada por PEREZ CUENCA, M.: *Op. cit.* pág. 131. *...Tiene hermoso jardín con sus fuentes...*

8

IMAGENES



1



PALACIO VIEJO. Calle Ancha.
1 Estructura
2 Estanque

2



3



4



5



COLEGIO DE SAN BUENAVENTURA

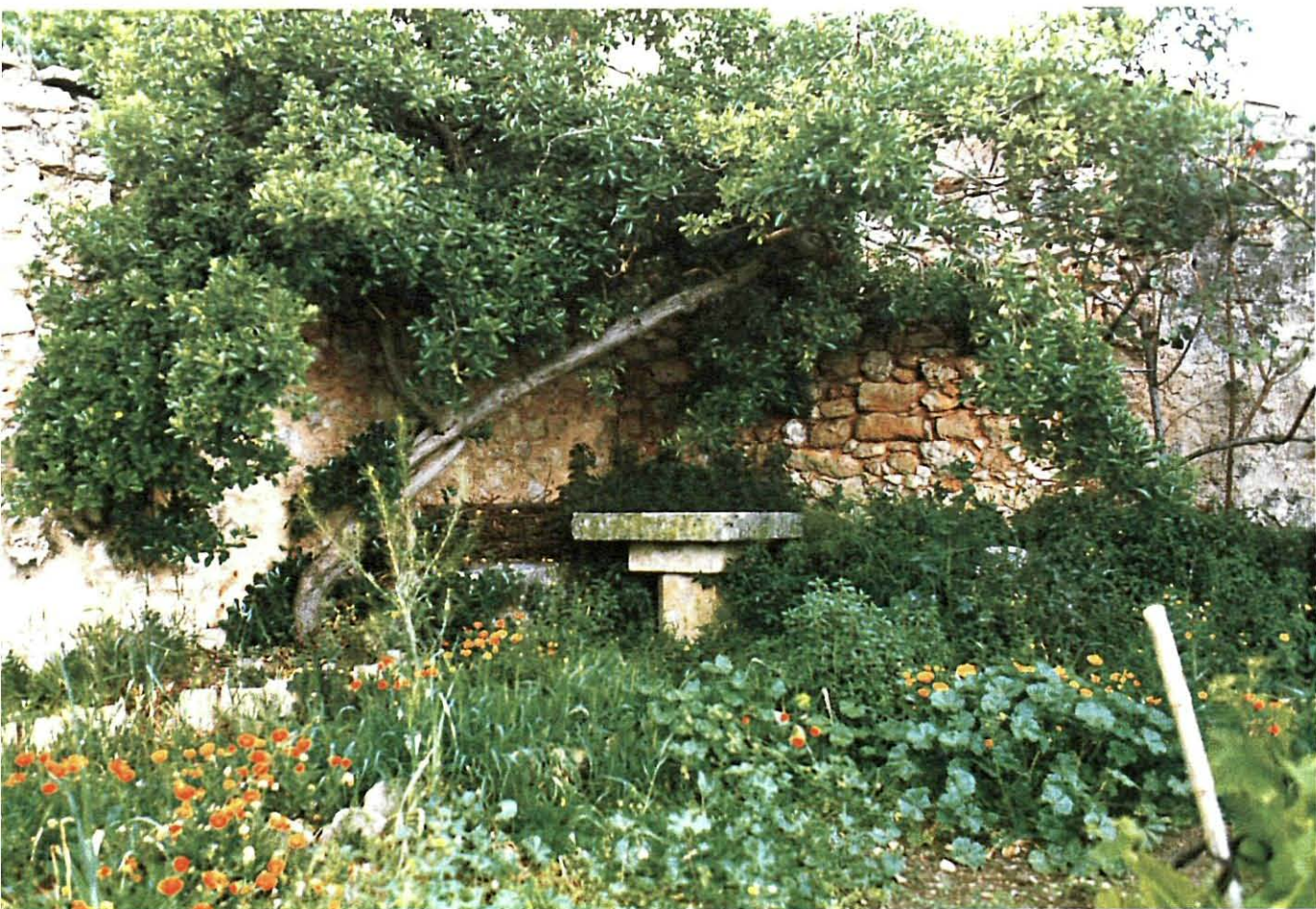
3 Terraza intermedia. Escalera a la terraza superior

4 Terraza intermedia. Huerto

5 Terraza superior. Paseo

6 Terraza superior. Estanque

6



7



8



9

PALACIO. Terraza superior
 7 Zona de estancia
 8 Huerto y estanque

JARDIN AISLADO DE LOS BURGOS
 9 Estanque
 10 Terraza superior. Vista del palacio



10



11



12

134



13



JARDIN AISLADO DE LOS BURGOS

11 Terraza superior. Zona de estancia
12 Muros de contención de terrazas

PALACIO

13 Terraza superior. Estanque

JARDIN AISLADO DE LOS MUELAS

14 Estanque y huerto

14

135



CASA DE LA CALLE DE LA PALMA

15 Muro de contención y canal de riego. Detalle

16 Paso funcional y primera terraza

15



16

136

ALEGRE CARVAJAL, E.: "La muerte de Fray Pedro González de Mendoza". *Wad-Al-Hayara*, nº 22. Diputación Provincial de Guadalajara. Guadalajara. 1995.

_____*Pastrana. Transformación urbana en el siglo XIX.*
UNED. 1996.

BALLESTEROS SAN JOSE, P.: *La Alcarria en la Plena y Baja Edad Media. Transformaciones político-institucionales y humanas en la comarca suroriental de la provincia de Guadalajara durante los siglos XI al XV.* Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid. 1990.

_____*"Notas sobre la historia de Pastrana antes de la llegada de Santa Teresa".* Actas del Primer Congreso Internacional de Santa Teresa y la Mística Hispana. Ed. Seis S.A. Madrid. 1984.

BARRIOS AGUILERA, M.: *Moriscos y Repoblación en las postrimerías de la Granada islámica.* Diputación Provincial de Granada. Granada. 1993.

BENEVOLO, L.: *Historia de la Arquitectura del Renacimiento.* Vol.I. Madrid. 1972.

BONET CORREA, A.: *Morfología y ciudad. Urbanismo y arquitectura durante el Antiguo Régimen en España.* Barcelona. 1978.

- _____. *El urbanismo en España e Hispanoamérica. Ensayos Arte Cátedra*. Madrid. 1991.
- CENSO DE LA CORONA DE CASTILLA DE 1591. Edición Fascímil del INE. Madrid. 1987.
- CERVERA VERA, L.: *El conjunto palacial de la Villa de Lerma*. Valencia. 1967.
- _____. *Francisco Eiximenis y su sociedad urbana ideal*. Ed. Swan. El Escorial. 1989.
- CLIFFORD, M.: *Los jardines: historia, trazado y arte*. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid. 1970.
- CHUECA GOITIA, F.: *Breve historia del Urbanismo*. Alianza Editorial. Madrid. 1970.
- _____. "Rápidas consideraciones sobre los jardines huertos en la España musulmana", en *Les jardins del'Islam*. ICOMOS. Granada. 1973.
- CRESSIER, P.: "Un jardin d'agrément Chertien dans une campagne de tradition morisque: Le cortijo de Guarros (Almería)", en *Jardins et vergers en Europe Occidentale (VIII-XVIII siecles)*. AUCH. 1989.
- DICKIE, J.: "Notas sobre la jardinería árabe en la España musulmana". Miscelánea de estudios árabes y hebraicos XIV-XV (1965-6).
- _____. "El jardín hispano-árabe, apuntes para una tipología". Miscelánea de estudios árabes y hebraicos XIV-XV (1965-6).
- DIEZ DEL CORRAL GARNICA, R.: *Arquitectura y Mecenazgo. La imagen de Toledo en el Renacimiento*. Alianza Forma. Madrid. 1987.
- DOMINGUEZ ORTIZ, A. y BERNARD VINCENT: *Historia de los Moriscos*. Alianza Universidad. Madrid. 1978.
- EGUARAS IBAÑEZ, J.: *Ibn Luyûn. Tratado de agricultura*. Patronato de la Alhambra. Granada. 1975.
- FERNANDEZ TOLEDO, T.: "La jardinería hispano-árabe". *PARJAP-87*. XV Congreso Nacional de Parques y Jardines Públicos. Granada. 1987.
- GARCIA LOPEZ, A.: "Alonso de Covarrubias, autor del palacio Ducal de Pastrana (Documentación sobre su construcción, de 1542 a 1553)". *Wad-Al-Hayara* nº 19. Diputación Provincial de Guadalajara. 1992.

- _____. *La estructura socio-económica morisca en la jurisdicción Señorial. El Ducado de Pastrana (1570-1610)*. Memoria de Licenciatura. Universidad de Alcalá de Henares. 1993.
- GARCIA LOPEZ, J. C.: *Relaciones Topográficas de los pueblos de la provincia de Guadalajara. Aumentos*. Tomo XLVI del Memorial Histórico Español. Madrid. 1914.
- _____. *La Alcarria en los primeros siglos de su Reconquista*. Guadalajara. 1973.
- _____. *Biblioteca de autores de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara.
- GARCIA SANCHEZ, E. y LOPEZ LOPEZ, A.: «The Botanic Gardens in Muslim Spain», en *The authentic garden*. Symposium on Gardens. Clusius Foundation. 1991.
- HERRERA CASADO, A.: *Crónica y Guía de la Provincia de Guadalajara*, 1ª Edi. Diputación Provincial de Guadalajara. Guadalajara. 1983.
- _____. *Pastrana. Una villa principesca*. Aache Ediciones. Guadalajara. 1992.
- _____. *Monasterios y conventos en la provincia de Guadalajara*. Institución Provincial de Cultura Marqués de Santillana. Guadalajara. 1974.
- KUGEL, CH.: “El agua en la Alhambra”. *PARJAP-87*, XV. Congreso Nacional de Parques y Jardines Públicos. Granada. 1987.
- LAPEYRE, H.: *Geografía de la España morisca*. Historia i Societat. Diputación Provincial de Valencia. 1986.
- LAVEDAN, P.: *Historie de l'urbanisme. Renaissance et temps modernes*. París. 1941.
- LAYNA SERRANO, F.: *El Palacio del Infantado en Guadalajara*. Aache Ediciones. Guadalajara, 1997.
- _____. *Los Conventos Antiguos de Guadalajara*. C.S.I.C. Madrid. 1943.
- _____. *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*. Tomo III. Aache Ediciones. Guadalajara. 1995.
- MANZANO MARTOS, R.: “Patios con jardín en la Sevilla islámica”. Real Academia de Bellas Artes de Santa Isábel de Hungría. Sevilla. 1991.
- MARÇAIS, G.: “Les jardins de l'Islam”. *Melanges d'Histoire et d'Archéologie de l'Occident musulman*. Tome I. Alger.
- MARIAS, F.: *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*. CSIC. MADRID. 1985.

- MARTINEZ TABOADA, P.: *Urbanismo medieval y renacentista en la provincia de Guadalajara. Sigüenza, un ejemplo singular*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense. Madrid. 1990.
- MARTINEZ TABOADA, P. y MORENO ATANCE, A.: "Pastrana: una intervención urbanística en el siglo XVI". *Urbanismo e historia urbana en el siglo XVI*. Tomo II. Madrid. 1982.
- MUÑOZ JIMENEZ, J.M.: *La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara*. Diputación Provincial de Guadalajara. Guadalajara. 1987.
- _____ "Colección de documentos para la historia de la arquitectura en la Villa de Pastrana (1548-1636)". *Wad-Al-Hayara* n° 16. Diputación Provincial de Guadalajara. Guadalajara. 1989
- NIETO ALCAIDE, V., MORALES, A.J. y CHECA CREMADES, F.: *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*. Manuales de Arte Cátedra. Madrid. 1989.
- NIETO TABERNE, T.: "Arquitectura popular de la provincia de Guadalajara" en *Cultura Tradicional de Guadalajara*. Diputación Provincial de Guadalajara. Guadalajara. 1985.
- _____ «Apuntes sobre las cuevas-bodega y su utilización». *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*. Guadalajara. 1987.
- NIETO TABERNE, T., ALEGRE CARVAJAL, E., EMBID GARCIA, M.A.: *El Románico en Guadalajara*. Estudio Museo. Madrid. 1991.
- _____ *El Románico en Cuenca*. Estudio Museo. Cuenca. 1994.
- NIETO TABERNE, T. y ALEGRE CARVAJAL, E.: "La Iglesia parroquial de Pastrana. Siglos XII al XVI". *Wad-Al-Hayara*, n° 22. Diputación Provincial de Guadalajara. Guadalajara. 1995.
- _____ *Evolución urbana de Pastrana (siglos XIII a XVIII)*. 1995.
- PEREZ CUENCA, M.: *Historia de Pastrana y sucinta noticia de los pueblos de su partido*. Introducción ALEGRE CARVAJAL. E. Guadalajara. 1997.
- _____ *Recuerdos teresianos en Pastrana*. Madrid. 1871.
- PRIETO BERNABE, J.M.: *La venta de la Jurisdicción de Pastrana en 1541*. C.S.I.C. Madrid. 1986.
- _____ "Aproximación a las características antropológicas de la minoría morisca asentada en Pastrana en el último tercio del siglo XVI". *Wad-Al-Hayara* n° 14. Diputación Provincial de Guadalajara. Guadalajara. 1987.

- PRIETO MORENO, F.: *El jardín hispano musulmán*. Temas de Nuestra Andalucía nº 33. Granada. 1975.
- _____. *Los jardines de granada*. Patronato Nacional de Museos, Arte de España. Madrid. 1973.
- RABANAL YUS, A.: *Jardines del Renacimiento y el Barroco en España*. Nerea. 1989.
- RODRIGUEZ DE LA ZUBIA, M.: *Los cármenes, sus huertos-jardines. Antecedentes*. Los Papeles del Carro de San Pedro. Colección de monografías sobre el Albaicín. Granada. 1983.
- _____. "Les jardins de l'Islam", 2eme Colloque International sur la Protection et la Restauration des Jardins Historiques. Conseil International des Monuments et des Sites (Icomos). Granada. 1973.
- RODRIGUEZ GIMENO, S.: *El Albaicín de Granada*. Plan Especial de Protección y Reforma Interior. Ecmo. Ayuntamiento de Granada.
- RUIDOR CARROLL, L.: "Plantes employées dans le jardins historiques de l'Islam". ICOMOS. *Les jardins de l'Islam*. Granada. 1973.
- SANCHEZ GARCIA, J.F. y RUIZ FERNANDEZ, A.: *El jardín huerto nazarí de Vélez de Benaudalla*. AECG.
- SANTAOLALLA LLAMAS, M.: *Pastrana. Apuntes de su historia, arte y tradiciones*. Guadalajara. 1990.
- SPIVAKOVSKY, Erika: "La Princesa de Eboli". *Crónica Nova*. Universidad de Granada. Granada. 1974.
- V.V.A.A.: *Resumen Histórico del Urbanismo en España*. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid. 1968.
- V.V.A.A.: *Arquitectura de Jardines en Europa 1450-1800*. Benedikt Taschen. Alemania. 1994.

se terminó



de hacer este libro
en la Editorial AACHE
de Guadalajara
siendo el día 24 de Mayo
de 1999

INTELLIGENTI PAUCA



00001149489

colección

2 JUAN
GVAS



I.S.B.N. 84-95179-11-3



9 788495 179111